



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Julio Cruz Hernández
Sesión plenaria núm. 15

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0247** Pregunta del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre acciones ante el Gobierno de España y las compañías aéreas respecto al número de plazas con la Península tras la suspensión de actividades de Spanair, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0280** Pregunta del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas de choque para la emergencia social del desempleo, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0285** Pregunta del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el nuevo plan de empleo respecto de la crisis socioeconómica por la catástrofe vulcanológica en El Hierro, dirigida al señor presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0290** Pregunta de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el plan de choque para la emergencia social del desempleo, dirigida al señor presidente de Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0276** Pregunta de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la cancelación de la financiación para el campus de excelencia, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-0283** Pregunta de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre suspensión de la financiación del campus de excelencia internacional, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-0286** Pregunta de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación de parecer sobre las prospecciones petrolíferas, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-0208** Pregunta del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el sistema de financiación de las comunidades autónomas, dirigida al Gobierno.

1.9.- **8L/PO/P-0210** Pregunta del señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre restablecimiento del impuesto sobre el patrimonio para 2012, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **8L/PO/P-0293** Urgente, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre efectos de la reforma laboral en las mujeres víctimas de violencia de género, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **8L/PO/P-0264** Pregunta del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre repercusiones para los productores de tomate canario del nuevo acuerdo agrícola con Marruecos aprobado por el Parlamento Europeo, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.12.- **8L/PO/P-0265** Pregunta del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las nuevas mejoras del Programa Posei para el sector primario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.13.- **8L/PO/P-0242** Pregunta de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para la rehabilitación del parque cultural Viera y Clavijo, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-0254** Pregunta de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para el convenio de la catedral de La Laguna, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-0258** Pregunta del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Festival de Ópera Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

1.16.- **8L/PO/P-0262** Pregunta de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre fomento del envejecimiento activo, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.17.- **8L/PO/P-0291** Pregunta del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre incumplimiento del contrato de patrocinio firmado con entidades deportivas, dirigida al Gobierno.

1.18.- **8L/PO/P-0245** Pregunta del señor diputado don Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre incorporación y vinculación de los planes territoriales especiales a los planes insulares de ordenación del territorio, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.19.- **8L/PO/P-0289** Pregunta urgente, del señor diputado don José Javier Morales Febles, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el servicio de combustible para aeronaves en el aeropuerto de El Hierro, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.20.- **8L/PO/P-0215** Pregunta del señor diputado don Ignacio González Santiago, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la deuda con las farmacias, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-0277** Pregunta del señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la recaudación efectiva en el segundo semestre del ejercicio 2011, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

2.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

2.1.- **8L/CG-0004** Comunicación del Gobierno, en relación con los permisos de investigación de hidrocarburos en las aguas próximas a las costas de Canarias.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **8L/C-0057** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre puesta en funcionamiento del ente Puertos de Canarias.

4.- INTERPELACIONES

4.1.- **8L/I-0014** Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre aplicación de la Ley de la Dependencia, dirigida al Gobierno.

5.- MOCIONES

5.1.- **8L/M-0009** Moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpe-lación del Grupo Parlamentario Popular, sobre impacto de la nueva ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo, dirigida a la señora consejera de Sanidad (I-6).

6.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

6.1.- **8L/PL-0003** Debate en lectura única. Proyecto de Ley por la que se autoriza la enajenación gratuita, a favor del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, de la propiedad de la parcela 332-b-1 del proyecto de expropiación del Polígono El Rosario (actualmente manzanas LL-72 y LL-74), para fines de utilidad pública o interés social.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 26, de 7 de marzo de 2012.)



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y once minutos.

8L/PO/P-0208 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

8L/PO/P-0210 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESTABLECIMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO PARA 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

8L/PO/P-0286 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE PARECER SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

8L/PO/P-0277 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RECAUDACIÓN EFECTIVA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2011, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 10

La Presidencia comunica al Pleno que los puntos del orden del día números 1.7, 1.8, 1.9 y 1.21 se aplazan.

8L/PO/P-0247 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCIONES ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LAS COMPAÑÍAS AÉREAS RESPECTO AL NÚMERO DE PLAZAS CON LA PENÍNSULA TRAS LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE SPANAIR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 10

Para explicar la pregunta interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0280 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MEDIDAS DE CHOQUE PARA LA EMERGENCIA SOCIAL DEL DESEMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 11

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0285 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO PLAN DE EMPLEO RESPECTO DE LA CRISIS SOCIOECONÓMICA POR LA CATÁSTROFE VULCANOLÓGICA EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 13

El señor Fernández González (GP Popular) argumenta la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Fernández González hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0290 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE CHOQUE PARA LA EMERGENCIA SOCIAL DEL DESEMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página... 14

Tras leer la pregunta la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/CG-0004 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS AGUAS PRÓXIMAS A LAS COSTAS DE CANARIAS.

Página... 15

El señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) toma la palabra para presentar el contenido de la iniciativa del Gobierno.

En relación con lo expuesto, expresan el criterio de los grupos los señores Martín Martín y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

El señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) solicita la palabra al considerar que ha sido objeto de una alusión. La Presidencia estima que no se ha producido y le deniega la palabra.

Los señores Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) prosiguen con el turno de los grupos.

El señor presidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo señalado por los oradores precedentes.

Hacen uso de un turno de réplica los señores Rodríguez Rodríguez y Fajardo Palarea.

El señor González Santiago toma la palabra para referirse una cuestión planteada por el orador precedente.

Concluyen el turno de réplica de los grupos los señores Barragán Cabrera y Cabrera Pérez-Camacho.

El señor presidente del Gobierno contesta las últimas manifestaciones efectuadas por los señores diputados.

Por alusiones toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0276 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CANCELACIÓN DE LA FINANCIACIÓN PARA EL CAMPUS DE EXCELENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 41

Para explicar la pregunta interviene la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0283 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SUSPENSIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 43

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 44

La Presidencia aplaza el debate del punto del orden del día número 1.10 al no estar presente en este momento la señora diputada.

8L/PO/P-0264 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REPERCUSIONES PARA LOS PRODUCTORES DE TOMATE CANARIO DEL NUEVO ACUERDO AGRÍCOLA CON MARRUECOS APROBADO POR EL PARLAMENTO EUROPEO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 44

Para dar a conocer la pregunta interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) con el propósito de responderle.

8L/PO/P-0265 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS NUEVAS MEJORAS DEL PROGRAMA POSEI PARA EL SECTOR PRIMARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 45

El señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez).

8L/PO/P-0293 URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EFECTOS DE LA REFORMA LABORAL EN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 47

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-0242 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONVENIO SUSCRITO CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE CULTURAL VIERA Y CLAVIJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 48

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0254 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL CONVENIO DE LA CATEDRAL DE LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 49

Tras explicar la pregunta la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), interviene la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) para responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-0258 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL FESTIVAL DE ÓPERA ALFREDO KRAUS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 51

El señor Jorge Blanco (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

8L/PO/P-0262 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 52

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el fin de responderle.

8L/PO/P-0291 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PATROCINIO FIRMADO CON ENTIDADES DEPORTIVAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 53

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que seguidamente alude la señora consejera.

8L/PO/P-0245 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCORPORACIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES ESPECIALES A LOS PLANES INSULARES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 55

El señor Martín Martín (GP Mixto) formula la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0289 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA AERONAVES EN EL AEROPUERTO DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 56

El señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).

8L/PO/P-0215 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IGNACIO GONZÁLEZ SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA DEUDA CON LAS FARMACIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 57

Para plantear la pregunta interviene el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

8L/CG-0004 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS AGUAS PRÓXIMAS A LAS COSTAS DE CANARIAS (CONTINUACIÓN). Página... 59

A la comunicación se presentan tres propuestas de resolución: una por el GP Popular, otra por el GP Mixto y otra por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario.

Para defender la propuesta de resolución del GP Popular toma la palabra el señor Cabrera Pérez-Camacho. El señor diputado señala que va a aprovechar su turno para efectuar el turno en contra de las propuestas presentadas por los demás grupos.

Para mostrar su criterio en contra de la propuesta defendida interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor Rodríguez Rodríguez explica la propuesta del GP Mixto y el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario.

La Presidencia accede a la solicitud de receso en la votación planteada por el señor Barragán Cabrera y aceptada por el resto de los grupos.

8L/C-0057 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ENTE PUERTOS DE CANARIAS. Página... 64

Para presentar la iniciativa interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Jorge Blanco (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

8L/CG-0004 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS AGUAS PRÓXIMAS A LAS COSTAS DE CANARIAS (CONTINUACIÓN). Página... 71

El señor Rodríguez Rodríguez anuncia al resto de la Cámara que retira la propuesta presentada por el GP Mixto.

Se somete a votación en primer lugar la propuesta de resolución del GP Popular, que resulta rechazada; y en segundo lugar, la de los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN, que se aprueba.

8L/I-0014 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 71

La señora Hernández Jorge (GP Mixto) explica el objetivo de la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/M-0009 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPACTO DE LA NUEVA LEY SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD (I-6). Página... 78

La señora Roldós Caballero (GP Popular) toma la palabra para señalar el propósito de la iniciativa.

El GP Mixto presenta una enmienda a la iniciativa, y para defenderla interviene la señora Hernández Jorge.

La señora Roldós Caballero, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que no la acepta.

Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor Figueroo Force (GP Popular) interviene para indicar que, de acuerdo con el artículo 98, su grupo solicita que la votación de la iniciativa se realice por el procedimiento de secreta. La Presidencia aplaza la votación de la iniciativa para preparar los medios materiales para poder efectuarla.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 83

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día de la sesión del Pleno del día siguiente se va a modificar, ya que se debatirá en primer lugar el punto 7.2 y seguidamente el 7.1.

8L/PL-0003 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN GRATUITA, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, DE LA PROPIEDAD DE LA PARCELA 332-B-1 DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL POLÍGONO EL ROSARIO (ACTUALMENTE MANZANAS LL-72 Y LL-74), PARA FINES DE UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL. Página... 84

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para presentar el proyecto del Gobierno.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Moreno Bravo (GP Popular).

El proyecto de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/M-0009 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPACTO DE LA NUEVA LEY SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD (I-6) (CONTINUACIÓN).

Página... 87

Se celebra la votación secreta por papeletas y la iniciativa resulta rechazada.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y once minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión plenaria.

8L/PO/P-0208 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

8L/PO/P-0210 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESTABLECIMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO PARA 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

8L/PO/P-0286 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DE PARECER SOBRE LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

8L/PO/P-0277 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ IGNACIO ÁLVARO LAVANDERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA RECAUDACIÓN EFECTIVA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2011, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): En primer lugar, quiero manifestar a los señores diputados y diputadas algunas correcciones del orden del día.

El consejero de Economía y Hacienda no va a estar en este Pleno, en razón de que ha sido convocado al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y, por lo tanto, se les comunica que la pregunta 208 y la 210, del señor diputado don Asier Antona y de don Jorge Alberto Rodríguez, quedan aplazadas hasta un próximo Pleno por esta razón.

Asimismo, la pregunta 286, de la señora diputada doña Águeda Montelongo, queda aplazada a petición propia de la señora diputada, en escrito presentado ante esta Mesa.

Y asimismo, la 277, del señor diputado don José Ignacio Álvaro Lavandera, también a petición propia, queda también aplazada.

Son las correcciones, por ahora, al orden del día.

8L/PO/P-0247 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ACCIONES ANTE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LAS COMPAÑÍAS AÉREAS RESPECTO AL NÚMERO DE PLAZAS CON LA PENÍNSULA TRAS LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE SPANAIR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por lo tanto, iniciamos el resto del orden del día con las preguntas. En primer lugar, al señor presidente del Gobierno.

La primera, del señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre acciones ante el Gobierno de España y las compañías aéreas respecto al número de plazas con la Península tras la suspensión de las actividades de Spanair.

Para la formulación de la pregunta el señor diputado tiene la palabra.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor presidente del Gobierno.

Desde el cese de actividades de Spanair se han perdido en Canarias en torno a 600.000 plazas al año entre la Península y Canarias y viceversa. La menor oferta a la misma demanda ha provocado una notable subida de los precios en los billetes aéreos entre Canarias y la Península, que en informaciones recientes se estima en torno al doble, pero parece que se puede incluso encontrar una media de una subida de los billetes aéreos entre Canarias y la Península, Península-Canarias, en torno al 25%. Sabemos, señor presidente, que esta es una relación sometida a las reglas del mercado, a las reglas de la oferta y la demanda, pero también sabemos que hay políticas públicas que han resultado eficaces para mejorar la

conectividad del archipiélago con la Península, como fueron la bajada de las tasas aéreas en el año 98 y la reciente bajada en la Ley de Presupuestos del Estado el pasado año en relación con el incremento del número de plazas aéreas con el archipiélago.

En ese contexto, señor presidente, nuestro grupo quiere saber qué acciones está realizando el Gobierno ante el Gobierno de España y las compañías aéreas para promover que el número de plazas de Canarias con la Península no se vea reducido tras la suspensión de actividades de Spanair y, consecuentemente, los precios vuelvan a ser los que eran antes de esa suspensión de actividades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Señor presidente del Gobierno, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente, ha sido una muy mala noticia para Canarias la desaparición del mercado de operadores del transporte aéreo de Spanair. Spanair es una compañía aérea que, efectivamente, ofertaba 600.000 puestos, 600.000 sitios, en el tráfico Península-Canarias, que nos conectaba con tres ciudades muy importantes –con Madrid, con Barcelona y con Bilbao– y que ofertaba cada semana 14.000 plazas de venida a Canarias. Por lo tanto, su desaparición del mercado cercena la posibilidad de mejorar nuestra accesibilidad y, por otra parte, al desaparecer un operador de estas características del mercado, pues, ha servido para que el resto de los operadores incrementen los precios al perder capacidad competitiva el transporte entre la Península y Canarias.

Estamos en un periodo, Spanair desaparece del mercado a lo largo del mes de enero, es decir, ya con la programación de aquí al verano llevada a cabo por el resto de los operadores, y con escasa capacidad de Iberia, de Air Europa, de Vueling, de otras líneas también de bajo coste, de reprogramar sus planes en la temporada y, por lo tanto, a la espera de lo que pueda ocurrir para el verano. Tenemos que esperar a la programación para el verano. De las conversaciones que hemos mantenido con los distintos operadores, es que Iberia va a incrementar su frecuencia, al igual que Air Europa va a cambiar el tipo de avión, conectar Canarias con la Península con un avión con mayor capacidad, y que Vueling también va reforzar su presencia en el mercado canario.

Hay que estar atentos para ver si la reprogramación de estas compañías aéreas cubre suficientemente las necesidades de comunicación Canarias-Península. Con la propuesta que tienen sobre la mesa nos acercaremos a un 80%, aproximadamente, de los tráficos que cubría Spanair.

Habrà que estar atentos a la evolución de los precios. Y ya he dicho que si la evolución de los precios sigue al alza, si no volvemos a unos precios razonables como los que teníamos mientras Spanair estaba en el mercado, el Gobierno de Canarias exigirá al Gobierno de España que se active la declaración de servicio público, que está aprobada desde el 98, pendiente de activar si la competencia no garantizara la accesibilidad canaria en buenas condiciones y en buenos precios. Por lo tanto, espero que el resto de los operadores se ajuste a las condiciones de servicios y de precios en el tráfico con Canarias, porque, si no, activaremos la declaración de obligación de servicio público.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0280 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MEDIDAS DE CHOQUE PARA LA EMERGENCIA SOCIAL DEL DESEMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas de choque para la emergencia social del desempleo.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías. Señor presidente del Gobierno, muy buenos días.

El objeto de la pregunta es hacer hincapié sobre el primer problema de nuestra tierra, que es el desempleo que sufren cientos de miles de personas, y además parece no tocar fondo a juzgar por datos relevantes como la ya segura retracción de la economía. Yo entiendo que la reforma laboral no va a

favorecer precisamente el empleo y ya el propio Gobierno de España, poniéndose la tiritita antes de la herida, ha apuntado 650.000 desempleados más este próximo año, el año en curso.

Lo que le pregunto es, ante el anuncio que ha hecho su Gobierno sobre el llamado Plan de medidas de choque frente a la emergencia social del desempleo, que nos explique en qué consiste, con cuánto dinero cuenta y qué previsiones tiene el Gobierno del impacto que este plan va a tener en este enorme problema que tiene Canarias, que es el desempleo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar, por parte del Gobierno, señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Efectivamente, el plan de choque pretende poner en marcha una serie de medidas paliativas para hacer frente a las dificultades que tienen en estos momentos muchas familias canarias. El plan consiste, tiene varios aspectos. Por una parte, se trata de poner énfasis en lo que es la formación de trabajadores en estos momentos desempleados. En este capítulo se van a invertir 17 millones de euros y va a dar la posibilidad de trabajo o formación y trabajo a 4.200 desempleados. Por otra parte, se refuerza todo lo que significa la orientación laboral, con 316 técnicos distribuidos por toda Canarias, para diseñar itinerarios de incorporación a los puestos de trabajo a los desempleados. Vamos a potenciar lo que es la inserción laboral, a través de lo que son casas de oficio y escuelas taller, con una inversión de 20 millones de euros, y aproximadamente se beneficiarán unas 1.400 personas. Y, por otra parte, el convenio con las corporaciones locales, el convenio ya tradicional con las corporaciones locales, en el que esperamos contratar en torno a 5.000 trabajadores, con una inversión de 35 millones de euros. Y un programa especial, muy especial, para jóvenes egresados, al que se le va a dedicar un millón y medio de euros, con la idea de que aquellos que han terminado sus estudios puedan llevar, a través de un programa complementario de prácticas para incorporarse al trabajo, insisto, y que beneficiará a 1.000 jóvenes canarios que hayan culminado sus estudios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente.

Por parte del señor diputado don Román Rodríguez, para replicar, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, yo reconozco y conozco las dificultades del Gobierno para intervenir en el primer problema de esta tierra, que es el desempleo. Soy plenamente consciente de las limitaciones y de los instrumentos en manos del Gobierno, pero lo que anuncia el Gobierno con este nombre, yo creo que un tanto rimbombante, no deja de ser lo que siempre ha hecho el Gobierno en relación a las políticas activas. Eso sí, este año con menos dinero, porque desgraciadamente no sabemos cómo se va a comportar el Presupuesto estatal en relación a los recursos destinados a estas políticas. De manera que seamos rigurosos y conscientes de que este llamado Plan de choque de emergencia social contra el desempleo es lo que se ha hecho siempre, pero con menos dinero.

Lo que nosotros reclamamos como grupo es la necesidad de un plan de choque económico, es decir, que influya sobre lo determinante, sobre la economía. Y eso solo se puede hacer con más inversión, más crédito, reactivando la demanda, porque es lo único que genera empleo. Estamos de acuerdo en las políticas activas, estamos de acuerdo con los programas que tradicionalmente el Gobierno pone en marcha, pero de este programa no se puede esperar lo que demanda la sociedad canaria, y es parar la sangría del desempleo, recuperar la demanda, recuperar el crecimiento y, por tanto, el empleo. Comprendo las dificultades, pero llamemos a las cosas por su nombre: esto es lo de siempre.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, efectivamente, son medidas coyunturales paliativas, que en estos momentos además se ponen en marcha en la incertidumbre de qué va a ocurrir con los Presupuestos Generales del Estado y si se contemplan las cantidades que hasta ahora ha tenido Canarias para hacer frente al desempleo. En cualquier caso, estoy de acuerdo en que lo importante es generar actividad económica, facilitar créditos, y en esa línea le avanzo que el Gobierno de Canarias va a poner en marcha una serie de microcréditos, de

reforzar el papel de las sociedades de garantía recíproca y préstamos participativos para ayudar a la micro, pequeña y mediana empresa canaria.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente.
(*El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PO/P-0285 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO PLAN DE EMPLEO RESPECTO DE LA CRISIS SOCIOECONÓMICA POR LA CATÁSTROFE VULCANOLÓGICA EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el nuevo plan de empleo respecto de la crisis socioeconómica por la catástrofe vulcanológica en El Hierro.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, ya hemos recibido la noticia agrídulce de que la actividad volcánica... (*Fallo del sonido del micrófono.*)

Empezamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Apriételo ahora.

Tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...que hemos recibido la noticia agrídulce del cese de la actividad volcánica en la isla de El Hierro, que por una parte cesa la incertidumbre de lo que puede pasar en el futuro y por otra parte agria por no haber emergido el volcán, que hubiera sido un atractivo para la isla. Esa situación por otro lado, pues, bueno, es bienvenida.

Pero yo no sé, señor, en cuanto al plan de empleo que acabamos de ver, de 75 millones para Canarias, con fondos de la comunidad canaria, por qué, cuando el Gobierno de Canarias aprobó este plan de empleo de 75 millones, no tuvo el presidente del Gobierno algún gesto especial para El Hierro, destinando 2 o 3 millones de euros, para paliar la grave crisis socioeconómica que viven los habitantes de la isla, debido a la situación generada por la catástrofe volcánica; por ejemplo, pescadores que no pescan; por ejemplo, apartamentos que no tienen gente; buceo, totalmente paralizadas todas las centrales de buceo; transportes parados, restaurantes cerrando... Tristeza total en la isla, sin futuro y sin ninguna ayuda concreta que le pueda dar cierto nivel de optimismo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar, señor presidente del Gobierno, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): A día de hoy, con respecto a El Hierro, España cero, Canarias diez.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, para replicar, tiene usted la palabra.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Señor presidente del Gobierno, yo no sé si ante esa respuesta le dejaría quedar con esa simple respuesta y sentarme, si le daría un poco de reparo en lo que usted ha dicho, ¿eh?, o le voy a recordar lo que usted no ha hecho y tenía que haber hecho como presidente del Gobierno de Canarias. Su opinión no la comparte el presidente del Cabildo de El Hierro, ni usted ni su vicepresidente, a la vez secretario general del Partido Socialista. De usted no me extraña, porque usted está todavía muy dolido porque quitaron a Coalición Canaria del gobierno del Cabildo de El Hierro. Por eso ha interpuesto el contencioso contra la isla, por ese acto.

Pero, por otra parte, quiero decirle: una PNL, aprobada por todos los grupos políticos de esta Cámara el 29 del 11, para que se haga una ayuda específica y directa a El Hierro, sin respuesta por el Gobierno de

Canarias; el cabildo solicitó una ayuda para los centros de buceo, sin respuesta, y esto incluso desde junio, para enero-junio de este año, sin respuesta del Gobierno de Canarias; El Pinar solicitó un plan especial de empleo, sin respuesta. No es que diga no ni sí: ¡sin respuesta del Gobierno de Canarias! Por eso, señor... La ayuda de que solamente han cobrado los pescadores del orden de 1.300 euros mensuales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, no sabemos nada ni de enero ni de febrero ni de marzo ni de futuro. No sabemos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Para contestar, por parte del Gobierno, el señor presidente tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, saben los herreños que viven en la isla de El Hierro que el Gobierno de Canarias ha estado desde el primer momento en su apoyo y hoy las únicas medidas que se han articulado por parte de ninguna otra institución son las del Gobierno de Canarias. Que, efectivamente, una parte apoya a los pescadores –vamos a darle continuidad a esa ayuda–; por otra parte han ayudado a los pequeños y medianos comerciantes que se han visto afectados; por otra parte han ayudado a las familias que se han visto afectadas desde el punto de vista de su vivienda y han tenido que refugiarse, han tenido que buscar una vivienda de alquiler, pagada por el Gobierno de Canarias. Y saben los herreños que viven en la isla de El Hierro que el Gobierno de Canarias puso también un plan de trabajo en marcha, complementario a todas estas acciones, por importe de 200.000 euros.

Con respecto al nuevo plan, al nuevo plan de choque, pues, El Hierro, los ayuntamientos de Valverde, de El Pinar y de Frontera, así como el cabildo de la isla de El Hierro, participarán tanto en los planes de formación previstos en el plan de choque presentado como en el aspecto que tiene que ver con los convenios de colaboración con las corporaciones locales, como no puede ser de otra manera. Por lo tanto, la participación de los tres ayuntamientos de la isla de El Hierro será en las condiciones en las que participa el resto de los ayuntamientos canarios. Seguramente con el incentivo añadido de que, dada la problemática específica en la isla de El Hierro, en los convenios a la hora de valorar el número de trabajadores a contratar, sin duda, la Consejería de Empleo tendrá en cuenta ese asunto y tendrán más presencia los desempleados que en estos momentos estén afectados de esos municipios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente.

8L/PO/P-0290 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE CHOQUE PARA LA EMERGENCIA SOCIAL DEL DESEMPLEO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el plan de choque para la emergencia social del desempleo.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días.

Señor presidente, ¿qué objetivos se marca el Gobierno de Canarias con el plan de choque para la emergencia social del desempleo en Canarias aprobado por su Consejo de Gobierno?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Para contestar, por parte del señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

Como indiqué antes al portavoz del Grupo Mixto, el plan de choque tiene un objetivo claro, que es hacer frente a una difícil situación de desempleo en Canarias. Hay que decir que, a pesar de la alta tasa de desempleo en Canarias, a lo largo del último año la evolución de las medidas que se han puesto en Canarias ha sido efectiva. Canarias es la única comunidad autónoma de todo el Estado español donde se creó empleo

–6.000 nuevos ocupados en Canarias en el último año–; es la única comunidad del Estado español donde se incrementaron las afiliaciones a la Seguridad Social y es la única comunidad del Estado español donde la evolución de la tasa de desempleo –la evolución interanual– es la más baja de toda España.

Pero venimos precedidos de un problema estructural muy importante y una alta tasa de desempleo, que tiene que ver con algunos asuntos estructurales, debido a una coyuntura económica en la que nos desarrollamos hace unos años y especialmente, muy especialmente, a que tenemos un factor en el que hay que hacer todos los esfuerzos para corregirlo, porque, si no, vamos a ver limitada la capacidad de que los canarios, la gente que vive en Canarias, pueda acceder a un empleo, y es que siguen llegando nuevos activos a Canarias. Yo espero que tengan la curiosidad de ver la última Encuesta de Población Activa, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, para que vean la friolera de la llegada de nuevo de 19.700 nuevas personas, en este caso extranjeros ajenos a la Unión Europea, a Canarias. Con todos los esfuerzos que podamos hacer para generar empleo, si seguimos teniendo un incremento en la llegada de población activa del exterior, es absolutamente imposible, en la balanza, disminuir el desempleo en Canarias. Los permisos de trabajo a los extranjeros provenientes de países ajenos a la Unión Europea deben ser controlados por el Gobierno de España. Competencialmente le corresponde al Gobierno de España el control de esos permisos de trabajo y esperamos que se sea más exigente en el control, en el otorgamiento, de estos contratos, porque Canarias no puede asumir 20.000 nuevos activos cada año venidos de fuera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, felicito al Gobierno por esta iniciativa que ha impulsado la Consejería de Empleo, y felicito al Gobierno por esta iniciativa porque en Canarias el problema del desempleo ya es un problema social, es un problema de emergencia social, y me preocupa, señor presidente, me preocupa la insensibilidad que con este tema, un tema más, está teniendo el Gobierno de España. El Gobierno de Canarias ha dado un paso hacia adelante. Teniendo las mismas dificultades económicas que cualquier otra comunidad autónoma o que el mismo Gobierno, y que ha planteado en Europa, ha puesto 75 meuros, 75 millones de euros, de presupuesto, ha adelantado, para poder paliar este problema social que afecta a todas las familias canarias.

Señor presidente, pero me preocupa además que esta insensibilidad se plasme también a la hora de apoyar iniciativas, no solo coyunturales, como este plan puntual, para solucionar un problema de este momento de crisis, sino que, además, iniciativas estructurales, como puede ser la apuesta por los nuevos yacimientos de empleo, las energías renovables, entre otras, también se les esté dando la espalda desde el Gobierno de España. Y esto significa 5.000 empleos menos. Por lo tanto, yo pido, desde la sensibilidad necesaria que hay que tener con nuestro territorio, que se cambie, con un giro de 180 grados, la política y apoye a este Gobierno de Canarias, que no puede estar dando pasos hacia adelante y otros poniéndole una soga al cuello para que no avance.

Por lo tanto, señor presidente, firmeza y todo el apoyo desde el Grupo Socialista Canario para este plan.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

8L/CG-0004 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS AGUAS PRÓXIMAS A LAS COSTAS DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Habiendo acabado las preguntas al señor presidente del Gobierno, conforme al acuerdo de la Junta de Portavoces, pasamos al punto segundo, de comunicación del Gobierno, en relación con los permisos de investigación de hidrocarburos en las aguas próximas a las costas de Canarias.

Para la presentación de la comunicación, por parte del Gobierno, el señor presidente del Gobierno, sin límite de tiempo, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

De las decisiones que hoy quienes tenemos responsabilidades tomemos, o estamos tomando, es la herencia que vamos a dejar para el futuro. Canarias, a lo largo de su reciente historia, de sus últimos

cuarenta años, fruto de la necesidad, fruto de momentos difíciles y duros, donde nuestra gente pasaba necesidades y donde el único camino que tenía era la emigración, fruto de la coyuntura ha crecido, ha tomado decisiones en periodos determinados pensando solo en la coyuntura. Solo atrapados por las dificultades del momento pero sin la visión estratégica de poner la vista más allá, mucho más allá del tiempo en el que a nosotros nos corresponde tomar esas decisiones, es decir, pensando en futuro, pensando en las nuevas generaciones de canarios. Creo que nuestro modelo de desarrollo, puesto en marcha en torno al sector turístico, que es el que nos ha permitido cambiar la dinámica, cambiar la historia de Canarias, de ser un pueblo emigrante a un pueblo capaz de generar actividad económica, capaz de generar actividad y bienestar, no solamente para la gente que vivía en Canarias sino para ser un polo de atracción muy importante para ciudadanos de todo el mundo, sin embargo, creo que mayoritariamente en Canarias estamos de acuerdo, la inmensa mayoría de los canarios estamos de acuerdo en que se nos fue la mano en el tiempo en el que se concentró un desarrollo que probablemente teníamos que haber hecho en cien años y se llevó a cabo en diez años. Y de esa herencia, miren por dónde, de esa herencia, de aquello que parecía tan mágico, tan extraordinario, que nos obnubilaba a todos, aquello que posibilitaba que nuestros jóvenes abandonaran los estudios porque cobraban, trabajando en cualquier sector, en el sector de la construcción o en cualquiera de sus derivados, 2.000 o 3.000 euros, porque todo había que construirlo para el día anterior; y en el que no solamente tuvimos ese problema del abandono de los estudios por nuestros jóvenes, obnubilados con lo fácil que se ganaba el dinero, sino que fuimos el polo de atracción para que 600.000 personas vinieran y se quedaran en Canarias y hoy hayamos pasado de una población de 1.400.000 habitantes a 2.100.000 habitantes, que a día de hoy en Canarias no hay capacidad para generar una actividad económica capaz de absorber al 100% esa mano de obra... Y todo esto fue fruto de pensar en la coyuntura. Se pensaba bien, con buena intención, pero nos equivocamos.

Ahora estamos ante otro asunto que tiene un principio y un final. Las potenciales extracciones de petróleo –si lo hubiera– cerca de las costas canarias tienen un principio y tienen un final, es coyuntural.

Señores diputados, las potenciales extracciones a llevar a cabo en las costas canarias de petróleo no generan puestos de trabajo. ¡No generan puestos de trabajo! Las potenciales extracciones de petróleo en torno de las costas canarias no aportan nada, desde el punto de vista económico, a Canarias. Las potenciales extracciones de petróleo en el entorno de las costas canarias pueden afectar a la extraordinaria y rica biodiversidad que tienen las aguas y las costas canarias. Las potenciales extracciones de petróleo cerca de las costas canarias pueden afectar al modelo económico de Canarias. Pueden afectar al recurso más importante que tiene la economía canaria y el que nos permitió, nos ha permitido, nos permite en estos momentos y nos tiene que permitir en el tiempo, seguir generando bienestar, porque significa globalmente el 30% del Producto Interior Bruto en Canarias, significa aproximadamente el 30% de los empleos en Canarias, y ese peso en la participación del Producto Interior Bruto y el peso en lo que es generación de empleo es superior en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Por lo tanto, estamos hablando de un asunto que en el mejor de los casos, si se conceden autorizaciones, es para llevar a cabo la extracción dentro de nueve o diez años. Dentro de nueve o diez años, cuando la situación no es la coyuntura de hoy.

Una actividad que no tiene garantizado –son empleos especializados–, que no tiene garantizado generar empleo en Canarias. Una actividad en la que, a día de hoy, Canarias no tiene ningún beneficio económico. La sociedad que se constituya puede inscribirse en cualquier parte del mundo. La plataforma puede ser de bandera liberiana, la refinería puede ser en Nigeria. No tenemos unos beneficios claros para la gente que vive en Canarias y, por otra parte, resulta que es una actividad que puede dañar a lo que es la columna vertebral de nuestra economía.

Nosotros vivimos en el archipiélago en el que vivimos. Un archipiélago que tiene en sus valores naturales su mayor potencial. Desde esa perspectiva, somos imbatibles en el mundo. No hay lugar en el mundo que reúna las condiciones que tiene, que nos ha dado la naturaleza al archipiélago canario. Desde todos los puntos de vista: desde el punto de vista del clima, desde el punto de vista de la diversidad paisajística, desde el punto de vista de la calidad de las aguas de nuestro mar o del cielo. No hay ningún lugar en el mundo y por eso, desde la perspectiva económica, hay un sector que no solamente tiene, está garantizado que seguirá funcionando en los próximos decenios, sino un sector donde no solamente seremos importantes sino que podemos ser líderes en el mundo, porque no hay ningún lugar en el mundo que tenga las condiciones competitivas que tiene Canarias en el sector turístico, si las cosas se hacen bien.

Y esos valores naturales que tiene el archipiélago no son una filosofía. Este Parlamento, donde reside la soberanía del pueblo canario, a través de distintas iniciativas ha ido protegiendo nuestro entorno natural en su conjunto. Con distintas medidas que significan que el 46%, el 47% del territorio canario, hoy está protegido. Hoy hemos impulsado medidas para proteger nuestros cielos. Tenemos un tercio de los

parques nacionales que hay en el Estado español, cuatro parques nacionales en Canarias; tenemos 146 espacios protegidos en Canarias. Tenemos cuatro leyes, cuatro leyes, cuatro disposiciones, que de una u otra manera reconocen los valores que tiene el mar de Canarias, el mar en el entorno de Canarias. La Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, la Ley de protección del mar, la Red Natura 2000 y la zona marítima de especial sensibilidad. La zona marítima de especial sensibilidad, que es muy restrictiva la denominación de estos espacios –a Canarias se le otorgó conjuntamente con Galápagos–, es un asunto que tenemos que tener muy en cuenta, muy en cuenta, porque lo que hace la Organización Mundial del Mar es canalizar a través de unos pasillos el paso de los petroleros, precisamente en evitación de cualquier tipo de riesgo de contaminación en las aguas del entorno de Canarias, debido a la riqueza de su fauna, a su biodiversidad, a las condiciones extraordinarias que tiene el mar de Canarias.

Por lo tanto, tenemos que reflexionar sobre estas cosas. Insisto, una actividad para llevarla a cabo dentro de diez años, una hipoteca. ¿Vamos a hipotecar el futuro de Canarias, hoy nosotros, con una actividad dentro de diez años? ¿Vamos a poner en riesgo los principales valores que tiene el archipiélago y que le han permitido... sobre el que descansa su desarrollo económico, su modelo económico? Puede ser que haya otros modelos económicos. El modelo económico de Canarias, desde nuestra perspectiva, desde la perspectiva del Gobierno, es un modelo económico que tiene como columna vertebral lo que significa nuestra principal actividad económica, el turismo, pero que tiene, que trabaja y que estamos poniendo en marcha distintas iniciativas para lograr complementar la actividad turística con otras actividades que nos den posibilidades de trabajo, de empleo y de bienestar a los canarios, y que tiene que ver con eso que se llama la diversificación económica. Que en estos momentos, para ello, trabajamos con distintas iniciativas. Primero, buscando la mejora de la competitividad de la economía canaria, introduciendo elementos que tienen que ver con la formación y con la innovación en todo el tejido productivo canario. Con distintas medidas que poco a poco, porque esto no se cambia con un decreto ni con una ley, poco a poco irán girando las condiciones competitivas de las 140.000 micro y pequeñas y medias empresas que tenemos en Canarias.

El modelo económico pasa por los acuerdos entre el sector turístico y el sector primario para incrementar el autoabastecimiento de Canarias y, por lo tanto, disminuir la dependencia exterior, incrementando el doble la presencia en el Producto Interior Bruto canario de nuestra agricultura, de nuestra ganadería y la parte de pesca, incluyendo la acuicultura, en la que podemos avanzar. Y es posible, ¡claro que es posible! Es posible hoy porque, en torno al modelo que tuvo que ver con la coyuntura del desarrollismo de hace doce años o quince años, que comenzó, en torno a eso se abandonaron otros sectores productivos en Canarias, como es, por ejemplo, la pérdida de la presencia en el Producto Interior Bruto del sector primario, porque era más fácil ganar el dinero en otros sectores. Pero ese problema lo tiene España también, donde ha descendido por debajo de la mitad la presencia del sector primario en el Producto Interior Bruto, o del sector industrial, que ha perdido 6 puntos en apenas diez años.

Tenemos que diversificar la economía apostando en la parte industrial, que permite una industria pensada no solamente en el consumo interior de Canarias sino en las posibilidades de la internacionalización de nuestras empresas con el tema de África. Tenemos que hacer una apuesta decidida, y en ello estamos, con todas las posibilidades para profesionales, para empresas y como prestadores de servicio en toda el África Occidental, que es un eje importantísimo. Y tenemos que aprovechar precisamente los valores que nos ha dado la naturaleza para, a través de ellos, derivarlos a una industria ligada al conocimiento, donde tenemos muchas posibilidades. Es decir, tenemos que aterrizar todas las posibilidades que nos da la astrofísica, donde somos líderes, derivarla a una industria donde dé posibilidades en Canarias. O, por ejemplo, desarrollar todo lo que significa la amplísima experiencia que tenemos ya, y que no necesitamos importar tecnología sino todo lo contrario, poner en marcha la fabricación de tecnología pensando en exportar nosotros, ligada a lo que es la desalinización, la depuración y la reutilización de las aguas, donde creo que nadie dude del liderazgo que tiene Canarias en este sentido. O por ejemplo, hablando del mar, las posibilidades del mar. Las posibilidades del mar, con el Instituto Canario de Ciencias Marinas, con el parque científico-marítimo que acaba de ponerse en marcha, con el banco de algas, con el Instituto Oceanográfico o con la Plataforma Oceánica de Canarias, de la que esperamos tanto. O una industria basada en el conocimiento, aprovechando precisamente la extraordinaria biodiversidad que tiene Canarias, que no la tiene ningún lugar en el mundo.

Es decir, tenemos una apuesta clara de a dónde queremos avanzar desde el punto de vista del modelo económico. ¿Puede haber otros modelos económicos?: sí. El modelo económico de Canarias se completa con esa decisión estratégica de limitar el uso del suelo y de reconducir en todo lo posible, a cambiar viejo por nuevo, a la rehabilitación y la renovación. Estamos avanzando, estamos avanzando en un modelo sostenible, un modelo que apuesta por la calidad, que apuesta por la excelencia, porque eso es lo que hoy es competitivo en el mundo.

Y en este esquema, pues, yo creo que hay cuatro razones de peso para decir no al petróleo en Canarias. Cuatro razones de peso para decir no a las autorizaciones que se pretenden otorgar para llevar a cabo labores de investigación y posterior extracción de recursos naturales en el entorno de las aguas canarias. Cuatro razones: razones político-sociales, razones económicas, razones jurídico-competenciales y razones medioambientales.

Razones político-sociales. La unidad de Canarias vale más que todo el petróleo que hay en el mundo. Sí, la unidad de Canarias vale más que todo el petróleo que pueda haber en el entorno de nuestras costas. Y en estos momentos nos encontramos con que en Canarias, que es algo más –me lo han oído muchas veces–, es algo más que Gran Canaria y que Tenerife, es algo más, mucho más, en Canarias en dos de las islas, digamos, no hablo de afectadas pero más próximas a las potenciales labores de investigación y, en su caso, extracción, pues, todas sus instituciones dicen no. ¡Todas! Todas las instituciones. Pero es que dice no también la sociedad.

He tenido, bajo la responsabilidad, la obligación de pulsar, a través de un trabajo sociológico de una empresa especializada en el ámbito español, pulsar la opinión en los últimos días de la sociedad de Fuerteventura y Lanzarote y la respuesta, por encima del 60%, es no; un 24% es que si le dan empleo, sí; un 6%, que depende, y un 8%, que no sabe, que no contesta. Pero más del 60% es no. Es decir, tenemos en Lanzarote y Fuerteventura todas las instituciones posicionadas en una determinada visión, y eso coincide socialmente con lo que piensan los ciudadanos de esas dos islas. Por lo tanto, política y socialmente creo que la respuesta en estos momentos es no.

Desde el punto de vista económico –antes hablaba de la coyuntura–, volvemos a estar pensando en la coyuntura y, que yo sepa, no hay ningún compromiso en esta situación que pueda digamos que directamente beneficiar a Canarias. O sea, desde el punto de vista económico, asumimos, se asumen riesgos y, sin embargo, no hay compensaciones. Las compensaciones son una multinacional. Por lo tanto, desde el punto de vista económico, no hay, desde la perspectiva canaria –desde la perspectiva canaria, otra cosa es desde la perspectiva de quien apoye a la empresa, desde la perspectiva empresarial–, desde la perspectiva canaria, no hay ningún beneficio para Canarias.

Desde la perspectiva jurídico-competencial, porque el artículo al que se refiere la Ley de Hidrocarburos que habla de la competencia, Canarias lo tiene impugnado ante el Tribunal Constitucional. Lo impugnó en abril del año 2008 el anterior Gobierno de Canarias, que me honro de haber presidido. Y, por tanto, está en estos momentos en discusión de quién es la competencia para otorgar las autorizaciones en esas aguas.

Y desde el punto de vista medioambiental, todas las razones a las que hacía referencia anteriormente, en el sentido de las cuatro leyes que afectan a las aguas en el entorno de Canarias, son razones suficientes para en estos momentos Canarias decir no. En esto queda un largo camino. Afortunadamente, la decisión sobre la extracción, no solo la extracción, sobre la investigación de si hay petróleo en Canarias, esa decisión no le corresponde al Ministerio de Industria. Y, por lo tanto, vamos a estar muy atentos. El Gobierno de Canarias estará muy atento ante los organismos competentes para que con una autorización del Ministerio de Industria no se pueda llevar a cabo ninguna labor de investigación, de perforación para investigar si hay petróleo en Canarias, porque no es el competente para eso. Es que el Supremo es muy claro en su sentencia. Una cosa es, una cosa es la autorización en un espacio, la autorización en un espacio, que es en lo que podría otorgar la autorización el Ministerio de Industria, un espacio que tiene tanta superficie como la que tiene el archipiélago canario, imagínense, 6.500 km², en ese espacio es en lo que autoriza, es en lo que puede autorizar que se puedan llevar a cabo labores de investigación. Pero la empresa que opta a eso tiene que buscar un punto en esos 6.500 km², y en ese punto tiene que presentar un proyecto, y ese proyecto tiene que estar sujeto a evaluación de impacto ambiental. Y es el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente el que tiene esa capacidad competencial para evaluar el impacto. Porque no me imagino yo que estuvieran pensando exonerar de la evaluación de impacto ambiental y llevar a cabo una perforación en esa superficie. No me lo quiero imaginar, porque si para hacer un cortafuegos de 30 metros de ancho y 100 de largo, necesitamos una evaluación de impacto ambiental, si para poner una granja de vacas, de 100 vacas, necesitamos una evaluación de impacto ambiental, o de 250 cerdos, ¿cómo no va a necesitar evaluación de impacto ambiental la perforación en una zona en el entorno de las aguas canarias, que tiene en estos momentos cuatro leyes que afectan a su biodiversidad, que protegen su biodiversidad?

Por lo tanto, señorías, creo que esto es un asunto que va más allá de la coyuntura. No nos resuelve los problemas del momento y, sin embargo, nos hipoteca de cara al futuro. Y creo que en ese sentido el Parlamento de Canarias tiene que adoptar también decisiones de alertar, alertar, a los organismos que tienen la capacidad del control de lo que suceda en las aguas canarias.

Sé que para muchos, como unos kilómetros más allá de la mediana, unos kilómetros más allá de la mediana, hay autorizaciones de un país que tiene, dentro de lo que es su soberanía, la capacidad para

otorgar esas autorizaciones, el argumento es, “si no lo sacamos nosotros, lo sacan los otros”. No, no. Esto no se pincha en un sitio y viene el petróleo para salir por el otro. ¡No, no! Nos intentan engañar (*Ante un comentario que se efectúa en la sala*). ¡No! ¡Nos intentan engañar! ¡No!, ¡no! Otra cosa distinta, otra cosa distinta es que el Gobierno de Canarias y el Parlamento de Canarias se dirijan a la Comisión Europea, a la organización mundial que controla todo lo relacionado con el Derecho marítimo, para demandar el apoyo a que las medidas que se lleven a cabo sean de la máxima seguridad, teniendo en cuenta las corrientes y el riesgo que pueda tener Canarias. Eso es otra cosa que tenemos que hacer. Pero eso lo podemos hacer, pero no ese argumento, así, vacío, de que, “no, es que pinchamos y nos llevamos nosotros el petróleo que está en la otra parte de las aguas”. No. Técnicamente, esto no funciona así ni competencialmente funciona así. Aquí estamos de la parte que nos corresponde a nosotros, que es la parte de defender los intereses de Canarias, y en ese sentido el Gobierno de Canarias, con esta comunicación, lo que quiere es generar el ámbito de conciencia en la institución que representa a todos los canarios, que es el Parlamento, para estar alerta ante cualquier situación que nos lleve a hipotecar nuestro futuro. Y sobre todo que nos lleve a reflexionar qué futuro queremos para las nuevas generaciones de canarios: si es si Canarias sigue apostando por la sostenibilidad o apostamos otra vez por la coyuntura.

Muchas gracias a todos.

(*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Muchas gracias, señor presidente.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario Mixto va a dividir su intervención. La primera por parte de don Fabián Martín, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señores consejeros, señores diputados: muy buenos días a todos.

Como miembro del Parlamento de Canarias pero, asimismo, como consejero del Cabildo de Lanzarote, tuve la oportunidad de estar presente en la sesión extraordinaria que el cabildo celebró el pasado 28 de febrero, donde mi formación política dijo ya posturas respecto a las prospecciones petrolíferas. Al respecto, el grupo, el Partido de Independientes de Lanzarote manifestó, como que, desde aquella documentación aportada en el cedé a todos los grupos políticos, incluida la presidencia del cabildo, no –se refería en concreto al expediente 1.546, 1.554–, no se desprendía planificación ni medidas adicionales de protección especial al objeto de preservar los ecosistemas y la biodiversidad de las aguas de Canarias, habría que manifestarse en contra. El grupo PIL también manifestaba que aquellas medidas de protección medioambiental y de restauración, que se referían a la documentación entregada, fueron presentadas inicialmente en el año 2003/2004, sin que hasta el momento fueran revisadas ni actualizadas con los avances técnicos o las experiencias derivadas de accidentes recientes. Decimos no a las prospecciones petrolíferas.

Señor presidente, usted ha referido que en las costas de Lanzarote, en las costas de Fuerteventura, hay espacios naturales; hay tres espacios naturales protegidos en Lanzarote, hay un parque nacional, hay una reserva marina, hay cinco espacios naturales protegidos en Fuerteventura, así como otras figuras de interés comunitario –ZEPA– que corresponden a la legislación europea. Por todos esos motivos dijimos no a las prospecciones petrolíferas.

Pero además entendíamos, señor presidente, que desde el Partido de Independientes de Lanzarote no se podría convalidar un permiso de investigación a una compañía basándose en un acto, como le decíamos ya, que había sido previamente anulado, en su momento, por los tribunales de justicia.

Por estos cuatro motivos el Partido de Independientes de Lanzarote dijo no. No obstante, señor presidente, debo confesar que he asistido, como miembro de este Parlamento, a una intervención suya que creo que pone en evidencia un discurso controvertido. Un discurso en el que a veces se entiende un *sí* y en el que a veces se entiende un *no*. La posición del Partido de Independientes de Lanzarote es una postura ideológica, una postura clara, una postura evidente, una postura que pasa por entender a este territorio desde la soberanía nacional. Como tal, seguiremos defendiendo que esas autorizaciones de prospecciones petrolíferas deberán ser entendidas siempre desde el ámbito de Canarias. Ahora bien, me gustaría referirme a una intervención suya, en concreto a una entrevista publicada en el diario *La Provincia* el domingo 19 de febrero, en la que se dice: “no se nos puede engañar cuando se dice que estamos en el proceso de sondeo, que la extracción ya se verá si se autoriza o no”; en la que usted reconoce: “si perdemos la batalla del fuero, hablaremos de otra cosa”. ¿De qué vamos a hablar, señor presidente? Esa es una gran pregunta que creo que todos los canarios y que yo como diputado del Partido de Independientes de Lanzarote me formulo: ¿de qué vamos a hablar si Canarias pierde la batalla del fuero?

Hacia usted referencia, señor presidente, a una pregunta muy clara cuando le preguntaba: “si dependiera de usted esa competencia, ¿autorizaría los sondeos y las extracciones?” El señor presidente del Gobierno de Canarias decía: “si tuviera las competencias, no haría actuación alguna sin consenso en Canarias”. ¿Se refiere a un *sí*, se refiere a un *no*?

Lanzarote y Fuerteventura hemos mirado con cierta preocupación a determinadas formaciones políticas: cuáles han sido los vaivenes ideológicos, los posicionamientos institucionales que desde Coalición Canaria y desde los representantes de esa formación, no solamente en el Gobierno sino en las instituciones de Lanzarote y de Fuerteventura, se han producido en los últimos tiempos. Pero además decía usted, señor presidente, que Canarias tiene un modelo cambiante, que el modelo del petróleo responde a una coyuntura, pero al mismo tiempo reconocía que el modelo de desarrollismo –como usted mismo lo ha llamado– tiene que buscar nuevas alternativas. Mi pregunta es si usted, como presidente del Gobierno, ha puesto las bases suficientes para, dado el caso de que se pudiera proceder a esa autorización, contásemos en Canarias con la posibilidad de establecer las estructuras necesarias para poder garantizar también, de ese mismo modo, la explotación.

Señor presidente, la postura, como le decía anteriormente, es muy clara, es una postura ideológica, es una postura de firmeza, basada en el autogobierno, en la autonomía e incluso en el avance de las competencias que Canarias pueda determinar respecto a las prospecciones.

Me gustaría que en el turno de respuesta a cada uno de los grupos políticos aclarase su posicionamiento, aclarase el suyo como presidente del Gobierno y su partido político aclarase el suyo como formación, porque desde Lanzarote, desde Fuerteventura, se mandan unas señales pero desde el Gobierno de Canarias se mandan, ambiguamente, ambiguamente, señales que puedan hacer pensar que donde hoy se dice digo mañana se esté diciendo Diego.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del siguiente miembro del Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno, de nuevo muy buenos días.

Mi grupo había presentado en esta Cámara, antes que el Gobierno, una PNL sobre este asunto, porque nos parecía que si alguna institución está llamada a opinar, a posicionarse sobre elemento tan controvertido, era el Parlamento, y habíamos presentado, por lo tanto, una PNL, que hemos retirado después de la comunicación del Gobierno por razones obvias.

El objeto de esa proposición no de ley estaba destinado a generar aquí una posición clara y lo más mayoritaria posible en torno a un objetivo que creo que podríamos compartir, que es parar las prospecciones. Parar las prospecciones, porque en los términos que se está desarrollando este episodio no son aceptables, ni desde el punto de vista democrático ni desde el punto de vista del respeto a las reglas que nos rigen. No es razonable que por parte de nadie, al margen de quién sea competente, se tome una decisión de esta trascendencia que puede comprometer los intereses generales de esta comunidad y para algunos los pudiera encauzar de esta manera precipitada, sin información, sin debate, sin oportunidad de contrastar las distintas visiones, versiones e intereses que en este asunto colisionan. No es tolerable que ningún gobierno de España, del titular que sea, establezca una imposición sobre semejante asunto sin un amplio y concienzudo debate, sin una información veraz sobre los riesgos medioambientales, sobre los supuestos beneficios económicos, sobre el impacto sobre la economía local. Y no es tolerable que se desprecie a los ciudadanos y ciudadanas de estas islas, a sus instituciones más genuinas, en un asunto como este.

Yo tengo mi opinión sobre la estructura competencial, con la Constitución, el Estatuto, la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Aguas Canarias en la mano. Creo que hoy, desgraciadamente –es una opinión, ya saben ustedes que las opiniones jurídicas pueden ser varias y la decisión final suele ser de los tribunales–, yo tengo la opinión de que hoy esta estructura competencial da el poder a la Administración General del Estado. Esa es mi opinión. Pero no retira un ápice a la posición claramente contraria de mi fuerza política a esta decisión por parte de la Administración del Estado.

De la misma manera que digo que si esta competencia fuera de la comunidad autónoma, y en este caso del Gobierno de Canarias, estaríamos también en contra de haber procedido de la manera que se ha procedido por parte de la Administración General del Estado. No es aceptable a estas alturas del desarrollo de la democracia en Canarias y en España que se imponga esta decisión por parte de nadie, por parte de la Administración General del Estado y, si fuera el caso, por parte de la comunidad canaria, porque los

elementos que concurren en esta decisión bien merecen tiempo, debate y transparencia, y nada de esto se ha dado. Esta es una decisión con un notable elemento de manipulación, de usar la miseria y los problemas de esta tierra para legitimar una decisión que solo favorece a los particulares, a una multinacional, porque si entráramos a discutir, que no es el caso —lo haremos, porque esto va a tener tela, va a tener consecuencias, ¿eh?—, si entráramos a discutir las cuestiones de fondo, habría que plantearse de quién es la titularidad de los recursos naturales de un país, de un territorio, de una comunidad, y si el método o la fórmula de que sea de los particulares es la mejor salida o habría que recurrir a fórmulas ya contrastadas en otras latitudes del planeta, desde el norte al sur, desde el este y el oeste, y es que la titularidad de los recursos naturales tiene que ser de los pueblos y no de los particulares, caso de Noruega o caso de Brasil, por poner dos ejemplos.

Por lo tanto, señorías, al margen de la discusión de las competencias, al margen de la discusión de cuál es el método más eficaz, más justo para la explotación de los recursos naturales, las formas, los procedimientos en democracia, son esenciales y aquí hay un desprecio absoluto a la opinión pública canaria y a sus instituciones más genuinas. Y espero que hoy este Parlamento sea capaz de posicionarse para parar esta arbitraria, interesada, sesgada e injusta decisión por parte de la Administración General del Estado, con el mayor apoyo posible, buscando la mayor unidad, porque aquí se reside una parte sustancial de la soberanía de este pueblo. Y no me vale, ni siquiera a los que podemos concluir que esta competencia es del Estado, para tomar esta decisión de forma unilateral, porque, entre otras cuestiones, sí es competencia de esta comunidad y exclusiva el turismo, es competencia de esta comunidad la ordenación y la protección de su territorio, y esta acción, esta medida, tiene consecuencias sobre las anteriores competencias. Esto no es razonable ni es tolerable.

Y menos razonable y tolerable es cuando el mismo Gobierno de España, en situaciones más claras que esta, ha abierto un debate con las autoridades locales de las islas Baleares y de la Comunidad Valenciana en un asunto de similares características. Esto ofende, esto se llama doble rasero, doble medida; tratar a unos como ciudadanos de primera y a otros como ciudadanos de segunda. ¡Es intolerable que el Gobierno español discuta con las autoridades locales de Valencia y Baleares una decisión que no tiene controversia desde el punto de vista administrativo y desprecie el diálogo, el sentarse con las autoridades locales de Canarias en un expediente que es discutible!

Yo me he leído atentamente la comunicación del Gobierno. Pretende tres cosas: evitar la convalidación del Real Decreto del 2001, con un conjunto de consideraciones jurídicas; enfatizar el valor estratégico del medio ambiente en toda actuación humana, y esta es de las más agresivas posibles; y, en tercer lugar, discutir la estructura competencial. Me parecen legítimas las tres estrategias del Gobierno. Yo soy mucho más partidario aquí, en la Cámara, en la representación del pueblo de Canarias, de hablar de política más que de procesos jurídico-formales, que entiendo que el Gobierno los utilice para frenar una decisión arbitraria, unilateral e injusta. Pero hoy lo que toca poner en evidencia en esta Cámara es que no podemos tolerar los representantes de este pueblo, en esta institución, el que se tome esta decisión por este procedimiento poco claro, sin información, para favorecer a los particulares, para poner en entredicho los intereses del futuro de esta tierra si las cosas salieran mal. Y salen mal con bastante frecuencia, lo decía la propia empresa potencialmente concesionaria, hablando de los 7.000 accidentes en los últimos cinco años provocados por ellos en distintas zonas del planeta, y además se va a hacer sobre una técnica realmente, escasamente experimentada, que es en profundidades marinas de 1.500, 2.000, 3.500 metros. No es razonable este tema.

Por eso yo creo que hoy aquí, al margen de las obediencias, debiéramos ejercer, aunque fuera por una vez, como diputados y diputadas de este pueblo y decirle al Gobierno de España que tiene la misma legitimidad democrática que el Gobierno de aquí, que el Parlamento de aquí, que toca parar estas prospecciones, sentarse a discutir, informar a los ciudadanos, escuchar a sus instituciones y tomar las decisiones que hubiere que tomar en su momento, con los consensos pertinentes, con las mayorías políticas institucionales adecuadas. Si no fuera así, desde luego nosotros, como nacionalistas, como demócratas, vamos a utilizar todos los mecanismos que el Estado de Derecho nos ponga en nuestras manos para tratar de parar esta arbitraria, injusta, sesgada, decisión del Gobierno de España, porque no respeta ni los más elementales procesos de una democracia madura y consolidada y no respeta a las instituciones de nuestra comunidad, que sean del color que sean son de nuestra comunidad, son de nuestra comunidad. Este Gobierno no es votado por Nueva Canarias, ni en las urnas ni aquí, pero es el Gobierno de Canarias y es el Gobierno que los ciudadanos han decidido, y tiene la legitimidad, la obligación, de defender nuestros intereses, aunque no coincidamos en algunas de las estrategias.

Por eso, señorías, yo creo que hoy toca hacer un esfuerzo para ejercer libremente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, tiene un minuto para concluir.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...*(Sin micrófono.)* futuro. Fíjense, cuando nosotros presentamos la PNL, no estábamos colocando en el texto la posición de Nueva Canarias, justamente para facilitar el acuerdo. Yo creo que la fase en la que nos encontramos, sin prejuzgar el futuro, las posiciones de las distintas opciones y de los distintos ámbitos institucionales, hoy, en esta fase, lo que nos puede poner de acuerdo es parar las prospecciones, frenar las prospecciones, hasta que tengamos información, hasta que se aclare la estructura competencial, hasta que sepamos los riesgos medioambientales y cómo se corrigen esas contingencias, hasta que sepamos de verdad la simplificación demagógica de lo que pasa con los dineros y la economía.

Y acabo. Y lo decía nuestra proposición no de ley: Marruecos. Marruecos en diez años no ha abierto un pozo. No me consta la actuación de Marruecos en sus aguas, no me consta, y al que le consta que lo diga y lo demuestre. En cualquier caso Marruecos se tiene que someter a las leyes de Europa y del mundo, que también le obligan, y es otra de las cuestiones que incorporaremos en la resolución.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Pasamos al siguiente grupo, al Grupo Parlamentario Socialista Canario. Don Manuel Fajardo, por tiempo de quince minutos, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Nos trae hoy aquí la comunicación del Gobierno sobre un tema bastante recurrente, porque se ha planteado no solamente en este año sino en años anteriores.

Hablo desde la legitimidad de haber sido quien al frente de la agrupación insular del partido de Lanzarote recurrió, en el año 2002, la decisión del Consejo de Ministros del señor Aznar que dio lugar a estas autorizaciones. Por tanto, si hoy estamos aquí es porque recurrimos en su día ese real decreto que se quiere activar por el Gobierno del señor Rajoy. Si hoy estamos aquí es porque el Tribunal Supremo nos dio la razón en parte, no en el total de los argumentos que esgrimimos en su día. Y estamos hoy aquí porque, como bien ha dicho el señor presidente del Gobierno, las instituciones de Lanzarote se han pronunciado, y las instituciones de Lanzarote han dicho no a las prospecciones, no a los permisos, no al beneficio solo y exclusivo de una multinacional, como bien han explicado quienes me han precedido en el uso de la palabra, no a afectar nuestro modelo económico, no a afectar nuestro modelo de vida, no al cambio de nuestra vida y al cambio de nuestros hijos y de las generaciones venideras. No es otra cosa lo que nos trae hoy aquí.

Y si estamos hoy aquí es para discutir algo importantísimo –también lo decía el presidente del Gobierno de Canarias–: Canarias no es solamente Gran Canaria y Tenerife. Canarias es mucho más que Gran Canaria y Tenerife; Canarias la componen desde los islotes que están al norte de la isla de Lanzarote hasta la isla de El Hierro. Canarias no solo puede quedar en el villancico de Navidades, en el que todos nos congratulamos de su letra; Canarias es mucho más. Y por eso, por eso estamos hoy aquí, para decidir algo que afecta a Canarias, y Lanzarote y Fuerteventura es Canarias, Lanzarote y Fuerteventura no es una parte ajena a Canarias. No queremos, no queremos, no queremos que pase, como ha pasado en otras ocasiones, que determinados fenómenos que afectaban a Lanzarote y a Fuerteventura –y que no voy a recordar aquí– dejaron de ser fenómenos que afectaban solo y exclusivamente a Lanzarote y Fuerteventura cuando empezaron a afectar a otras islas, y entonces empezaron a considerarse fenómenos que afectaban a la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor presidente del Gobierno, en su explicación, en su primera intervención, habló de los excepcionales valores ambientales presentes en Canarias y he de decir que las islas Canarias, con gran diferencia, son el territorio de la Unión Europea y, por tanto, de España con mayor biodiversidad del planeta, siendo una referencia mundial por sus valiosos recursos naturales de todo tipo. Y nuestra comunidad autónoma, desde su constitución y con los sucesivos gobiernos, ha dedicado una gran atención y un notable esfuerzo a desarrollar la normativa adecuada para tratar de preservar el territorio y el patrimonio natural de Canarias y a orientar las alternativas de progreso, desarrollo económico y social y, en especial, el sector turístico, la principal industria de las islas, hacia formas sostenibles y compatibles con la protección de dichos valores. Esta, señorías, ha sido precisamente la seña de identidad de la economía canaria y ahora en esta situación de crisis global lo es aún con mayor motivo, pues las únicas alternativas de éxito y viabilidad para el progreso y desarrollo para las islas son las que planteen formas más eficientes y ambientalmente sostenibles que las de sus competidores directos. Por esa razón, la comunidad autónoma canaria destaca por ser la que más ha avanzado –y lo han de reconocer todos los diputados que están en este Parlamento–, en España, no solo para dotarse de la normativa ambiental propia sino para integrar su normativa territorial por la protección ambiental. Podría hablar del texto refundido, de las leyes del territorio y de los espacios naturales, de las Directrices Generales, de otra normativa a la que se ha hecho alusión.

Señorías, este no es un compromiso solo del Parlamento de Canarias y de los gobiernos, es un compromiso de la sociedad canaria con su entorno y con el desarrollo sostenible. Se traduce en numerosos instrumentos propios de la normativa autonómica para la protección del territorio. Hablaba el señor presidente de que tenemos 146 espacios protegidos, con diferentes categorías, en todas las islas; por otra parte, la red de parques naturales; efectivamente, tenemos 4 de los 14 parques nacionales que tiene España. Pero además, dentro de la Unión Europea, tenemos, habiendo cumplido con la directiva Hábitats, tenemos 177 zonas especiales de conservación y 43 zonas de especial protección para aves, y estas prospecciones, de llevarse a cabo, afectarían a más de 30 zonas de especial protección canaria.

Miren, yo he de reconocer que lo que hay aquí de fondo es un problema entre apostar por las energías renovables y limpias o apostar por el petróleo, apostar por un modelo que ya veremos cómo califican los señores del PP de la Comunidad Valenciana y de Baleares con posterioridad. Un modelo a extinguir, según ellos, un modelo caduco.

Pero, señorías, han sido incuestionables y son incuestionables –que ya lo han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra– los riesgos ambientales que podrían provocar no solamente los vertidos sino las posteriores prospecciones que pudieran darse en aguas cercanas a Lanzarote y Fuerteventura. Es algo que es incuestionable. Repsol admite la posibilidad de derrames y vertidos en los sondeos como los de Canarias. Cerca de 7.000 derrames de Repsol en cinco años. Repsol tiene una página en su página web, Gestión de derrames. La última de ayer: “BP paga 5.800 millones a los afectados por el vertido del Golfo. Faltan por resolver las demandas presentadas por los gobiernos afectados”. Por cierto, ¿saben cuánto tardó BP en poder cerrar el pozo, en poder cerrar el vertido? Tres meses. Y estamos hablando de BP. Señores, no hay dinero que pague, no hay dinero que pague, no hay indemnización que pague que una empresa, por ceder a las presiones de una empresa, que legítimamente busca unos beneficios, que pague el posible daño que se podría hacer a nuestra economía, a nuestro sistema de biodiversidad, a nuestra naturaleza.

Nosotros, el Partido Socialista lo ha tenido claro desde un principio. Defendimos ante el Tribunal Supremo nuestra postura, en su día. Es algo en lo que dice Soria verdad, el señor Soria verdad. Decía el señor Soria el día 4 de febrero en una entrevista que realizó, decía: “el ministro expuso ayer su mención, su intención de reactivar el real decreto sobre las prospecciones petrolíferas en aguas canarias, una vez haya finalizado el periodo de audiencia con las instituciones de las islas. Así lo manifestó el ministro en declaraciones a los periodistas en Santa Cruz de Tenerife. El ministro tiene la voluntad y la idea de reactivar este proyecto. Además –añadió Soria–, que el real decreto en cuestión lo dejó preparado un ministro socialista, en alusión a José Montilla, pero no pudo llevar a cabo el Consejo de Ministros por la negativa del anterior presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero”. Esto es verdad, esto es verdad, y yo lo reconozco, pero el presidente del Gobierno de la nación, José Luis Rodríguez Zapatero, dijo, y sigue manteniéndolo el Partido Socialista, que no a las prospecciones hasta en tanto no haya el consenso social e institucional necesario en Canarias. Y no lo hay, no lo hay, ni de las instituciones de Lanzarote y Fuerteventura ni de la sociedad de Lanzarote y de la sociedad de Fuerteventura.

Yo tengo por norma no adelantar, no adelantar fundamentos jurídicos ante la posibilidad de interponer en el futuro todo tipo de acciones. Que no solamente quedan en lo administrativo, porque quien está avisado de que puede dictar una resolución que puede ser manifiestamente injusta... –tenemos letrados ilustres en esta Cámara– saben perfectamente a qué pueden estar sometidos en el futuro. Máxime si están avisados y saben también que a lo que me refiero se puede cometer por acción o por omisión.

Bien. ¿Somos *rara avis* en Canarias para que el Partido Popular nos trate diferente a otras comunidades? Pues puede parecer que sí, y puede parecer que sí porque –ya ha hecho mención alguien en su intervención– aquí tengo diferentes noticias, en las que la señora Rita Barberá dice, entre otras: “el compromiso de Soria –con respecto a las prospecciones en Valencia– llega al punto de que ofreció la colaboración para redactar el reglamento de la Ley de Costas con el objetivo de paralizar cualquier intento”. Dice: “Enrique Fajarnés y el senador José Sala expresaron que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo”...; expresaron la negativa de las instituciones, en este caso, de Valencia y de Baleares; “y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha manifestado a los parlamentarios ibicencos su negativa a cualquier actuación que perjudique al sector turístico de las islas, principal y, en algunos casos, única industria”, señala el comunicado, además de que no va a permitir ninguna prospección, ninguna extracción, ningún estudio en aguas del Mediterráneo, porque puede afectar al medio ambiente.

Pero es que esto lo refrenda pocos días después también la señora Rita Barberá y en el Senado, en el Senado, y he de reconocer que era a propuesta, o contra una propuesta del Partido Socialista, decía el Partido Popular: “estamos totalmente en contra de los pozos de petróleo en el mar, así como del tráfico de barcos petroleros, y las conducciones marítimas suponen un grave riesgo para las zonas de alto interés ecológico, para los ecosistemas marinos y para la industria pesquera y turística. En su opinión, el riesgo

ante un accidente medioambiental en aguas mediterráneas existe, ya que los reales decretos que autorizaban las investigaciones marítimas recogían que las compañías petroleras encargadas de estos trabajos debían suscribir un seguro de responsabilidad civil”.

Pero es más –y esto les va a sonar un montón–: señor Blasco, Rafael Blasco, Partido Popular, Congreso: “Asimismo, ha recordado que la posición del PP y del Gobierno de la Generalitat es oponerse de manera firme y contundente a las prospecciones petrolíferas, porque representan un atentado a nuestra principal industria, que es la turística, y sobre todo –y sobre todo, escuchen esto– si se hace sin el debido consenso que debe reinar entre un Gobierno de España y una comunidad que debe defender sus intereses por encima de cualquier otra consideración”. ¿Qué le hemos hecho los canarios al señor Soria? ¡No lo entiendo! ¡No lo entiendo, porque estos son sus compañeros de Valencia!

Pero no queda ahí. Es que viene la señora Lourdes Bernal, concejala del PP en el Ayuntamiento de Valencia, a decir: “la estrategia de Valencia, con Lanzarote y Fuerteventura, es de defensa del medio ambiente”. “Barberá habló con Soria para conformar una articulación sólida para evitar las exploraciones”.

Esto es lo que hay. Este es el doble rasero que tiene el Partido Popular, y lo digo no regocijándome de este hecho sino objetivando las declaraciones. Podríamos creer en Soria y entonces no debíamos estar hablando aquí, porque, claro, Soria dice: “sin garantías plenas, no habrá extracción”. Esta fue la *tune* que hizo, la reparación de chapa y pintura, después de haber estado en Lanzarote. “No pongo en riesgo ni un milímetro de Canarias. Garantizo que no habrá prospecciones si hay riesgos para el medio ambiente”. Y la última: “yo firmé la petición de audiencia a los cabildos”. ¡Hombre, lo único que faltaba es que no se hubiera escuchado a los cabildos! Todos los entendidos saben que no hay ninguna empresa en el mundo que pueda garantizar, como dice el señor Soria, al 100% que no haya riesgos medioambientales. Por tanto, si hubiéramos tomado por su palabra al señor Soria –obviando la conferencia que dio con el cartel de Repsol detrás, obviando la obligación que tenía que cumplir de ir a defender los intereses de una empresa en Argentina, no voy a poner en duda eso–, podríamos estar, podríamos estar, podríamos no estar discutiendo este tema.

Miren, este debate, este debate de hoy, no es ni increíble ni estúpido ni irresponsable. Quizá sea un excelentísimo estúpido quien haya dicho esto, pero, pero este debate es pertinente, porque este debate, este debate, afecta a Canarias.

Señorías, nos podríamos preguntar por qué estamos aquí. Ya dije por qué al principio. Y esta pregunta también podría contestarse a través de otras subpreguntas: ¿empieza la crisis el 20 de noviembre de 2011 o empezó años atrás? ¿Intentó Repsol desde el año 2005 hasta ahora reactivar el Real Decreto del 2001? ¿Quién gobernaba España durante el periodo 2005-2011? ¿Quién gobierna España y quien es el ministro de Industria desde el 20 de noviembre de 2011? ¿Quién tiene un primo que niega la existencia del fenómeno del cambio climático? ¿Qué partido gobierna la Comunidad Valenciana y Baleares y qué partido gobierna en Canarias? ¿Quién calificó los vertidos del *Prestige* como “pequeños hilillos de plastilina”? ¿Quién dijo en su día que iba a incendiar Canarias ante el pacto PSOE-Coalición? Respondidas estas preguntas, a lo mejor podríamos estar respondiendo por qué estamos hoy aquí. Podríamos estar.

Pero bien, con independencia de estas preguntas que se pueden hacer todos los ciudadanos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, tiene usted un minuto para concluir.

El señor FAJARDO PALAREA: ...*(Sin micrófono.)* cree que el anuncio por parte del Ministerio de Industria de aprobar un decreto que reactiva al proyecto de realizar prospecciones petrolíferas en aguas próximas a Lanzarote y Fuerteventura no aporta nada al desarrollo de Canarias y, por el contrario, supone una seria amenaza para la principal industria de las islas, el turismo. La petrolera es una actividad que no dinamiza la economía, como bien ha dicho el presidente, y que lo único que nos podría dar es disgustos.

Desde El Hierro a La Graciosa el modelo turístico por el que hemos apostado es del todo incompatible con la industria petrolera, entre otros motivos porque el turismo exige calidad medioambiental y es muy sensible a los daños en su entorno. No podemos, señorías, hipotecar nuestro futuro.

Lo lamentable, señorías, es que sea un canario, José Manuel Soria, quien actuando de forma temeraria y agitando como *barman* de Repsol el empleo, el paro, la crisis económica y el fantasma de Marruecos, el que está intentado hacernos comulgar con el petróleo, que nada aporta a la economía de Canarias.

Señorías, nuestra obligación como canarios no periclita en nuestra generación, va más allá y se proyecta en el tiempo para hacer que las generaciones venideras puedan disfrutar de nuestra tierra, igual que disfrutamos nosotros, y no vamos a permitir desde el Partido Socialista, no vamos a permitir que nos cambien nuestras vidas, que nos cambien la vida, que nos cambien la vida de nuestros hijos, de nuestros nietos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

El señor FAJARDO PALAREA: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Tiene un segundo turno. Por parte del Grupo Nacionalista... *(El señor González Santiago solicita la palabra.)*
Señor diputado, don Ignacio González, ¿a qué efectos me pide la palabra? Perdón.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón, perdón, no le he dado la palabra. Dígame a qué efectos.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¿Alusión? ¿A quién?

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón, señor diputado...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señor diputado, no tiene usted la palabra.

No he observado, señor diputado...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, señor diputado...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ...no ha sido insultado usted en esta Cámara en el día de hoy. Por lo tanto...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, no ha sido usted insultado... *(Rumores en la sala.)*

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, le ruego que permanezca callado, está hablando el presidente.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No hay ningún insulto a usted en este Parlamento ni se ha hecho en la mañana de hoy. No he oído en ningún momento que se haya pronunciado el nombre de don Ignacio González en esta palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No tiene usted la palabra, señor diputado. Le llamo al orden y le ruego que se siente.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, le llamo por segunda vez al orden. Le ruego que se siente.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Le ruego, señor diputado, que se siente, no tiene usted...

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, no tiene usted la palabra. Le ruego que se siente, por favor.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): El señor diputado no ha sido insultado ni aludido (*Rumores en la sala*). Usted, si no está de acuerdo, presente un escrito ante esta Mesa.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Señor portavoz del Grupo Nacionalista, tiene usted la palabra por tiempo de quince minutos (*Rumores en la sala*).

Perdón, señor Barragán. Señorías, ruego guarden silencio, por favor. ¡Señorías, guarden silencio!
Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Señorías, señor presidente del Gobierno.

Inició usted su intervención haciéndonos una reflexión de cómo ha sido el pasado reciente de Canarias, cómo apostamos por una industria como la turística y ha reconocido los errores que se cometieron en ese desarrollo, importante desarrollo, para Canarias, pero también con esas equivocaciones a las que hoy ha hecho usted mención en el día de hoy.

A mí me gustaría, señorías, plantear esta intervención en varios esquemas, en principio sobre los temas de procedimiento, sobre las competencias canarias, sobre los riesgos que existen para el medio ambiente y la economía y también, por último, los interrogantes que existen desde el punto de vista de Marruecos.

En el tema del procedimiento. Ya hemos dicho, y así lo ha decidido también el Gobierno de Canarias, y se oponen los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, de que no procede, en base a esa sentencia del Tribunal Supremo, convalidar el decreto actual.

Por otra parte, se han dado en Canarias cambios en la Ley de Hidrocarburos y, a raíz de ese cambio, el Gobierno de Canarias ha planteado un conflicto de competencias en base al artículo 32.9 del Estatuto de Autonomía y que el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite.

También durante este tiempo se ha originado la Ley de Aguas Canarias. La Ley de Aguas Canarias que, a pesar de que a algunas personas no les gusta, es un instrumento legal, salvo que la deroguen, es un instrumento legal que sirve para adoptar decisiones también sobre el hecho competencial.

Pero la más importante de todas, señorías, la decisión más importante de todas se ha producido en el seno de la Unión Europea. Existe en estos momentos una propuesta de reglamento, una propuesta de reglamento que entraría en vigor al día siguiente de su publicación en el boletín de la Unión Europea. Un reglamento que precisamente lo que intenta es atender a los problemas de las prospecciones, de la explotación y de la producción de petróleo y gas, en el nombre que especifica, en el mar adentro.

Señorías, ¿qué es lo que ha ocurrido entonces desde la comunicación de la Unión Europea en el año 2010 hasta ahora para que el ministerio, el recién ministerio, se haya dado tanta prisa en activar un real decreto?, ¿qué es lo que ha ocurrido? Hay tres elementos importantes que perjudican a la empresa y un elemento importante que perjudica al ministerio. Los elementos importantes son que, a raíz precisamente del desastre de la *Deepwater Horizon* en el año 2010, en las costas de Estados Unidos, 4 millones o casi 5 millones de barriles de petróleo fueron, en 85 días, volcados al mar y afectaron a 350, entre 350 y 400 km de costa estadounidense, con los peligros que ello ocasionó económicamente y desde el punto de vista medioambiental. Y como consecuencia de esto, señorías, tomaron cartas en el asunto, y en esas cartas en el asunto la Unión Europea dice en ese reglamento, primero, hemos detectado que hay graves deficiencias de seguridad en los operadores que hacen prospecciones petrolíferas en mar adentro y, por lo tanto, vuelca en ese reglamento una serie de condicionantes medioambientales, de seguridad, fiscales, para que las decisiones que se tomen a partir de ahora se tengan que tomar con mayor transparencia, con mayor consulta a la opinión pública y también a los países terceros afectados. Por lo tanto, cuestión que no gusta en el Ministerio de Industria: esperar a que ese reglamento esté en vigor. Segunda cuestión, las garantías medioambientales. Se exige por una autoridad independiente el impacto, el informe medioambiental. Y la tercera, ya la decisión sigue estando en los Estados soberanos, pero la autoridad para tomar la decisión no está en el ministerio, porque Europa lo que recomienda es que se cree una autoridad independiente en cada Estado, no dentro de cada gobierno, en cada Estado, una autoridad independiente, que no teniendo el interés legítimo, por otra parte, el interés económico legítimo, por otra parte, para tomar la decisión más en un sentido que en otro, pesando más el sentido económico que el medioambiental, dice que en todos los países debe adoptarse esa decisión. Recomienda que se paralicen todas las decisiones que hay, hasta el momento, adoptadas y después en las medidas de seguridad les da un tiempo a los operadores para que se pongan al día. Esa es una de las razones por las que el Ministerio de Industria tiene tanta prisa a ver si es capaz de sortear la legislación que en estos momentos, insisto, está como propuesta de reglamento en la Unión Europea.

Por otra parte, se ha planteado el tema de los riesgos. ¿Es que son riesgos de cuando se iniciaron las explotaciones marinas, o las prospecciones marinas, para sacar petróleo y gas? ¿Son de 1930, de 1940 o 1950 o de 1960 los 7.000 casos que reconoce de derrame de Repsol? ¿El que acabo que comentar anteriormente, el de 2009 en Australia? Vámonos más reciente, ¿el del año pasado en Tarragona? Con todo lo que ha avanzado la industria todavía no hay garantías y seguridad de las prospecciones petrolíferas y de gas en el mar. Y eso es lo que pone de manifiesto la Unión Europea: su tremenda y honda preocupación por que esto no está ni debidamente regulado ni con las garantías suficientes para que esto se haga, y pone más medidas y más seguridad para que esto se haga.

Señorías, el medio ambiente para nosotros...; ya lo explicó el presidente antes y algunas personas que me antecedieron en el uso de la palabra. Es imprescindible que los informes de impacto medioambiental estén hechos para ver el tema de la biodiversidad marina y también de lo que afecta o cómo puede afectar un derrame a lo que es nuestro litoral, a las zonas en que sí tiene competencia, como decía don Román Rodríguez, en las que sí tenemos competencia la comunidad autónoma y, por lo tanto, el legítimo derecho de defenderlas.

Está el informe de la Red Natura 2000, que habría que hacer; está el informe sobre los efectos a Canarias como área de sensibilidad marina, y está la directiva marina europea. Tres elementos importantísimos que tienen efectos y consecuencias desde el punto de vista medioambiental en Canarias y, por lo tanto, que habría que proteger.

Desde el punto de vista económico, los efectos, que no se han mencionado hoy aquí, sobre la industria pesquera. Contrastados, en todas las zonas donde hay explotaciones petrolíferas, un 30% de disminución de la pesca en esas zonas. Hay más de mil puntos de prospecciones petrolíferas en Europa autorizadas en estos momentos, es decir, plataformas en toda Europa, más de mil. Por lo tanto, el tema de la pesca no es una cuestión que nos inventamos nosotros, está contrastado. Habrá una disminución de la pesca en el caso de una explotación de petróleo en esa zona.

En el tema de la desalación de agua, dependiendo de si eso llega a la costa, podría, podría –y lo pongo en ese verbo–, podría tener consecuencias para la desalación de agua marina, que es el 90% de la que se nutren las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Y, como se ha comentado, los efectos sobre la industria turística. Vivimos del turismo. Hay otras islas que tienen una mayor diversidad económica, pero en Fuerteventura y Lanzarote vivimos del turismo. ¿Por qué se pretende cambiar? El riesgo enorme, solo el riesgo enorme de que nos pudiera ocasionar un vertido de más de 40 días –y vamos a ponerle la mitad de los barriles que se derramaron en Estados Unidos– y que llegara a cualquier punto de la costa de Lanzarote y Fuerteventura... La pregunta es, ¿cuál es nuestro principal atractivo de esas islas? Aparte de otros atractivos, el litoral, la costa, el clima. ¿Es que queremos

cambiar, solamente un día, solamente un mes, el riesgo que eso podría ocasionar para la industria turística por un beneficio que no se queda en Canarias?

Posibles empleos de esta industria. Una plataforma lleva 250 empleados de media, dependiendo de la intensidad, el volumen que tenga. Esos 250 empleados, según todos los estudios, requiere un análisis psicológico cada una de las personas que va a trabajar allí, por las condiciones adversas y fuertes que significa trabajar en una plataforma. ¿Hay anuncios en Canarias para ir a trabajar en plataformas petrolíferas?: sí. Se anuncian, hay oferta de empleo. En Canarias, se busca en Canarias a trabajadores especializados, con el idioma adecuado en esa zona y con las garantías y las aptitudes adecuadas, porque a los empleos no cualificados ya van los filipinos, a esos puestos de trabajo ya van los inmigrantes de un montón de zonas, a ocupar esos puestos de trabajo. Por lo tanto, ¿qué puestos de trabajo estamos creando? Una plataforma sola, un solo pozo, 250 empleados. Vamos a poner que tengan, efectivamente, los tres turnos y que trabajen 20 días; vamos a ponerle 400 empleados, una sola plataforma extrayendo petróleo con un riesgo enorme. ¡Si 400 empleados los tiene cualquiera de los hoteles de cinco estrellas que hay en Lanzarote y Fuerteventura! ¿Y queremos poner en peligro toda una industria turística solamente por eso?

Los efectos positivos sobre la industria y el comercio canarios. He visto que hoy sale en la prensa un supuesto comunicado –digo supuesto comunicado– del Ministerio de Industria, diciendo que esto generaba 4.000 millones de euros, de que el trabajo se iba a revolucionar... ¡Una cosa impresionante! Si fuera así, yo firmaba. Pero la pregunta es, si todo esto es tan bueno para Canarias, ¿cómo es posible que todo un PP valenciano haya dicho que no a toda esa inmensa riqueza en medio del Mediterráneo? ¿Cómo es posible que el Partido Popular en Valencia y el Partido Popular en las islas Baleares renuncien a miles de millones de euros, a 49 estaciones para controlar el petróleo?, ¿cómo es posible? ¿Quién no está engañando: el PP valenciano, que apuesta por el turismo y el medio ambiente, o el Ministerio de Industria? Las dos cosas no pueden ser verdad. Si eso es tan bueno, tenía que haber convencido Soria a los valencianos de que dejaran las prospecciones y abrieran mil pozos más, en vez de estar negociando con ellos, que no se van a abrir las prospecciones e intentar echarlas abajo y aquí meterlas por la puerta de atrás.

Efectos positivos sobre los ingresos de la comunidad autónoma. Ninguno. Nos están vendiendo ahora el temita de 120 millones o algo así, vinculado a los impuestos. ¿Qué impuestos hay sobre el petróleo en España? Sobre el petróleo, no sobre los hidrocarburos ya elaborados: sobre el petróleo. ¿Qué impuesto hay, qué impuesto hay en la comunidad autónoma sobre ese tema? Lo que existen son avales, garantías, sobre los riesgos medioambientales que existen.

Y, por último, el tema de Marruecos. El tema de Marruecos, voy a ser ilustrativo en este sentido, porque, claro, se nos ha querido vender que la bolsa de petróleo es la misma, que hay una mediana imaginaria y que la plataforma, la cuestión está en si se pone un kilómetro más allá o un kilómetro más acá. Estas son las prospecciones autorizadas por Marruecos –fíjense que están pegadas a la costa– y estos son todos los sondeos autorizados por Marruecos, es decir, todas las zonas que tiene ahora mismo en investigación o autorizadas en concurso internacional (*Mientras muestra una serie de documentos a la Cámara*). Y estas son las nuestras. Si vemos esta y esta, va a ser difícil explicarle a alguien que la bolsa es tan inmensa –porque además no hay datos sobre eso, ni siquiera Repsol lo confirma–, que la bolsa es tan inmensa que... (*Mientras muestra otra serie de documentos a la Cámara*.) Como decía el presidente, esto no son los hilos de plastilina, aquí no se mete un tubo por un lado y se chupa todo el petróleo. No es así.

Por otra parte, señorías –y voy acabando–, nosotros decimos no a las prospecciones. Decimos no a las prospecciones en los mismos términos en que lo está diciendo Europa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, tiene usted un minuto para concluir.

El señor BARRAGÁN CABRERA: ...(*Sin micrófono*.) en condiciones de seguridad para que en estos momentos se ponga en riesgo la principal industria de Canarias y la biodiversidad de Canarias simplemente por una explotación.

Segundo. Ha cambiado mucho el panorama mundial, porque todos los días se están descubriendo nuevas reservas mundiales de petróleo. Por lo tanto, no hay un problema de suministro de combustible. Y en el año 2009, siguiendo las indicaciones de la Unión Europea, España mantiene las reservas de petróleo que le indica la Unión Europea en base a su capacidad económica. Tampoco tenemos problemas por esa parte.

Señorías, vi el otro día –termino, señor presidente– una película, que decía una frase, era de la película irlandesa donde se separaban los padres de una niña, Evelyn, y en esa película uno de los asesores jurídicos decía: “he visto ganar partidos a equipos que no podían vencer, he visto ganar partidos a equipos que no podían vencer”. Este partido lo tiene que ganar Canarias. Lo ganarán los canarios y las canarias, lo ganará el sentido común, lo ganará la apuesta por las energías renovables...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Sabe que tiene usted un segundo turno.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Cabrera tiene la palabra por tiempo de quince minutos.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, señorías, señores del Gobierno.

El Reino de Marruecos está gobernado por gentes astutas y agradecidas. La astucia la manifiestan mediante su silencio ante las posibles prospecciones españolas. Ni una nota oficial ni una queja diplomática, nada que alegar en cuanto a la mediana. Mutismo absoluto. ¿Para qué van a hablar? Les basta con leer los titulares de la prensa de Canarias. Don Paulino Rivero –titulares–: “nos oponemos frontalmente a las prospecciones”. ¿Para qué perder el tiempo, dicen los alauitas, si ya el trabajo sucio nos lo está haciendo el Gobierno de Canarias? ¿Para qué malgastar esfuerzos diplomáticos si el Gobierno de Canarias, en vez de preocuparse por los tomates de Mohamed, que tanto daño están causando a la agricultura canaria, se dedica con denuedo –¡con denuedo!– a trabajar en la exclusividad para Marruecos de las prospecciones petrolíferas frente a las costas canarias? Ellos dicen que sigan peleando y nosotros seguimos perforando.

Pero el silencio no implica desagradecimiento. Son los marroquíes agradecidos. Y así, por tal razón y en pago a los servicios prestados por el Gobierno de Canarias, se proponen condecorar a don Paulino Rivero y a don José Miguel Pérez con el título de caballeros de la real orden de los ojos cerrados. Porque, señorías, si los debates de las comunicaciones que enviara el Gobierno de Canarias a este Pleno tuvieran título, este debate sería el de los ojos, porque así se refirió a él el vicepresidente del asunto colegiado el 31 de enero del pasado año, cuando aseveró terminantemente que el Partido Socialista Canario haría las prospecciones con los ojos cerrados, olvidando que el hombre es un esclavo de sus palabras y no de sus silencios y olvidando que las palabras pronunciadas nunca retornan a la boca. Al Partido Socialista en aquel momento le traicionaron sus malas costumbres, porque todos sabemos que el Partido Socialista, en los últimos años, hace casi todo con los ojos cerrados. Con los ojos cerrados hicieron el Plan Canarias; aprobaron, también con los ojos cerrados, la infumable y disparatada Ley de Aguas; con los ojos cerrados hundieron la economía española, dando subvenciones incluso para los estudios de investigación sobre la inmortalidad del cangrejo enano; llevaron a casi 5 millones de españoles al paro con los ojos cerrados. Con los ojos cerrados entraron de cualquier manera en el Gobierno de Canarias y obedecen ciegamente a Coalición Canaria hasta la humillación –hasta la humillación– e incluso contra los intereses generales de España, con los ojos cerrados, aun cuando dicha actitud, día tras día, les esté hundiendo más en el pozo de la más funesta derrota electoral, a donde se encaminan con los ojos cerrados.

Señorías, los grupos que apoyan a esta entente gubernativa intentan conducir el debate por los procelosos senderos de los defectos jurídico-formales, sin darse cuenta de que el Parlamento no es un tribunal de lo contencioso-administrativo. La mayor parte de la comunicación está dedicada a problemas procedimentales y de tramitación, que, de una manera o de otra, pueden ser solventados con convalidación o sin ella. Cuestión de tiempo, nada más. Se equivocan de plano quienes plantean así la cuestión. Este es un debate político, es un debate de oportunidad política y de competencias constitucionales y estatutarias y ninguno de los grupos que integran la mayoría puede rehuirlo, aunque uno de ellos quisiera. Desde la perspectiva política, de la oportunidad política, lo que tenemos que decirle claramente al pueblo canario es si queremos que se averigüe qué recursos tenemos a 50 o 60 km de nuestras costas y, si estos fueran de buena calidad, si queremos explotarlos; o, por el contrario, si preferimos que siga haciéndolo Marruecos en sus 61 prospecciones, que sigan ellos investigando nada más, con lo cual Marruecos, que está a 95, a 105 km, seguirá creando riesgos medioambientales, que estarán ahí, pero los beneficios que se produzcan, si se producen, solo engrosarán las arcas de la media luna y nosotros nos quedaremos sin plumas y cacareando.

La postura de nuestro grupo es terminante: ¡queremos las prospecciones! Queremos que se hagan con todas las garantías ambientales y de acuerdo con los procedimientos velados por nuestro ordenamiento jurídico. Queremos que se sepa qué tenemos enfrente de nuestras costas y que, si es de calidad, que se exploten dichas riquezas; y que esos beneficios redunden en beneficio de España y de nuestro archipiélago, haciendo alta política, sin demagogias, poniendo en valor nuestras posibilidades y nuestro futuro energético.

El Gobierno de Canarias dice que no, que no quiere que se hagan las prospecciones, que no quiere que el Estado dé las autorizaciones. Así lo dice la comunicación y así se ha confirmado en el día de hoy. ¿*Quid prodest*, señor Rivero? ¿A quién pretenden beneficiar? Al pueblo canario no, en absoluto. Todos y cada uno de los argumentos, todos, de los que se han expuesto esta mañana, son fácilmente desmontables, desde el primero hasta el último, y, sin embargo, al final nos encontraremos con una batallita más. Y para esta batallita se alegan títulos competenciales en favor de la comunidad autónoma, en la comunicación

del Gobierno y, en concreto, en su conclusión primera. Conclusión primera, tengo que decir, falaz y paranoica; ejemplo auténtico de lo que un jurista nunca debe escribir y de lo que un partido político que lleve en sus siglas el término “español” nunca debería apoyar.

Debo reconocerles que cuando leí la conclusión primera me vino a la cabeza inmediatamente que cuando éramos niños, hace ya muchos años, en el colegio nos obligaban a copiar hasta 200 veces las cosas importantes que deberíamos conocer y las conductas en las que deberíamos perseverar. Yo voy a pedir que el Gobierno de Canarias y los diputados que más mal que bien lo apoyan escriban 200 veces el artículo 132.2 de la Constitución. Artículo 132.2 que responde a algo a lo que el señor don Román Rodríguez se preguntaba antes. Dice claramente: “Son bienes de dominio público estatal –dominio público estatal– los que determine la ley y, en todo caso –en todo caso–, la zona marítimo-terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y plataforma continental”. ¿Está claro, no? Con este precepto bastaría para zanjar cualquier debate competencial. En este precepto se inspiran nuestras leyes, nuestra jurisprudencia, a pesar de lo que hoy se ha dicho aquí, y los tratados internacionales suscritos por España y, no obstante, algunos atrevidos invocan en vano exactamente lo contrario, valiéndose del Estatuto, la fraudulenta Ley de Aguas y otras normas, confundiendo sus ideales de siete estrellas verdes con la realidad del ordenamiento jurídico. Y así amenazan con conflictos constitucionales de competencias, que perderán; hablan de aguas de soberanía canaria, que no existen, e incluso llegan a decir que el asunto de las prospecciones a 60 km de nuestras costas es un asunto interno de la comunidad autónoma, adentrándose ya en el mundo de la esquizofrenia jurídica. Intentan plasmar sus sueños vitales en normas imaginarias y ordenamientos irreales, ordenamientos absolutamente irreales, machacando la verdad hasta el infinito y sustentando sus ansias en una peculiar filosofía calderoniana: *¿Qué es la vida? Una ilusión/ una sombra, una ficción,/(...)/ porque la vida es un sueño/ y los sueños, sueños son.*

Y por este camino, por esta ruta, nos llevan a anunciarnos que se va a establecer un tributo sobre el petróleo o sobre las extracciones –usan ambos términos–. ¡Un tributo sobre el petróleo!, señalando que actuará como elemento de persuasión. Fíjense ustedes qué expresión: “elemento de persuasión”. ¿De persuasión de qué y a quién se pretende persuadir? Recuerda un poco a la famosa frase de don Vito Corleone cuando amenazaba con hacer una oferta que no se pudiera rechazar. Señores del Gobierno, al ustedes advertir de esa posibilidad tributaria están demostrando que algunos, por lo menos, son un poco pueblerinos. Nadie paga tributos nulos de pleno derecho. ¿Quién va a pagar ese tributo? ¿Estamos locos? No hay empresa que pague ese tributo ni que dé unos avales para los cuales no tienen competencias. En modo alguno. Por esa vía ni pararán los trabajos ni traerán un euro a las arcas de la comunidad autónoma. Para el Estado es muy fácil congelar una tontería como esa. El artículo 157.2 de la Constitución y la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas prohíben, claramente, a estas establecer medidas tributarias sobre bienes ubicados fuera de su territorio. ¿Entonces de qué estamos hablando? Ustedes son absolutamente incompetentes para establecer ese gravamen. Bueno, realmente son incompetentes para casi todo, pero, en cualquier caso, para establecer ese gravamen.

Hace pocos días un diario canario, de la provincia de Las Palmas, hablaba precisamente de este anuncio y decía: “el Gobierno de Rivero se lanza a establecer un tributo sobre las prospecciones”. Decía “se lanza”. Lo único que le faltó añadir es “el Gobierno del señor Rivero se lanza otra vez a una piscina vacía”, advirtiéndonos de que entramos en una nueva batalla entre la Administración central y la autonómica. Otra batallita, otro engaño, más demagogia. Este Gobierno, señor Rivero, recuerda al puesto de mando del *Costa Concordia*, con mal rumbo, empeñado en chocar contra los arrecifes, sin liderazgo alguno. Lo malo es que no es un buque, señor Rivero, es nuestra tierra la que día a día se escora peligrosamente.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor presidente, para contestar a los distintos grupos, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Creo que en el transcurso del debate que estamos teniendo a lo largo de la mañana de hoy está muy claro que era necesario hacer esta reflexión seria sobre un tema estratégico para Canarias. Y creo que todos los grupos parlamentarios, que han intervenido desde distintas perspectivas, cada uno poniendo énfasis en lo que cree que son las posiciones que a su entender le dan una mejor cobertura en la defensa de los intereses de Canarias. Nos podemos equivocar pero poniendo énfasis, poniendo todas las capacidades para ver cómo defendemos los intereses de un modelo que entendemos para Canarias. Excepto un portavoz, que todos los esfuerzos los ha hecho para defender los intereses de Repsol, para defender los intereses

de Repsol. Porque aquí no estamos para chistes, los chistes son muy bonitos para hablar de otra cosa, pero aquí estamos hablando de algo muy serio. ¡Estamos hablando del modelo económico de Canarias! Estamos hablando de la Canarias en la que se cree, en qué Canarias se cree. Primera cuestión, es un tema muy serio, no para chistes. Si se cree en una Canarias contando con Lanzarote y Fuerteventura, o con la sociedad de Lanzarote y Fuerteventura y sus instituciones, en contra de las decisiones que se tomen en Canarias. Al Partido Popular parece –y es bueno que lo sepan los majoreros y los conejeros– que la opinión de los ciudadanos y de sus instituciones no le importa. Y no le importan si tuviéramos en la balanza, pusieramos en la balanza intereses generales de Canarias, intereses de alguna de sus islas, pero no, no es lo que está en juego aquí; aquí están en juego los intereses de una multinacional y los intereses de Lanzarote, de Fuerteventura y de toda Canarias.

Modelo de Canarias. El Gobierno cree en una Canarias cohesionada, solidaria y que avance hacia el fortalecimiento de la unidad y un único pueblo y situaciones como esta no ayudarían en ese avance a mejorar la cohesión de Canarias. Por eso el énfasis en el consenso, por eso el énfasis en que las actuaciones que se lleven a cabo en un tema trascendental como este sean desde la base del consenso con las instituciones más representativas del archipiélago y de las islas. ¿O es que es mucho pedir? ¿Es mucho pedir para una decisión que tiene largo recorrido, que puede afectar al modelo económico de las islas en general, el que se haga desde la base del consenso, desde el entendimiento, del diálogo? Creo que no es mucho pedir. Y, por lo tanto, tendremos que utilizar y vamos a utilizar todas las herramientas jurídicas que nos dé el Estado de Derecho para impedir que se extraiga petróleo en las aguas, en el entorno de Canarias. ¡Todas!, no vamos a dar tregua, ¡todas!

Segundo, estamos hablando de un modelo económico. No he escuchado al portavoz del Grupo Parlamentario Popular hablar del modelo económico en el que piensa en Canarias, porque esto es coherente, lo que estamos defendiendo, con algo que dije en el debate de investidura. En el debate de investidura tuve, en un pasaje de mi intervención dije que Canarias tenía que apostar por la excelencia, tenía que apostar por la calidad, que teníamos que trabajar para luchar por algo tan utópico como Canarias $\text{CO}_2=0$, porque por ahí va el futuro y porque eso nos da fortalezas. Y eso, combinado con los valores naturales a los que hacía referencia en mi primera intervención, nos da posibilidades de liderazgo en un sector estratégico como es el turismo para nosotros, no para ahora sino sostenible en el tiempo, y en coherencia con esa apuesta por una Canarias menos contaminada, está la introducción de las energías limpias y está una posición razonada, que puede estar acertada o equivocada, pero es un modelo diferente de *no* a las prospecciones petrolíferas. Sobre todo porque estamos hablando, insisto, de algo que no es para resolver el problema de la coyuntura. No se puede estar engañando a la persona que lamentablemente en estos momentos no tiene trabajo pensando que va a tener una oportunidad de trabajo. Si los primeros trabajos, la primera posibilidad, en el supuesto de que haya petróleo, es dentro de nueve años. He tenido una reunión antes de venir al Parlamento, como ustedes saben, con el presidente y la dirección de Repsol para decirles que no al petróleo. Sí. Otros se reúnen para acelerar el procedimiento en contra de la opinión de los intereses de Canarias.

Digo que tenemos la obligación de decir las cosas con claridad. Esto no da oportunidades de trabajo –estamos hablando a nueve años vista– ni aporta nada en estos momentos a la economía canaria. Y tampoco se puede hablar ni se puede engañar a la gente diciendo que estamos hablando de un simple permiso para investigar si hay petróleo. No se puede engañar a la ciudadanía así. Hay que decirle a la gente que eso significa una inversión de en torno a 13.000 millones de euros y que, por lo tanto, de acuerdo con las leyes españolas, quien lleva a cabo las labores de investigación, si hubiera petróleo, tiene el derecho a sacarlo.

Esto no se trata, no es eso, de una cosa inocua, “no, no, no, no, es que vamos a ver si es que hay petróleo y luego ya decidiremos posteriormente”. ¡No! Es que las labores de investigación en sus distintas fases significan una inversión de 13.000 millones de euros y evidentemente a quien invierte 13.000 millones de euros, pues, las leyes españolas le dan esa capacidad para extraer el petróleo.

Y, mire, no están juntas las bolsas de que se habla, lo de Marruecos y lo que se pretende investigar –entre comillas– en el área de Canarias. Está exactamente, como mínimo, exactamente, como mínimo a 31 km, 200 m. Así, con esa precisión. Como mínimo, a 31 km, 200 m, está el área, porque son grandes áreas, donde se pretende llevar la investigación o donde se están otorgando permisos en el área de Marruecos y en el área que se pretende cerca de las costas canarias. En medio hay 31 km, 200 m. Por lo tanto, ni estamos hablando de que pinchamos y chupamos el petróleo que está en el otro lado ni podemos hablar, no podemos articular el mismo discurso para decir que el nivel de riesgo es igual cuando se está a 10, 30, 40 o a 70 km. No es exactamente igual, es diferente.

Por lo tanto, creo que este es un debate muy interesante que nos debe llevar a algunas conclusiones y es respetable, es respetable, que tengamos distintos modelos de ver Canarias. Eso es respetable; ahora bien, eso no nos puede llevar a no reflexionar y aplicar algunas cosas que son, desde mi punto de vista, elementales

en estos momentos. En estos momentos llevar a cabo cualquier labor de investigación, prospección y la posterior extracción de recursos naturales en las aguas cercanas a Canarias es más riesgo para Canarias que si no se llevan a cabo, sin ninguna duda. Y aquí de lo que se trata es de “asumo riesgos y no obtengo ningún beneficio”. Eso en cualquier actividad, incluida la privada, pues, está claro, se dice *no*.

Creo que este Parlamento debe posicionarse claramente en algo que apuntó el portavoz de Nueva Canarias, que es que se aplique el sentido común. No voy a decir las leyes, el sentido común; y el sentido común dice que se paralice cualquier tipo de actuación que tenga que ver con las prospecciones en las aguas en el entorno de Canarias hasta que se produzca un acuerdo con el Gobierno de Canarias y las instituciones del archipiélago afectadas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente.

Para réplica de los grupos, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías.

Yo creo que hasta en los deportes, cuando hay problemas, se pide tiempo, y hay una condición aquí que me parece básica, entre otras cuestiones para aclarar las muchas incógnitas, que es tiempo. ¿Qué prisa hay, qué prisa hay, cuando ya se sabe que nadie se lo va a llevar? No hay ninguna prisa. En una sociedad moderna como la que estamos construyendo, en una sociedad democrática como la que pretendemos, es razonable que los asuntos estratégicos, relevantes, sensibles, se discutan, se contrasten, se intercambien, se estudien y yo, sinceramente, creo que estamos ante una decisión relevante, importante, que puede impactar para unos muy positivamente y para otros muy negativamente. Pero lo que sí es evidente es que aquí no hemos tenido los elementos de juicio, los datos, la información, para tomar una decisión justa, democrática y por quien corresponda.

Por eso yo creo que es razonable, es una decisión yo diría que moderada, parar las prospecciones y darnos un tiempo para evaluarlo todo: desde los impactos ambientales a los supuestos beneficios, a la búsqueda de la aclaración competencial y, de manera muy relevante, a buscar espacios de consenso para una decisión de estas características. No se trata aquí de abrir un supermercado, no se trata aquí de aprobar una carretera secundaria; se trata de una decisión muy sensible, muy relevante y muy significativa, y parece, insisto, razonable que paremos y abramos un periodo de intercambio, de evaluación.

Porque yo introducía en la anterior intervención algunos elementos –porque el tiempo es el que es–. Por ejemplo, en relación a este recurso natural potencial que pudiera existir en los mares profundos en torno a Canarias, pues, yo, por ejemplo, en relación a los recursos naturales en el mar y en tierra y también en el aire, definiendo que la titularidad debe ser pública. El Reino Unido –nada sospechoso de estar guiado por oscuros comunistas– se lleva el 85% de los beneficios del petróleo del mar del Norte. Dilma Rousseff, la presidenta de Brasil, acaba de adjudicar en concesión decenas de espacios de investigación y la titularidad es del pueblo brasileño. Este debate, si tenemos tiempo, será uno de los elementos que se pongan sobre la mesa. Se pondrá sobre la mesa los que creamos, los que creemos que en estos momentos existen razones más que suficientes de incompatibilidad de esta actividad con la actividad principal de Canarias, que es el turismo. Riesgo gravísimo, reiterado, insistente, publicado. Cada día hay un accidente en esta materia. Y algunos creemos que, aunque fuera nuestro, aunque fueran del pueblo canario esos recursos, tienen tanto riesgo los procesos de exploración, de investigación, de extracción y almacenamiento que puede ser comprometer el futuro de Canarias, porque vivimos de lo que vivimos. Y tendríamos en ese debate que posicionarnos en relación a este parámetro. En definitiva, parece razonable que lo que el Gobierno español considera para valencianos y gente de Baleares lo considere para Canarias. Parece razonable.

Y no vale el argumento falaz, manipulado, de lo de Marruecos. Primero, yo me pregunto –no voy a confesar aquí todo lo que sé sobre esto, porque hay algunas cuestiones que deben quedar en el ámbito de la confidencia–: ¿por qué creen ustedes que en Marruecos, en los once años transcurridos desde las concesiones administrativas dadas en su momento hasta ahora, no ha pasado casi nada? Porque se habla mucho de las exploraciones de Marruecos. Porque en Marruecos no estaba ni Zapatero ni la opinión pública de Lanzarote y Fuerteventura; porque en Marruecos las diferencias no se resuelven con astucia sino con palos, ¡con palos! Allí no hay opinión pública, allí el interés general lo representan unos pocos. De manera que habrá que preguntarse por qué en ese otro lado no se han tomado decisiones operativas.

En cualquier caso, no es verdad, es una mentira argumentada, manipulada, el que, si no lo cogemos nosotros, lo cogen los marroquíes. Y eso es un argumento que yo he escuchado a responsables políticos relevantes, con un poco más de sofisticación si ustedes quieren, pero este es el argumento, y no es razonable.

Por eso, sinceramente, creo que no podemos tolerar, no podemos tolerar ya como demócratas que se tome esta decisión sin respetar el derecho a la información de los ciudadanos, sin respetar las posiciones institucionales de espacios democráticos como los cabildos o el propio Parlamento, que creo que hay una mayoría clara a favor de al menos parar este tema hasta que se den las condiciones pertinentes, ¿eh? No creo que exista ni una sola razón confesable para persistir en que esto tiene que ser ahora y como dice el Gobierno español, para favorecer a una determinada empresa. Porque, claro, yo no soy jurista ni me meto en rollos jurídicos, porque yo soy un político y hablo de política siempre y estamos en una institución estrictamente política, pero no es lo mismo convalidar el real decreto, garantizando los derechos a los que están, que abrir un nuevo proceso. No es lo mismo. Si yo abro un nuevo proceso, habrá más candidatos y candidatas, y eso es, por ejemplo, un elemento relevante. Se va a la convalidación porque la convalidación garantiza un supuesto privilegio de los que en su momento tuvieron la concesión, y yo creo que en ese terreno también habría mucho que decir.

Y lo más importante de todo: ¿qué beneficio concreto, de verdad?, ¿por qué no se presentan los estudios? Hoy no hay nada que no se pueda investigar, desde los problemas de salud al medio ambiente, a la economía. ¡Son perfectamente medibles, evaluables, concretables, los impactos que una supuesta hipótesis de un pozo, 500 pozos, suponen para la economía y para el empleo! ¡No hay ni un papel! ¡Se están inventando los argumentos! Se los sacan a contrapelo. No hay argumentos. No es verdad, no genera empleo y, si lo genera, que lo demuestren. Aquí los beneficios se irán para los que se irán.

Y voy a decir una cosa, que espero no ofender a nadie pero que me preocupa, y lo hace casi todo el mundo por ahí: determinados políticos relevantes de la historia reciente de la democracia española, cuando se van de la política, acaban sentándose en consejos de administración de las grandes empresas. A mí esto me pone los pelos de punta. La última, la anterior ministra. Sí, pero hay listados, ¿eh? Yo los tengo, listados. Lo que quiero decir es que a lo mejor aquí, dentro de unos años, habrá puestos en los consejos de administración de esas grandes empresas. Es que es para sospechar cosas como esta. Pero no porque yo sea un malpensado sino porque la historia y los datos apuntan lo que apuntan.

Por eso yo les pido, señorías, que al margen de los matices, de las diferencias, de la orientación, de la percepción del medio ambiente, del turismo, de la titularidad de los recursos naturales, que en un debate sosegado, transparente, limpio, cada cual se posiciona donde considere más oportuno, ahora toca parar esta decisión. Parar esta decisión por los procedimientos formales, que yo no niego, creo que tienen un riesgo terrible –yo es que... en fin, las reglas son las que son–, y por los procedimientos políticos. Mayorías políticas en Lanzarote, mayorías políticas en Fuerteventura, mayorías políticas en este Parlamento y yo creo que, si lo hacemos bien, mayorías políticas en el pueblo de Canarias, si tuviera toda la información, sin manipulación, sin agobios, sin endosar los problemas, como algunos intentan. Y en este sentido yo creo que se debe pronunciar este Parlamento. Parar las prospecciones para dar la oportunidad a un debate limpio sobre el medio ambiente, sobre los beneficios económicos, sobre la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y la búsqueda del consenso de lo que tenga que ser a través de los procedimientos pertinentes. Y también aclarar, porque hay controversias jurídicas en las que yo no entro... Yo tengo mi opinión –la he expresado reiteradamente y públicamente–, yo tengo mi opinión sobre la estructura competencial. Yo como nacionalista reclamo esa competencia para Canarias. Creo que hoy no es una competencia de Canarias, aunque sería deseable. Hay gente que piensa de manera contraria, pero esto es un asunto que, en fin, que se debe dirimir donde...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, tiene usted un minuto para concluir.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Ahora toca que nos pronunciemos responsablemente, buscando el encuentro entre todos, o la mayoría, para lo que nos puede unir ahora, y es tiempo para este debate. Datos, diálogo, responsabilidad, respeto institucional, defensa del interés general, y todo eso, en este proceso, está claramente en entredicho y desde mi fuerza política –modesta, como saben– vamos a pelear, no en el ámbito jurídico, que no nos toca, pero sí en el ámbito social y democrático, por parar esta decisión, que creemos un atropello, un abuso, algo que no hacen en otras latitudes del Estado español y nos las hacen a nosotros. Esto en Cataluña no hubiera pasado, tampoco en Valencia, tampoco en Baleares y yo creo que ni en Murcia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Don Manuel Fajardo, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Señor presidente, señorías.

Antes de empezar mi primera intervención, o la réplica, no quisiera que este debate pasara a los medios de comunicación, como el hecho más relevante de este debate pasara el enfado que ha tenido el compañero de Cámara, que es el señor Ignacio González, por unas palabras que yo proferí en mi primera intervención. Don Ignacio González: yo no he tenido ninguna intencionalidad de faltarle a usted el respeto. Yo a usted jamás lo he considerado un estúpido. Lo podría considerar otras cosas, pero estúpido desde luego no.

Por tanto, sirva esta primera intervención, por si usted se ha sentido aludido y me ha explicado el porqué, y lo hemos hablado en privado, para pedirle disculpas, porque yo soy de las personas que intervinimos en la redacción del Reglamento y soy de los primeros que entiendo que debe observarse la cortesía parlamentaria y el respeto entre los parlamentarios.

De todas maneras, también en privado le he dicho lo que he leído, a usted, me ha enseñado, sobre cómo calificar el debate que tanto preocupa a los ciudadanos de Lanzarote y Fuerteventura. Desafortunadas pueden haber sido mis palabras, porque usted se ha sentido aludido, también lo creo –y se lo he dicho con todo el cariño del mundo–, desafortunado el que se califique este debate como estúpido, ¿no?, porque en Lanzarote y en Fuerteventura, para los lanzaroteños y para las lanzaroteñas, esto no es una estupidez.

Bien. Señorías, yo creo que está todo dicho en el día de hoy o casi todo dicho. Perdón, Miguel, no pude escucharte tu intervención (*Dirigiéndose al señor Cabrera Pérez-Camacho.*), te pido disculpas también, porque la obligación de un parlamentario –sobre todo cuando interviene– es escuchar al resto de personas. Y perdón también al señor Barragán, porque estaba esperando precisamente aclarar el asunto con el señor González.

Está todo dicho. Yo creo que el Gobierno de Canarias tiene una misión fundamental, que es defender los intereses de esta tierra, defender los intereses de la comunidad autónoma canaria. Para eso estamos sentados aquí los 60 representantes del pueblo canario, no para defender otro tipo de intereses, y sin que ello signifique confrontar con el Gobierno central. Ahora –lo han dicho varias personas que me han precedido en el uso de la palabra–, nosotros no podemos abdicar de esa obligación, porque no es una obligación que nos afecta solo y exclusivamente a nosotros. Estamos hablando del cambio de nuestro modelo productivo, estamos hablando de algo mucho más importante, del cambio de nuestro modelo de vida, del cambio de nuestras vidas, de la presente, de la futura. ¿Para qué todo el trabajo realizado durante más de treinta años en esta autonomía para preservar nuestra biodiversidad, para preservar nuestro territorio, ante una expectativa como la que nos ofrece Repsol, a través del Gobierno de España, mediante la reactivación de un real decreto que estaba durmiente, del que nadie se había acordado pese a que había crisis? Porque, como dije en mi primera intervención, la crisis no empezó el 20 de noviembre de 2011, empezó mucho antes. De hecho, recuerdo que en este Parlamento se nos dijo en más de una ocasión que el Gobierno de Canarias había sido un visionario a la hora de atisbar la crisis, cuando otros no la atisbaron.

Las preguntas que me hice en mi primera intervención no eran despectivas. Eran preguntas que a lo mejor, respondiéndolas, podíamos dar lugar a responder a la gran pregunta: ¿por qué estamos aquí?

Miren, la ley que regula el sector de hidrocarburos en España establece que los derechos de los titulares de las concesiones de explotación de yacimientos de hidrocarburos, ya sean en tierra o en el subsuelo marino, son exclusivos. Y además se establece que los titulares de la concesión de explotación de yacimientos de hidrocarburos podrán vender libremente los hidrocarburos obtenidos. El grupo Repsol –y esto hay que reconocerlo– posee y opera cinco refinerías en España, todas en la Península, por lo que sus barcos no tienen motivos para atracar en Canarias. No hay ningún valor añadido ni crean empleo. Ya se le ha explicado por activa y por pasiva al Grupo Popular. Por tanto, la idea de que va a ser un revulsivo para la economía canaria o para algún puerto canario –y lo digo sin ánimo de ofender– para nosotros es pura demagogia. Mientras los posibles costes medioambientales afectarían decididamente a la economía insular, los efectos de arrastre y las externalidades positivas sobre la economía de las islas serían totalmente irrelevantes.

El Gobierno español –y porque me cabe recordarlo– autorizó, en diciembre de 2001, investigar las existencias de petróleo en aguas cercanas a las costas de Lanzarote y Fuerteventura y, según la opinión del Cabildo de Lanzarote y, como dije en mi primera intervención, según la Agrupación Insular del Partido Socialista en Lanzarote, lo hizo de forma ilegal. ¿Y qué dijo, qué dijo en su día el Supremo? Todos los que hayan leído la sentencia lo saben: anuló parte del real decreto. ¿Por qué?, porque, hombre, es que, por no tener, no tenían ni las más mínimas cautelas desde el punto medioambiental. ¿Ustedes creen que una sencilla agrupación insular y un Cabildo de Lanzarote, si no llegan a tener la razón de fondo, y razones muy poderosas desde el punto de vista jurídico, hubieran tumbado –coloquialmente hablando– un real decreto aprobado por un Consejo de Ministros? No. Lo cierto es que efectivamente eso fue lo que pasó. La ausencia de una adecuada protección medioambiental ocasionó que en el 2004 el Tribunal Supremo se pronunciara de la forma que se pronunció.

Lo han dicho también otras personas que me han precedido en el uso de la palabra, yo, sinceramente, no entiendo las prisas de Repsol y de Soria. Tienen una explicación: que está relacionada con el anuncio de una

nueva normativa por parte de la Unión Europea para mejorar la seguridad para las operaciones de extracción de petróleo y gas en alta mar. Esta nueva normativa, y la conocen porque sé que los intervinientes la conocen, regula, entre otros, aspectos tan importantes como la concesión de licencias, los planes de emergencia, las inspecciones o la responsabilidad. Y esta nueva regulación europea entraría en vigor en el 2013. ¿Nos beneficiaría a los canarios que se aprobara esa reglamentación?: sí. ¿Perjudicaría posiblemente a Repsol?: sí. ¿En 120 millones de euros?: sí. Pero nosotros estamos para defender a Canarias, no para defender a Repsol. Si a Repsol le cuesta 120 millones de euros acomodar sus trabajos a la nueva normativa de la Unión Europea, ¿por qué las prisas en evitar que un reglamento a aprobar por la Unión Europea, de alguna manera, garantice en mayor medida la seguridad medioambiental de nuestras costas, de nuestro mar?

Por tanto, estamos en pleno proceso de actualización y replanteamiento de la normativa europea para la realización de prospecciones y extracciones de hidrocarburos. Un proceso que debe culminar con la aplicación de nuevas precauciones y nuevas responsabilidades ambientales y sobre los daños subsidiarios y que, de forma harto alocada, yo entiendo que el Gobierno y que Repsol intentan evitar, ni más ni menos. Esto es lo que subyace a las prisas.

Hemos hablado de los riesgos reales. Es que, como dije en mi primera intervención, no es que lo diga el Grupo Socialista, lo diga el Grupo de Coalición Canaria, lo diga el presidente del Gobierno, lo diga el Gobierno, lo diga el Grupo Mixto; es que lo dice Repsol. Es que Repsol tiene en su página una página dedicada solo y exclusivamente a este tipo de contingencias. ¿Y este tipo de contingencias nos podría hacer daño a Canarias? Miren, para Lanzarote y Fuerteventura sería el mayor desastre del mundo, del mundo, nos hundiría en la miseria. Nos podrían pagar 9.000, 10.000, los miles de millones de euros que quisieran, nos iban a hipotecar de por vida. Por eso yo pedía en mi primera intervención sensibilidad; sensibilidad del resto de las islas para con Lanzarote y para con Fuerteventura; sensibilidad del resto de las islas para las personas que vivimos en esas islas. Sensibilidad y no admitir declaraciones, como han hecho algunos, diciendo “plataformas sí, pero no en las costas de mi isla”, porque eso desune Canarias, no une Canarias. Eso rompe la cohesión de Canarias. Todos somos Canarias, todos: Lanzarote, Fuerteventura, La Graciosa, Roque del Este, Roque del Oeste, Alegranza y Santa Clara.

Esas son las grandes incógnitas que se nos plantean con el tema de las prospecciones petrolíferas y que se intente reactivar, de forma totalmente irregular y sin consenso de ningún tipo con las instituciones y con la población de Canarias, el Real Decreto del 2011. Los juristas lo saben. ¡Hombre!, 10 días de alegaciones a los cabildos, más 10 días de alegaciones, de ampliación, como si se tratara –yo no sé si lo han dicho aquí porque estaba fuera– de la apertura de una cafetería, a alguna comunidad de vecinos para abrir una cafetería debajo, darles 10 días como si las prospecciones petrolíferas fueran una cafetería, me parece, sinceramente, sinceramente, poco democrático y además desdice mucho la primera oferta que nos hizo el señor Soria...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señor diputado.

El señor FAJARDO PALAREA: ...*(Sin micrófono.)* instituciones de Canarias.

Yo creo que la confrontación no lleva o muy pocas veces lleva a algún sitio positivo. Creo en la lealtad institucional, creo en la cooperación del Gobierno central y del Gobierno de Canarias, creo que debemos buscar una solución con diálogo social y con diálogo institucional. Creo que el Partido Popular tiene una gran decisión que adoptar: o romper Canarias o cohesionarla.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario... *(El señor González Santiago solicita la palabra.)* Don Ignacio González, ¿a qué efectos, por favor?

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Le doy un minuto, señor González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Si en la ocasión anterior me la hubiera dado, nos habiéramos ahorrado todos muchos problemas.

...*(Sin micrófono.)* pero si aludí a una alusión, era absolutamente fundamentada. Si en un artículo de opinión publicado hace exactamente una semana, el martes 28 de febrero, expresaba mi opinión, firmada por mí, hablando del petróleo, un debate increíble, estúpido e irresponsable y hoy alude el portavoz socialista a las mismas palabras –que él ha dicho ahora que es una coincidencia, yo doy por bueno, doy

pulpo por animal de compañía, acepto las disculpas, porque estamos en una Cámara parlamentaria; si no, estaríamos en un *ring*-, y dice que a lo mejor lo que habría que aplicarle al que expresa esta opinión es que es un excelentísimo estúpido, evidentemente ha habido una alusión clara. Que si la Mesa hubiera estado más atenta, seguro que también hubiera participado de mi opinión, me hubiera dado la palabra, se hubiera disculpado el diputado, hubiera yo aceptado las disculpas como ahora –vale pulpo por animal de compañía–... Recomiendo encarecidamente a todas sus señorías y al público en general la lectura de este artículo, al que usted le ha dado mucha publicidad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): ...y cuestión zanjada.
Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado, y como usted ha manifestado, está claro que la alusión en principio no existía. Usted se sintió aludido, que es otra cosa.

Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, por tiempo de diez minutos, don José Miguel Barragán, tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros estamos aquí, en este Parlamento, igual que la gente en el Cabildo de Lanzarote, en el Cabildo de Fuerteventura, de las instituciones de esas islas, para gobernar, conforme a la ley, pero también para formar una voluntad política. Y este Parlamento, excepto el Partido Popular, hoy está conformando una voluntad política; una voluntad política que es no a las prospecciones petrolíferas por el alto riesgo que tienen sobre su medio ambiente y sobre su modelo económico. Y esa voluntad política, una vez conformada en este Parlamento, se tendrá que ver, con la legalidad vigente, cómo se puede llevar a cabo. Incluso también, porque estamos en un Estado de Derecho, cambiarla si fuera necesario. Se ha hecho en muchas ocasiones, la han hecho ustedes, y están anunciando, por ejemplo, montones de voluntades políticas que se han conformado en la pasada legislatura y están anunciando –así lo prometieron a los electores– que también están dispuestos a removerlas y formar una nueva voluntad política en función de lo que acuerden, en este caso, en el Congreso de los Diputados.

¿Qué quiere decir con esto? Que si ahora mismo la Unión Europea nos está diciendo a todos los países miembro que, si hay alguna prospección, algún permiso de prospección –léase la comunicación de la propuesta para formular el reglamento–, debe paralizarse. Como recomendación, debe paralizarse. Es verdad, señoría, y tiene usted la comunicación. Si no se la ha leído, diga usted: “no me la he leído” (*Ante los gestos de la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Navarro de Paz*). No, no se la ha podido leer porque está intentando contradecir, señoría, una cosa que además va a formar parte –ya se lo digo– de la propuesta de resolución y puede que usted quede en ridículo por decir una cosa que no existe. Señorías, el Reglamento, el Reglamento dice: “recomendamos a los países miembro que paralicen las prospecciones, los sondeos y los permisos de investigación –en este caso, más los permisos de investigación, que es el caso que nos trata– hasta tanto se resuelva por la Unión Europea este reglamento y se pongan las nuevas condiciones”.

Yo les invito a una cosa: si queremos saberlo, y lo queremos saber en las nuevas medidas que está marcando la Unión Europea, porque le ha entrado una enorme preocupación porque no hay garantías en estos momentos en las prospecciones petrolíferas en alta mar que hay en el mundo, a raíz de los accidentes que existen en Europa, que cifra en más de 916 millones de euros anuales en gastos como consecuencia del daño medioambiental, el daño sobre la economía de los países, entre 214 y 916 millones de euros mensuales –por lo tanto, cifra, y cifra de cómo debe hacerse–, ¿por qué no podemos parar? ¿Se va a ir el petróleo de ahí, en el supuesto caso de que exista?, ¿se va a marchar? Ha estado miles de años ahí debajo, miles de años. Yo no sé si dentro de quince años, veinte años, cincuenta años o cien años la industria del petróleo evoluciona de tal manera que las garantías que hoy no tenemos las puede haber en ese tiempo. Igual que han ido evolucionando los operadores en sus medidas de seguridad y de control medioambiental. Es posible que dentro de quince años, dentro de veinte años, dentro de cincuenta años, quienes estén gobernando Canarias y quienes estén gobernando en el Estado se encuentren, si está definida la mediana, entre otras cosas, para ese tiempo, se encuentren con que hay garantía suficiente para, respetando el medio ambiente, respetando y dando seguridad de que no se afecta a Canarias, los que estén en ese momento, con esos datos en la mano, puedan decidirlo. Pero ahora mismo, señorías, no existen. Y no existen y les ruego que se lean, porque es muy ilustrativa, la comunicación y la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y de la Comisión y del Consejo. Léase, porque es muy ilustrativa de lo que ha ocurrido, de lo que puede ocurrir y de los peligros que hay en las prospecciones petrolíferas de mar adentro.

Marruecos sí se ha quejado, no puede decir usted que no se ha quejado. En el 2001, cuando Aznar saca el real decreto, la primera queja diplomática que hay es Marruecos... *–(Ante un comentario que se suscita en la Cámara.)* Tranquilo, tranquilo. En el año 94, sabe usted que hay firmado un acuerdo de relaciones comerciales entre Marruecos y España, que se ratifica en el año 2005. Fíjese en la fecha, en el 94 se firma y en el 2005 se ratifica, y está en vigor un acuerdo de cómo deben operar las distintas empresas entre Marruecos y España, incluido en la zona económica exclusiva, hablando de aguas, de ambos países. Tengo la copia ahí, si no ha tenido acceso a ella. Y da la casualidad de que cuando el Gobierno de Canarias le dice al Gobierno, en el año 2005 –creo que fue 2005 o 2006–, que se cree un grupo para definir la mediana, a la que invitaron al Gobierno de Canarias, a las reuniones, lo que sí es cierto es que ahora sabemos que los intereses de Repsol, igual que ha vendido parte de su participación y de riesgo a otras empresas, muy probablemente también Repsol esté comprando o haya comprado parte de ese riesgo a las otras empresas, porque así funciona el negocio. Diversificación de riesgos para tener también una parte de los beneficios. Puede ocurrir, puede ocurrir incluso que Repsol también tenga acuerdos –y que no tiene por qué comunicárselos a nadie– con las empresas del otro lado de las explotaciones. Puede ocurrir eso.

Y también hay que decir, señorías, que usted ha dicho, señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho: “todos los argumentos que han dicho ustedes aquí se pueden desmontar uno a uno”, pero no lo ha hecho. No ha desmontado ni el del empleo, no ha desmontado el daño medioambiental, no ha desmontado todos los elementos relacionados con la economía de Canarias, de qué vivimos y de qué podemos vivir si hay una tragedia. Pero debemos corregir, sí crea empleo el petróleo, crea mucho empleo: ochenta y cinco días, noventa días, ciento veinte días, es posible que durante un año. Estas, las brigadas que tendrían que venir después para limpiar el petróleo que saliera. Esto, esto es el empleo que se podría crear en Canarias con el petróleo. Y esto no es demagogia, esto lo estamos viendo. En el año 2010, en América, en el año 2009 en Australia, lo hemos visto hasta en el *Prestige*. Que además debo recordarles que los gallegos tienen un informe de que siete años después de esa tragedia siguen estando las playas contaminadas por hidrocarburos. Siete años después las playas... *(Ante un comentario que efectúa la señora Navarro de Paz desde su escaño.)* Bien, se lo pasaré también, se lo pasaré también. Los tengo todos, los tengo todos. Yo sé que sus señorías lo único que leen hoy es lo que viene del Ministerio de Industria, pero les aseguro, señorías, que existe muchísima más información que esa en el mercado. Yo me voy a comprometer a dos cosas, me voy a comprometer a dos cosas: a dárselo a ustedes y a entregárselo a la prensa. Y entonces por lo menos dirán: “no era mentira pero yo no lo había leído, no había llegado a mis manos”.

Termino, señor presidente, constatando el enorme nerviosismo que entra en las filas del PP y la risa nerviosa ahora, porque cuando hay... Si hubiera elementos para que aquí hoy, en sede parlamentaria, se hubiera dicho “los puestos de trabajo que va a crear el negocio del petróleo son estos, los beneficios que vienen para Canarias, y, por lo tanto, trabajo, economía, para las empresas canarias son estos y además les aseguramos que no va a haber riesgos para la industria ni para el medio ambiente”, ya lo hubieran dicho. Si existiera, señorías, si existiera ese argumento, y existiera y, por lo tanto, debería ser igual para cualquier otra región que se encontrara con el chollo, como ustedes dicen, del tema del petróleo, yo considero también que ese mismo argumento les podría ser válido en otras zonas donde también hay oposición a las extracciones de petróleo, en Valencia, en Tarragona, en las islas Baleares. No es así. No es un chollo, no existe ese dinero.

Y, por último, mire, yo no conozco a ningún abogado que desde que tomó posesión de la posibilidad de ejercer la abogacía haya ganado todos los juicios. Yo no conozco a ninguno. Vale. Por lo tanto, las argumentaciones jurídicas hay algunas veces que algunos las defienden con más vehemencia, otros con más argumentos jurídicos y los tribunales deciden. Yo no voy a cuestionar aquí que nuestra pretensión de tener competencias según el artículo 32.9 del Estatuto de Autonomía pueda llegar a buen fin. No soy jurista y no lo puedo asegurar.

Termino, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señor diputado.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Pero lo cierto es que está planteado. Está planteado, ya veremos lo que ha ocurrido.

Si usted se fija en los argumentos jurídicos que empleó el abogado del Estado cuando el Partido Socialista y el Cabildo de Lanzarote intentaron echar abajo el decreto, verá que también se decían muchas cosas que para la abogacía del Estado eran solemnes y no concebía de ninguna de las maneras que una agrupación local o un cabildo se atrevieran a echar abajo un real decreto del Gobierno del Estado. Y lo hicieron. Cosas mejores, por no decir peores, se han visto en la justicia, y aquí es una cuestión de justicia.

Y una última cuestión. Acuérdesse de una cosa: no estamos planteando tener competencias frente a las costas de Marruecos; lo que estamos planteando es la defensa de los intereses de Canarias, de la gente que vive en Canarias, y eso se puede defender, aunque el peligro venga de alta mar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Cabrera, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, señorías.

Yo quiero empezar diciendo que no quería ni pretendía en modo alguno hacer ningún tipo de chiste. Yo cuando quiero sonreír me limito a leer la agenda de actividades de cada día del Gobierno de Canarias, sin tener que ver más chistes de ningún tipo.

Y yo no defiendo intereses de Repsol, señor Rivero. No, no defiendo intereses de ninguna compañía en particular. Otros no sé, como es el caso de la adjudicación de frecuencias de radio, pero yo, desde luego, intereses particulares de Repsol no defiendo aquí. Quiero defender los intereses de Canarias y los intereses de España. Quiero dejarlo, eso, muy claro.

Lo que ocurre es que de vez en cuando se encuentra uno con chistes macabros, que son los relacionados con el modelo económico que usted ha planteado, porque, señor Rivero, usted no ha enviado al Parlamento, por parte del Gobierno, una comunicación sobre el modelo económico de Canarias, ha enviado una comunicación sobre las prospecciones. Si quiere que hablemos de economía, podemos hablar, pero es otra materia. Que tiene incidencia, obviamente, muy importante, pero no es sobre el modelo económico.

Bien. Y hablando de modelo económico, usted no ha mencionado aquí que, con su modelo económico, ayer los periódicos transmitieron que la inversión extranjera directa en Canarias en un año, del 2010 al 2011, había caído en un 67%, señor Rivero. Esa es la labor de su Gobierno, porque, seamos ecuanimes, gran parte es por la crisis económica, le doy la razón, pero gran parte es porque este Gobierno es incapaz de atraer la inversión exterior, porque en todas las agencias de calificación Canarias está señalada como un destino de inversión no deseable. ¿Por qué?: por las trabas, las pegas y la tremenda maraña administrativa que usted no ha sabido despejar.

Que no se diga que no podemos tomar como ejemplo de otros países para nuestro modelo económico el que existe. Yo se lo digo: Noruega. ¿Qué tiene Noruega? Tres fuentes de riqueza: su madera, su turismo y su petróleo, que ha creado un montón de puestos de trabajo y que garantiza un nivel de vida y una renta per cápita en Noruega que por supuesto, de alguna manera directa o indirecta, o en un porcentaje mayor o menor, también Canarias se vería beneficiada de ella. El Tesoro noruego se ha hinchado después de que toda la costa de Noruega, a pesar del turismo, a pesar del mundo de cruceros, está infectada. Hay más de 50 o 60 pozos petrolíferos en funcionamiento en la costa de Noruega y allí no ha pasado nada ni ha habido riesgos medioambientales notorios ni ha habido desastres ecológicos, porque los noruegos saben hacer bien las cosas. Lo que hay que hacer es que las prospecciones y las explotaciones se hagan con las debidas garantías, copiando a Noruega –tenemos el ejemplo ahí–, copiando a Noruega. Noruega sabe perfectamente equilibrar el desarrollo económico de su país y las prospecciones y explotaciones petroleras con la riqueza económica que produce el turismo. O sea, que hay un modelo. No nos vayamos a buscar modelos de países del tercer mundo. Que, por cierto, tampoco los Emiratos Árabes son países que estén muy pobres ni que hayan sido muy asolados por los desastres ecológicos. En modo alguno.

Pero, mire, señor Rivero, yo lo que le recomiendo es que, en cualquier caso, no planteemos conflictos: hablemos, hablemos, y una manera de hablar es la que nosotros le hemos propuesto. Hemos propuesto y aceptado de antemano que, si hubiese en algún momento beneficios provenientes de la explotación del petróleo o del gas o de lo que hubiera a 60 km, se prevea en las Cortes Generales, en la futura modificación del Régimen Económico y Fiscal, que Canarias tendrá una participación equitativa –la que se negocie– en cualesquier ingresos que el Estado genere como consecuencia de las prospecciones petrolíferas. Eso lo hemos propuesto nosotros, está aceptado. Está aceptado, va a ser así, si se llega a un acuerdo razonable y favorable. Bueno.

Pero lo que no podemos consentir es que se diga lo que se ha dicho aquí por varios portavoces del tema de Valencia y Baleares. No es cierto que estén descartadas Valencia y Baleares. Lo que ha habido es un acuerdo. ¿Por qué?, porque el anterior Gobierno socialista tenía programado poner las prospecciones a 3 o 4 km de las costas. No estamos hablando, como en Canarias, de 50 o 60, estamos hablando de 3 o 4 km, y estaba autorizado. ¿A qué acuerdo se ha llegado? Se ha llegado al acuerdo de que no esté a la vista de la costa; por lo tanto, de 20 km de distancia mínima hacia adelante. Pero no es que se haya dicho por Valencia y Baleares que no, se ha pedido distancia y que no se vea desde la costa.

No se puede decir, porque es un engaño, a pesar de las matizaciones que ha hecho el señor Barragán, no se puede decir que no se engaña. ¡Sí se engaña! Cuando se afirma en una comunicación que se tienen competencias en las 12 millas náuticas de mar territorial, en las 12 millas náuticas de zona contigua o en las 200 de plataforma continental y zona económica exclusiva, sí se está engañando. Se está haciendo creer al pueblo canario, dándole unas ilusiones que luego van a ser frustradas. Por lo tanto, se está engañando. Como cuando se dijo aquello, incluso por parte del presidente, se dijo aquello de que con la Ley de Aguas habría mayor financiación para Canarias porque aumentaba la superficie. Pues no, no va a haber más dinero por la Ley de Aguas ni para la policía del mar. En absoluto. Eso constituye un engaño y decir que se tienen competencias en unas materias en las que todas pertenecen al Estado es también un engaño.

Entonces seamos sensatos. Yo eludiría el camino de los conflictos. Por supuesto, por supuesto, que si hay que ir a los tribunales se irá. Es obvio que el Estado tiene instrumentos que puede utilizar y la comunidad autónoma también tiene instrumentos que puede utilizar, pero, en todo caso, yo no quiero pontificar. Lo que aparece hoy claramente en la Constitución, en el Estatuto y en las leyes es lo que yo he dicho. ¿Que los tribunales digan otra cosa a partir de ahora?, pueden decirlo. Pleitos tengas y los ganes, dijo el gitano, pero no es el camino correcto. El camino correcto es consensuar, que algún día se haga, se averigüe lo que hay allí, se vea si son de calidad, y si son de calidad, participemos en ellos, tanto España como Canarias, de forma razonable y equitativa, y así, en esa línea, van a ir nuestras propuestas de resolución, que esperemos que sean aceptadas.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor presidente.

(El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, Pérez García, solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón.

Señor diputado, el Gobierno... Perdón, ¿a qué efectos solicita?

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Ah, yo pensé que cerraba yo, pero en fin.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, señor vicepresidente, estamos en la comunicación, cierra el Gobierno. Es verdad que ha habido una alusión y usted tendrá, después de cerrar el Gobierno, un turno para contestar a esa alusión.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra, sin tiempo.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute): Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados.

Yo creo que en la última intervención del portavoz del Partido Popular, que la he escuchado, como siempre, con mucha atención, hay una cosa en la que yo estoy de acuerdo: que es que hay que evitar, en la medida de lo posible, los conflictos. Y estoy de acuerdo, pero aquí, en este asunto, hay una parte que se considera agredida por la actuación de otra. Sí. Si usted lo que me pide es que Canarias evite conflictos y que renuncie a defender los intereses de Lanzarote o Fuerteventura o de Canarias, no. Pero aquí lo razonable, lo razonable es aceptar su invitación a evitar conflictos y que el Gobierno del Estado paralice las autorizaciones hasta que tengamos un consenso con las autoridades canarias. Eso es lo razonable y yo estoy de acuerdo, si eso fuera así. La suspensión de la autorización hasta tanto se produzca un diálogo leal y respetuoso con las instituciones canarias y se alcance un acuerdo me parece razonable. Y es constructivo, porque, claro, usted habla... El tema de Noruega, el tema de Noruega es una referencia, sí, pero es que Noruega no es Canarias. Lamentablemente, para el modelo económico nuestro, Noruega no es Canarias. Noruega, aparte de los recursos que usted ha citado, el turismo del interior, debido a sus bellezas interiores terrestres, o a sus calas, y la importancia de la madera, y especialmente después de los años 70 el petróleo, que se explota a lo largo y ancho de toda su costa en 300 pozos, pero con unos niveles de profundidad que no son los 3.500 metros que hay en Canarias.

Y el recurso de la costa, del litoral, en Noruega no tiene el mismo efecto para su modelo económico que tienen las costas canarias. No es exactamente igual, son diferentes. Y Noruega tiene nacionalizado todo lo que significa la extracción de recursos naturales y en Noruega, en Noruega, el procedimiento, el Estado, el Gobierno es el propietario y en función de las prospecciones que vaya autorizando hace un concurso público para que compitan distintas empresas y puedan llevar a cabo, a través de la concesión correspondiente, compensada en las cantidades que en el concurso se prevean... las distintas empresas que compiten en este asunto.

Y en Noruega, que es un asunto que nos debe preocupar a todos, en Noruega, porque las cosas son fruto de ir acumulando a lo largo del tiempo experiencias... Esta es una experiencia novedosa, prácticamente –excepto en el tema de Tarragona–, en España. Por lo tanto, no estamos pertrechados con leyes potentes con respecto al medio ambiente. En Noruega hay seis leyes medioambientales, seis, y hay un sistema de compensación equilibrado, desde la instalación de zonas *off-shore* para energía renovable, proveniente precisamente de las prospecciones, hasta sistemas de almacenamiento y de equilibrios impresionante. Pero porque lo han ido acumulando, empezaron en el año 72 y han ido poco a poco acumulando, fruto de la experiencia y de la aparición de nuevas técnicas, y además de la creciente preocupación, no solamente en la sociedad noruega sino en todo el mundo, por los temas medioambientales, han ido acumulando una serie de leyes, de legislación que en estos momentos les permite ser muy sólidos en ese campo. Nosotros no tenemos experiencia en esto, no hay una experiencia en España en este asunto. Y, por lo tanto, es importantísimo para todos.

Esto no es una cuestión política, no debe ser una cuestión política, esto no es una cuestión... Yo no me muevo en este asunto por un tema ideológico. Se hizo referencia en el debate a si las posiciones ideológicas, pero en un asunto tan trascendente para el interés general de Canarias la ideología tiene que quedar, para mí, queda en un segundo término, el tema ideológico. No, es el tema del interés general de Canarias; y el interés general de Canarias es el elemento que nos une a todos, desde distintas vertientes, desde distintas perspectivas, todas ellas respetables. Y, por lo tanto, como lo que está en juego es tan importante, ¿pero qué es lo que va a pasar si hay un gesto para, desde la deslealtad institucional y la voluntad de diálogo, intentar articular consensos con respecto a este asunto con las instituciones canarias?, ¿pero qué es lo que va a pasar? Si hemos tenido en todo ese periodo, largo periodo, suspendidas las prospecciones, ¿qué es lo que va a pasar ahora, vamos a desequilibrar la cuenta de resultados de...? No pasa nada. Vamos a ponerlo *sensu contrario*: ¿nos va a resolver los problemas que tenemos ahora? Tampoco. Entonces, si no vamos a afectar directamente o a desequilibrar la cuenta de resultados de una empresa, si no vamos a resolver los problemas de España ahora con esta actuación, porque esto está diferido en el tiempo, si esto no nos resuelve los problemas que tenemos en Canarias ahora, ¿por qué, por qué acelerar todo este procedimiento y llevar a una fractura en las relaciones institucionales y a un conflicto, al que usted hacía referencia, innecesario?

No es voluntad del Gobierno de Canarias confrontar en conflictos; ahora, insisto, para defender los intereses de Canarias, para defender los intereses de Lanzarote y Fuerteventura el Gobierno de Canarias utilizará todas las herramientas que están en sus manos para, amparados en el Estado de Derecho, poder suspender en el momento oportuno cualquier tipo de actuación en las aguas cercanas a Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor presidente.

Don José Miguel Pérez, para contestar la alusión, tiene usted dos minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señoría, como una alusión a una inexactitud, me gustaría que quedara clara.

El representante del Grupo Popular hizo una especie de equivalencia entre mis manifestaciones en su día a lo que ahora recoge el proyecto de decreto del Ministerio de Industria. Mi posición es absolutamente rotunda y clara: lo que hoy se recoge en el proyecto de decreto del Ministerio de Industria y ha sido remitido al Gobierno de Canarias no tiene nada que ver con el interés público, no tiene nada que ver con mi manera de entender cómo hay que abordar estos temas. Eso sí, entraña serios riesgos desde todos los puntos de vista: desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista estratégico para Canarias. Por tanto, establecer una equivalencia entre lo que hoy tiene ante sí el Gobierno de Canarias, que es una iniciativa del actual Ministerio de Industria, encontrará en mi partido y en mí la misma respuesta que se le dio en su día, en el año 2001, y que, debido a esa iniciativa, como sabe usted, fue anulado aquel decreto.

(*El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado, señor vicepresidente. Señor Cabrera, ¿a qué efectos?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Por alusión.
(*Comentarios en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, perdón, el que dirige el debate soy yo, no usted, doña Australia (*Ante las manifestaciones de la señora Navarro de Paz, desde su escaño*).
Don Miguel, dígame a qué efectos, por favor.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, vamos a ver, la alusión, usted hace una alusión al vicepresidente expresamente y el vicepresidente le contesta a la alusión, pura y exclusivamente. No ha reabierto el debate. Si le doy la palabra a usted, se la tendré que volver a dar a don José Miguel.

Por lo tanto, señor don Miguel, ha habido un debate amplio, un debate en el que yo creo que no hay ninguna alusión a su contestación, ha contestado a lo que usted ha manifestado y ahí queda el debate.

Gracias. Gracias, señor diputado.

Señorías, conforme al Reglamento, se abre un plazo de 30 minutos para que los grupos parlamentarios presenten ante la Mesa las propuestas de resolución. Siendo las trece y catorce... (*El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.*) Sí, señor Barragán, ¿a qué efectos, por favor?

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): El Reglamento, señor diputado, dice 30 minutos. La Mesa no tendría ninguna dificultad si hay unanimidad de la Cámara. No hay unanimidad de la Cámara; por lo tanto, se aplica el Reglamento, como no podemos hacer de otra manera. 30 minutos, se cierra el plazo, señorías, a las dos y quince minutos.

(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir.*)

Solicita la palabra doña Australia. Dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Si es tan amable y puede llamar a los portavoces, tal vez lleguemos a un entendimiento, pero no en el sentido que ha dicho el señor Barragán. Ahora, si quiere cortar cualquier propuesta...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vale. Bien. Le entendí que usted se negaba...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): No.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ...pero si los portavoces quieren plantear una posibilidad de una negociación, esta Mesa no se va a negar.

Por favor, los portavoces acérquense a la Mesa (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (*Pausa.*)

Señorías, reconsiderándose de nuevo la unanimidad, la propuesta que se hace a la Cámara es que el plazo para la propuesta de resolución o las propuestas de resolución, se abre el plazo desde este momento hasta las cuatro, o dieciséis horas, del día de hoy.

¿Alguna oposición? (*Asentimiento.*)

Se entiende que se asume por toda la Cámara. Queda fijado ese plazo.

8L/PO/P-0276 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CANCELACIÓN DE LA FINANCIACIÓN PARA EL CAMPUS DE EXCELENCIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos o volvemos al punto número 1, de preguntas al Gobierno. Pregunta 276: de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la cancelación de la financiación para el campus de excelencia, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada... (*Rumores en la sala.*)

Perdón, un momento. Señorías, señorías, ruego silencio, por favor. Ocupen sus escaños. Doña Rita, para formular la pregunta, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CASTRO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

El Partido Popular salió del Gobierno de España ocultando la verdad allá por el año 2004 y ha regresado no diciéndoles la verdad ni a los españoles ni a los canarios. Ha quedado demostrado a lo largo de esta mañana que ocultaron, no dijeron que tenían como único reto acabar con todo lo público y no defender el interés general. Señor consejero, le digo esto porque en educación estamos viendo todos los días unas medidas que nos están preocupando, porque quieren acabar con el sector público de la educación.

En el año 2010, en este Parlamento, señor consejero, todas las fuerzas políticas, también el Partido Popular, coincidíamos en que el campus de excelencia suponía una apuesta decidida, una apuesta pensada, valiente y ambiciosa para situar a Canarias en un posicionamiento de liderazgo. Hoy estamos en una postura totalmente contraria: el Partido Popular canario, sentado en el Consejo de Ministros, ha eliminado la financiación de unos 4 millones de euros para el campus de excelencia de las dos universidades públicas canarias. Señor consejero, el Partido Popular ha frustrado con esta decisión el esfuerzo común de los mejores investigadores de las dos universidades públicas canarias y ha frenado una salida innovadora a la actual situación económica y social de nuestra comunidad. Por eso le pregunto que, conocida oficialmente la cancelación de estos 4 millones de euros, en qué afecta y qué va a suponer ya no solamente para los dos centros universitarios superiores sino para Canarias como comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Educación tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Señorías.

Efectivamente, hemos recibido la correspondiente notificación del Ministerio de Educación y Ciencia de la cancelación del crédito correspondiente a la anualidad del 2011, que por valor de 4 millones de euros se destinaba a la financiación de los campus de excelencia de ambas universidades canarias. Y creo que, bueno, el resultado de esa decisión supone un fuerte varapalo, en mi opinión, al contenido específico de ese campus de excelencia, que no quiero dejar de recordar lo que significa en grandes líneas. Significa que para el año 2015, en las materias de ciencias y tecnologías marinas y marítimas, en el área biomédica y también astrofísica, Canarias debería convertirse en un punto clave de referencia para los programas de docencia, de investigación, de transferencia incluso, para América Latina y para África en los distintos programas que tienen que ver con estos campos.

Lógicamente, la no disponibilidad de estos recursos supone una grave afección al conjunto de los programas que están implicados y que, si quiere, puedo resumírselos de la manera siguiente: en lo relativo al campo de la biomedicina, pues, están los proyectos del Centro de Investigaciones Biomédicas de Canarias, el desarrollo de la Plataforma Atlántica para el Control e Investigación de Enfermedades Tropicales y la creación de una Red de I+D+i de Medicamentos Biodiversos. También, en el área de la astrofísica, afecta al proyecto del Centro de Desarrollo de Instrumentación Científica Avanzada. Y en el área de las ciencias y tecnologías marinas y marítimas, al Polo de Desarrollo Marino de Canarias, a la consolidación del Parque Científico-Tecnológico Marino, al Banco Nacional de Algas, al Centro Atlántico Científico, Tecnológico y Formación Avanzada en Cetáceos, al Centro de Biodiversidad y Gestión Ambiental, al impulso a la Biofábrica sobre Productos Naturales Marinos, al Centro Internacional Multidisciplinar en Reutilización de Aguas, a la Plataforma de Desarrollo del Turismo Atlántico, a la Red Europa-África de Puertos para la Seguridad del Medio Ambiente, al Observatorio Atlántico del Transporte, al Centro de Investigaciones Medioambientales y Cambio Climático del Atlántico, al Centro de Excelencia Atlántico en Oceanografía y Cambio Global y al Carbochange. Y además a otros proyectos de carácter transversal, como es el relativo a la obtención de biocombustibles a partir de la jatrofa, cultivada en terrenos marginales y con recursos hídricos no convencionales; al Centro de Neurociencias del Atlántico Wolfgang Köhler, y al...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, le quedan quince segundos, por si quiere hacer uso de los mismos (*La señora Gómez Castro señala que no*).

Renuncia a ellos.

8L/PO/P-0283 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SUSPENSIÓN DE LA FINANCIACIÓN DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre suspensión de la financiación del campus de excelencia internacional, dirigida, igualmente, al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, por parte de la señora diputada tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor vicepresidente y consejero de Educación, la verdad es que nuestro gozo en un pozo. En la legislatura pasada todos los canarios, sobre todo la comunidad educativa universitaria, celebrábamos el reconocimiento de los proyectos presentados por las universidades canarias, el llamado Campus Atlántico Tricontinental, como campus de excelencia y que además recibió, como hemos dicho, el apoyo unánime de todos los diputados de esta Cámara.

El ministro de Educación comunicó en la conferencia de rectores la pérdida de financiación mediante préstamo de las partidas aprobadas en la convocatoria de octubre del 2011 y, por tanto, existe una gran preocupación en Canarias en este momento para los proyectos de investigación en marcha en ambas universidades.

El Campus Atlántico Tricontinental no solo es importante para nuestras universidades sino para toda la sociedad canaria, pues es el principal programa del que disponen las islas para llevar a cabo una diversificación real de su estructura productiva, a través de la investigación, el desarrollo y la innovación con los equipos científicos de las universidades canarias.

El reconocimiento como campus de excelencia de ámbito regional es una de las distinciones más anheladas por todas las autonomías españolas, por el reconocimiento y prestigio que supone para los investigadores que trabajan en las universidades, y lograda solo por 15 proyectos en toda España.

Por ello el Campus Atlántico Tricontinental será objeto de un ajuste muy duro, de casi el 70%, lo que va a afectar enormemente a la continuidad de los proyectos, como usted ha dicho, y trabajos científicos de cientos de investigadores de ambas universidades.

Por tanto, señor consejero, estamos muy preocupados. Yo creo que era un proyecto verdaderamente de los más importantes que tenían en este momento en marcha las universidades. Y le quería preguntar: ¿por qué motivos se ha tomado una postura tan drástica de suprimir la financiación del campus de excelencia y si se tiene previsto alguna alternativa para que los proyectos puedan seguir en marcha?

Muchas gracias, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para contestar, por parte del Gobierno, el señor vicepresidente y consejero tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Coincido efectivamente y reitero la importancia de esta iniciativa y el varapalo –de nuevo lo digo– que supone para el campus de excelencia en Canarias, al igual que para el resto de las universidades españolas.

Me pregunta por la causa. La causa tiene que ver, y me la explica en un comunicado la Secretaría General de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencia, con el acuerdo de 30 de diciembre del Consejo de Ministros, del 2011, de no disponibilidad presupuestaria. Era un recorte de más de 480 millones de euros, los cuales incluían 75 para todos los campus de excelencia.

Sorprende un poco la variante en que se produce este recorte, puesto que se trataba de un crédito obtenido por el Gobierno de España, a conveniar con las correspondientes universidades, pero recordará bien que el Gobierno de Canarias decidió, de acuerdo con ellas, una vez que el convenio fuese firmado, firmar uno paralelo para hacerse cargo en su día del contenido absoluto de ese coste. No es lo mismo que un crédito lo solicite, lo pida, lo plantee el Gobierno de la nación que el Gobierno de Canarias. En las condiciones actuales, por tanto, no hay ninguna posibilidad de equipararnos en cuanto a fórmula de financiación a lo previsto por parte del Gobierno de España.

Sí le comento la sorpresa que me causa la lectura del escrito, porque el Ministerio de Educación y Ciencia plantea, después de recordarme que el motivo es este que le acabo de comentar, que, en fin, en consecuencia no resulta posible realizar ningún tipo de préstamo a esa comunidad, no ya por una decisión

de este ministerio en concreto sino debido al obligado cumplimiento del nuevo escenario presupuestario, derivado del acuerdo del Consejo de Ministros citado. Hasta donde yo sé, el Consejo de Ministros incluye al Ministerio de Educación y Ciencia.

Pero en relación a la segunda parte de su pregunta, efectivamente, el Gobierno de Canarias estudia ahora la posibilidad de subsanar en parte esta circunstancia, bien fuera del ámbito de lo que es la Consejería de Educación y en su momento –siempre supongo que después del conocimiento preciso de lo que acontezca en los Presupuestos Generales del Estado tras las elecciones andaluzas–, pues, viendo qué ocurriría en la propia arca de la Consejería de Educación. Que, por lo que estoy viendo y dadas las informaciones que tenemos recientes, no va a ser precisamente nada halagüeño.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Pues, mire, señor consejero, me parece un fraude, porque hacer una convocatoria pública, en donde las universidades han trabajado, han tenido que volver a poner su trabajo en común para presentar un proyecto conjunto, en donde hay tantas iniciativas que ya están puestas en marcha, donde hay tantos investigadores trabajando por darle una alternativa a nuestro sector productivo, en donde se ha trabajado tanto, me parece verdaderamente un fraude, porque es una convocatoria en donde los trabajos fueron analizad^os, no solamente por expertos nacionales sino también por expertos internacionales. Por tanto, reconozco que ha sido un...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, le quedan 14 segundos (*El señor vicepresidente del Gobierno señala que no va a hacer uso de su segundo turno*). No hace uso de él.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón –urgente–, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre efectos de la reforma laboral (*Pausa*).

No está la señora diputada.

8L/PO/P-0264 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REPERCUSIONES PARA LOS PRODUCTORES DE TOMATE CANARIO DEL NUEVO ACUERDO AGRÍCOLA CON MARRUECOS APROBADO POR EL PARLAMENTO EUROPEO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre repercusiones para los productores de tomate canario del nuevo acuerdo agrícola con Marruecos aprobado por el Parlamento Europeo, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Sin duda la pregunta va en relación con las repercusiones que para el subsector tomatero tendrá el acuerdo de libre asociación firmado entre la Unión Europea y Marruecos. Esta misma mañana, en este Parlamento, hemos debatido acerca del modelo económico que defendemos para el archipiélago, y en ese modelo económico sin duda ocupa un papel importante, y es compromiso, por lo tanto, y lo ha sido, del Gobierno, el impulso del sector primario. Este acuerdo supone un tratamiento lesivo para los intereses de un subsector de importancia en Canarias y que ya este Parlamento, en el año 2008, aprobó una Estrategia para impulsar el sector tomatero, por las dificultades por las que ha atravesado, por la reducción importante que ha tenido. Por lo tanto, ya el Parlamento aprobó esa estrategia, que luego fue refrendada por la propia Unión Europea, al reconocerla y por supuesto establecer ayudas de Estado, e incrementar también la ficha financiera del Posei dirigida a los agricultores y productores tomateros.

Por lo tanto, señor consejero, en estos momentos creo que se impone, por parte del Gobierno de Canarias, en colaboración con el Gobierno de España, que se abra un periodo de negociación para exigir a la Comisión Europea que se adopte un conjunto de medidas capaces de compensar esta situación. Ya en su día se denunció que el acuerdo en vigor desde el año 2003 resultaba perjudicial para el tomate, porque nunca se pusieron en marcha las medidas de control efectivo y, por lo tanto, las exportaciones agrícolas superaron el contingente establecido. Ahora, desde luego, se trata de establecer esa estrategia negociadora para exigir, de un lado, una compensación económica suficiente, con un fondo específico en la ficha del Posei, y, por otro lado, también la exigencia estricta de cumplimiento en los volúmenes importados y en la calidad sanitaria.

Desde luego nuestro grupo parlamentario le apoyará en todas las gestiones y consideramos que es de justicia que la Unión Europea, que reconoció ese tratamiento diferencial a esta región, ahora lo tenga en cuenta, porque, de lo contrario, estaríamos perjudicando un sector importante para la economía y para la creación de empleo en el archipiélago.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, el señor consejero, don Juan Ramón, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Don Manuel Marcos, seguramente sería mucho conciso en cuanto a la pregunta que me hace si desde la propia Unión Europea se realizaran aquellas cosas que nosotros estamos planteando desde Canarias, referente a, precisamente, los estudios de impacto, los estudios de impacto cada vez que se firman acuerdos con países terceros. No estamos en condiciones en este momento de evaluar, con toda seguridad, el efecto que va a tener la firma de este acuerdo, pero sí que sabemos que va a tener una incidencia negativa en nuestras producciones tomateras.

El tomate, como bien usted sabe, desde los años 90, en que se producían y exportaban alrededor de 300.000 toneladas hasta el día de hoy, ha tenido una mengua sistemática en esas exportaciones, situándose en el entorno de las 120.000 toneladas las que hoy se están enviando a la Península y la Unión Europea en general.

Es paradójico, y más en un día como hoy en que hemos hablado de Marruecos, que hemos hablado de todo lo que acontece con las relaciones con nuestro país vecino, que dos acuerdos en sentido opuesto hayan incidido de manera negativa en Canarias. Es decir, el acuerdo de los órganos de la Unión Europea, en este caso el Parlamento, en contra del acuerdo pesquero va en contra de Canarias y el acuerdo favorable de las producciones agrícolas de Marruecos, que prácticamente liberaliza, casi todas a excepción de seis producciones agrícolas, liberaliza todas las exportaciones de Marruecos, pues, nos pone en serias dificultades.

Nosotros estamos demandando a la Unión Europea que se aplique el reglamento de precios y que se siga exhaustivamente el control de los contingentes. Espero que se haga. Y al propio tiempo cobra, más que nunca, especial relevancia el que las ayudas, fundamentalmente las ayudas de Estado, en este caso el Posei, acaben llegando a Canarias, en la forma ya sistemática, no como hasta ahora, coyunturalmente, porque evidentemente, si esto no es así, la situación podría todavía agravarse mucho más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Por parte del señor diputado... *(El señor Pérez Hernández indica que rehúsa intervenir.)*

No hace uso de los 20 segundos; el señor consejero estimo que tampoco.

8L/PO/P-0265 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LAS NUEVAS MEJORAS DEL PROGRAMA POSEI PARA EL SECTOR PRIMARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, sobre las nuevas mejoras del programa Posei para el sector primario, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor diputado, don Juan Pedro, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías. Señor consejero. Muy buenos días.

El verano pasado las organizaciones de productores de papas de Canarias se quejaban por la falta de competitividad y escasa rentabilidad de su sector. Los agricultores se vieron obligados a comercializar la papa local a unos precios bajísimos para poder competir con la papa importada inglesa, a precios que apenas podían cubrir los costes de producción, y esto es lo que dio lugar a un gran malestar y a una gran preocupación del sector de la papa.

El cultivo de la papa es de los cultivos tradicionales de Canarias. Está arraigado en la sociedad canaria, a nuestra cultura, a nuestra gastronomía, a nuestro paisaje, a nuestra economía. Hay que decir que el subsector de la papa es el tercer cultivo de superficie, después del plátano y el viñedo. La producción de la papa a lo largo del año es de unos 25 millones de kilos, para dar cifras de lo que significa para Canarias.

La respuesta de la Consejería de Agricultura en todo momento ha sido positiva, ha sido receptiva, ante esta justa reivindicación –hay que decirlo–, tomando muy buena nota de la importancia del subsector de la papa, en lo social, en lo económico y lo que significa en lo medioambiental para muchas zonas de Canarias, y con muy buen criterio planteó en Madrid y en Bruselas mejoras para el sector.

Destacar también, ayer el señor presidente, en el foro *Cinco Días*, también hizo alusión al sector primario y a que se debe recuperar el protagonismo que ha perdido. Hay que destacar esas manifestaciones.

Si hacemos también referencia al Informe Solbes, encargado por el comisario Michel Barnier, recoge en el mismo que las RUP deben potenciar los sectores tradicionales. Por tanto, aquí tenemos un claro ejemplo de qué debemos hacer en un sector tan estratégico para Canarias.

Mi pregunta va en ese sentido, señor consejero: ¿qué mejoras se consiguieron en la ficha financiera del Posei para este año 2012?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, manifestar que el comité de gestión de fondos agrícolas de la Comisión Europea aprobó el pasado mes de noviembre las propuestas que habíamos hecho desde el Gobierno de Canarias de modificación de algunos aspectos, importantes, del Posei. Esas modificaciones, por un lado, tienen aspectos que afectan reglamentariamente a algunos colectivos que hasta ahora no podían tener acceso a las ayudas. Por tanto, tienen fundamentalmente, como digo, incidencia en la parte literal del propio texto, que son importantes, que afectan a los productores de vino, que afectan a los ganaderos y, fundamentalmente, en este caso hay que destacar a los productores de flores, plantas y esquejes, sobre todo porque permiten la bonificación o la ayuda, en este caso, a lo que son los planteles, que hasta ahora no habían sido recogidos en el programa Posei.

Y, por otro lado, a mayor abundamiento, ya que usted lo ha dicho, el incremento de la ayuda a la papa. Todos sabemos las dificultades por las que atravesó este tubérculo el ejercicio pasado y, bueno, en reuniones sostenidas con los grupos, en este caso, que representaban a los productores, pues, acordamos modificar esta ayuda, que en este caso alcanza un incremento del 66%, pasando de 0,15 céntimos a 0,25 céntimos por kilo producido en Canarias. Yo creo que es, sin duda alguna, en este caso, la incidencia mayor que ha tenido esta modificación del Posei y que desde luego, dadas las circunstancias que en este momento acontecen también, como es la escasez de lluvias y que, desde luego, las producciones de este tubérculo, repito, en Canarias se verían más afectadas, porque en muchos de los casos son cultivos de secano, evidentemente esta ayuda va a significar, de alguna manera, la posibilidad de paliar, ante una situación tan difícil por la que atravesamos, sobre todo llegando de esta manera, en mayor cantidad, a los productores de papas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

¿Por parte del señor diputado? *(El señor Hernández Rodríguez señala que no va a intervenir.)*

Renuncia.

8L/PO/P-0293 URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EFECTOS DE LA REFORMA LABORAL EN LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta –que es la que se dejó antes sobre la mesa–, urgente, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre efectos de la reforma laboral en las mujeres víctimas de la violencia de género, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, ¿qué efectos considera que tiene la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España en las mujeres víctimas de la violencia machista?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

En primer lugar quiero decirle que ha hecho usted hoy una pregunta muy oportuna, porque estamos a dos días de la celebración del Día Internacional de la Mujer. Y en los últimos años, cada 8 de marzo, cuando hemos celebrado el Día Internacional de la Mujer, hemos destacado el avance real que ha supuesto para las mujeres, pero este año, con esta reforma laboral, lo que tenemos que decir es que lo que hay es un claro y evidente retroceso, porque esta reforma laboral es un ataque frontal a la incorporación progresiva de las mujeres en su derecho de conciliación y en su derecho al empleo.

El caso de víctimas de violencia de género nos preocupa especialmente, y nos preocupa especialmente porque los especialistas nos están alertando sobre las dificultades que esto entraña para las mujeres víctimas de violencia de un estadio anterior, en el primer momento, cuando las mujeres todavía no han reconocido el problema, ni siquiera han presentado la denuncia. Y es importante que sepa esta Cámara que el tiempo que tarda una mujer en asumir su situación, la media de tiempo está entre cinco y seis años.

Concretamente, el perjuicio lo sufren las mujeres por la rebaja que se contiene en el artículo 52 de la reforma laboral del Estatuto de los Trabajadores, que regula los requisitos para considerar despido, despido objetivo, el provocado por el absentismo laboral. Y es cierto, es cierto que la norma impide despedir a mujeres que son víctimas de violencia, pero, claro, mujeres que ya se han declarado y todavía no han pasado esta primera fase a la que antes aludía, la situación de reconocimiento propio y denuncia ante los tribunales.

Por tanto, nos preocupa y muy mucho la vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres que todavía no se han atrevido o no han decidido presentar denuncia. Por tanto, consideramos que esto es un retroceso muy notorio, esta reforma laboral que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señora diputada, doña Dolores Padrón, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor consejero, es evidente que desde el Gobierno de Canarias...; ya usted hacía la comparecencia en comisión diciendo que ni un paso atrás con el presupuesto del Instituto de la Mujer y ahí se ha plantado, por lo que yo lo felicito, porque va a ser usted y va a tener que ser la resistencia desde el Gobierno a las políticas de retroceso social, económico y además individual de derechos de las mujeres que el Partido Popular, ya no por la puerta de atrás sino a cara descubierta, está haciendo con las mujeres, que en este país hemos vivido épocas de avances claros en materia de igualdad de oportunidades. Y esta tarde tendremos ocasión de comprobarlo con temas como el del aborto, que es un derecho individual de las mujeres, que también se empeña en cercenar el Partido Popular.

Por lo tanto, contamos con usted y con el Gobierno de Canarias las mujeres, no para la celebración del 8 de marzo; contamos para que haga de parapeto, de resistencia, de resistencia activa a los pasos atrás que quiere el Partido Popular que demos, sobre todo en sectores tan vulnerables como son aquellos que atañen a las mujeres violencia de género, que sufren la violencia de género. Hablemos de los feminicidios que hay en Canarias, más de setenta mujeres que, aplicándoles esta reforma laboral, pueden, además, además de ser víctimas de la violencia de género, quedarse en la calle si se les aplica el despido objetivo. Y usted

tiene un trabajo que hacer como garante de la inspección médica en Canarias y si esta reforma, esperemos que no se ponga en marcha, pero si se ponen esas condiciones, usted tendrá que hacer, como decía, de parapeto, de vigilancia, para que el absentismo provocado por este factor no sea como despido objetivo.

Señor consejero, siga adelante...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, el señor consejero. Le quedan 14 segundos. Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, que le quede clara una cosa, que le quede clara una cosa, señora diputada: este Gobierno será una trinchera en defensa de los derechos de las mujeres, y la crisis no se puede convertir en ningún caso en una coartada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0242 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CONVENIO SUSCRITO CON EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE CULTURAL VIERA Y CLAVIJO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para la rehabilitación del parque cultural Viera y Clavijo, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Sí, señora consejera, sobre el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para la rehabilitación del parque cultural Viera y Clavijo, que incluye nuestro emblemático teatro Pérez Minik. Dos infraestructuras culturales que llevan siete años esperando por un convenio que se firmó en diciembre del año 2004, que había 6 millones de euros previstos y que no se ha ejecutado ni un euro. El pasado mes de enero tuve ocasión de visitar este parque, con la Plataforma Proparque –a quien agradezco su presencia hoy–, y desgraciadamente pudimos constatar el lamentable estado de abandono de dos infraestructuras culturales emblemáticas de nuestra isla y desgraciadamente la mutilación de una escultura de Joan Miró.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Para contestar, por parte de la señora consejera, doña Inés Rojas tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Efectivamente, me pregunta usted que qué planes tiene el Gobierno y la consejería que me toca coordinar con respecto a ese cumplimiento del convenio con el Ayuntamiento de Santa Cruz.

Efectivamente, el Gobierno se ha reunido con el Ayuntamiento de Santa Cruz y en estos momentos quiero decirle que estamos trabajando, elaborando por parte del departamento un concurso de ideas abierto para la redacción del proyecto de la ejecución tanto del centro polivalente como también del teatro Pérez Minik, como usted bien dice. Recordar que cuando se inician las obras, en aquel momento, después de la firma de aquel convenio, se paralizan las mismas por parte del ayuntamiento y por parte de quienes las ejecutábamos, porque veíamos las dificultades que tenía precisamente el edificio; y en aquel momento además se vio que el edificio no solo tenía dificultades para poder seguir con las obras sino que había que hacer un nuevo proyecto y un trabajo muchísimo más exhaustivo, que nos llevó a que en este momento de crisis económica, o por lo menos en aquel momento, desde el año 2008, pues, no fuera posible acometer las mismas. En estos momentos estamos, como le digo, trabajando en ese concurso de ideas para poder acometer que ese parque sea definitivamente una realidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora consejera, efectivamente el 22 de diciembre del 2004 tanto el presidente de su grupo político, don José Miguel Ruano León, entonces consejero de Educación, Cultura y Deportes de este Gobierno, firmaba con el entonces alcalde un convenio para invertir en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en nuestra capital, precisamente para restaurar. A cambio de aquel convenio ustedes, en el Gobierno de Canarias, recibían una serie de instalaciones y una serie de parcelas que se pusieron y que están a disposición del Gobierno y que se ha estado haciendo uso de ellas desde aquel momento. Lamentablemente, nuestra ciudad y esa inversión en una infraestructura cultural, que está en un estado lamentable... –la invito, señora consejera, a visitar y acompañar a la Plataforma Proparque y, por lo tanto, a constatarlo personalmente–. Y ya le digo, además ustedes están haciendo uso de unas plantas en el Museo de Bellas Artes para labores administrativas, que podrían estar siendo, pues, la sede de obra pictórica de nuestra pinacoteca histórica, que está desgraciadamente en los almacenes de ese museo.

Señora consejera, quiero terminar, nada más que decirle que no imagino ningún otro lugar del mundo donde una escultura de Joan Miró permanezca detrás de una valla, tapiada, mutilada... Y, por lo tanto, yo creo que son cuestiones que entre todos deberíamos cuidar mucho más.

Muchas gracias por la información y la animo, la felicito por ese concurso de ideas, que espero realmente que no se...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, señoría, como le digo, están precisamente en redacción las bases de ese concurso. Concurso que debe desde luego contemplar, el proyecto que se presente debe contemplar o contener el programa que expuso en su momento el ayuntamiento para el edificio y desde luego también el aportado por el Gobierno para el teatro Pérez Minik. Por lo tanto, yo espero que realmente ese concurso de ideas... Compartiendo con usted y también con las personas a las que les preocupa en este momento, porque recuerden ustedes que, además del trabajo que se hizo para empezar a rehabilitar el teatro Pérez Minik, sí que se hizo el trabajo del adecentamiento y la mejora, la limpieza, el mantenimiento y todo aquel acondicionamiento, que, bueno, en estos momentos me consta, tal como usted está diciendo, le confirmo que, efectivamente, no está precisamente en su mejor estado y seguro que eso es absolutamente corregible. Pero vamos a ver si realmente también con este concurso de ideas que tenemos en marcha, pues, definitivamente la crisis también nos permite llevar a cabo esta obra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0254 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL CONVENIO DE LA CATEDRAL DE LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, sobre partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para el convenio de la catedral de La Laguna, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

La catedral de La Laguna, que fue declarada bien cultural en el año... La Laguna en el año 1999, sabe que ha estado cerrada al culto desde el 30 de junio del 2001 como consecuencia de los desprendimientos en su cubierta. Y desde hace nueve años ha habido dos circunstancias graves que han motivado su retraso en la realización de una de las obras. Una, las indecisiones durante siete años debido a los sucesivos informes

y contrainformes de si las cubiertas tenían que ser o no demolidas y después la falta de financiación, donde, por primera vez, y tal como se recoge en una moción del Ayuntamiento de La Laguna del 6 de marzo de 2010, suscrita por todas las fuerzas políticas, por el Grupo municipal Socialista, Popular y Coalición Canaria, se indicaba textualmente que Ana Oramas consiguió arrancar el compromiso público al Ministerio de Cultura de incluir en los Presupuestos Generales del Estado una partida de 1.500 millones de euros anuales, continuos en los sucesivos años. Hoy, 6 de marzo, ha sido convocado tanto el obispo como el deán de la catedral, don Julián de Armas, con representantes del Ministerio de Cultura, en concreto con el director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, don Jesús Prieto de Pedro.

Y por ello, señora consejera, le hacemos la siguiente pregunta: ¿qué gestiones se han realizado desde el Gobierno de Canarias ante la noticia de que no había partida presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para el convenio de la catedral de La Laguna, ya firmado en diciembre del 2010?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Como sabe, como usted bien dice, en ese convenio que se firmó entre el Gobierno de España en su momento y la catedral de La Laguna directamente, incluso con el Ayuntamiento de La Laguna, no entra el Gobierno de Canarias, no participa el Gobierno de Canarias, pero sí le preocupa al Gobierno de Canarias y máxime cuando vio esa noticia de que no estaban garantizados en los Presupuestos para este año 2012 esa partida. Lo que hicimos es, desde la Dirección General de Cooperación y Patrimonio Histórico, es ponernos en contacto con el ministerio, a través de la dirección general, para informarnos de exactamente cuál era el problema. Y aquí nosotros lo que queremos es decir lo siguiente. Esperemos que no haya sido ningún olvido, que la renovación de los Presupuestos del año 2011 con respecto al 2012 y los nuevos Presupuestos ahora del 2012 con el nuevo Gobierno de España la incorporen y desde luego esto se pueda quedar zanjado. Está claro que si no puede ser en una cuantía como la que estaba prevista en ese convenio, habría que modificar el convenio y espaciarlo en el tiempo, pero nunca jamás decir que desde luego, pues, no podría estar contemplada. Yo creo que tendrían la comprensión del Gobierno de Canarias y de toda la sociedad canaria, y de La Laguna y del obispado en particular, si realmente se pusieran las cartas sobre la mesa y se dijera que la situación está de esta forma y que ahora no se puede dar tanto sino cuanto, pero que desde luego un bien cultural como este, una historia como esta, pues, no debe dejarse sin atender.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, doña Flora Marrero, tiene usted la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Señora consejera, gracias por la información, y sin saber todavía el resultado de las gestiones del obispado con el representante del Ministerio de Cultura, que estará teniendo lugar en este momento, sí le pedimos desde el Grupo Parlamentario Nacionalista que haga un seguimiento del cumplimiento de los acuerdos adoptados, tal como también van a hacer nuestros representantes, tanto en el Congreso como en el Senado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Simplemente decir que, efectivamente, ratificar que estaremos ojo avizor, que veremos y desde luego podemos incluso mediar, si fuera el caso, para que realmente pudiera haber una situación que fuera válida para todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0258 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL FESTIVAL DE ÓPERA ALFREDO KRAUS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Festival de Ópera Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué consideración le merece a usted, como responsable, y al Gobierno que usted representa, el Festival de Ópera Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno tiene en muy alta consideración el Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria; una iniciativa privada que desde luego organiza un programa de muy alta calidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Para la réplica, el señor diputado, don Miguel Jorge, tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Señora consejera, sabe usted que le tengo una alta estima, pero permítame que le diga que pongo en cuestión las palabras que usted ha dicho en estos momentos. El Gobierno de Canarias, que usted representa, con los hechos, los últimos hechos, demuestra muy poca consideración, desde el punto de vista del respeto, a una asociación, a una asociación que es Medalla de Oro de Canarias, una asociación nacida de la voluntad de muchos canarios, que con su esfuerzo y con su trabajo han dedicado más de 45 años para lograr un Festival de Ópera Alfredo Kraus de alto prestigio, no solo nacional, como usted bien sabe, sino también internacional.

Mire, señora consejera, es un desprecio institucional, lo que se manifiesta en la inexistencia de relaciones normales de personas civilizadas entre la Viceconsejería de Cultura y la propia asociación, y no desde luego por falta de voluntad de ellos. Ruedas de prensa a las que se les invita y no se acude, la callada por respuesta ante múltiples peticiones de reuniones para hablar del futuro del festival, inexistentes. Y, por tanto, señora consejera, falta de respeto y mala educación. En eso han consistido las relaciones de la Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias y la Asociación Amigos Canarios de la Ópera.

Falta de respeto también a este Parlamento, señora consejera, porque el 8 de marzo de 2010 se aprobó por todas las fuerzas políticas de este Parlamento una proposición no de ley que instaba al Gobierno de Canarias a establecer unos acuerdos estables para apoyar económicamente al Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria. Un acuerdo, por cierto, absolutamente pisoteado por el Gobierno de Canarias en virtud de las últimas declaraciones. La respuesta de esta PNL del Gobierno de Canarias es una reducción del 92% de la aportación de su Gobierno. ¡Vaya bofetón a la voluntad de este Parlamento!

Mire, el Partido Popular está convencido de que existe una guerra de Cultura con el Festival de Ópera de Las Palmas de Gran Canaria. Tengo la convicción de que si este festival fuera en otro lado, las cosas hubieran estado resueltas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Señor diputado, el respeto y el cariño que usted me tiene le aseguro que es mutuo y por eso también me sorprende, y me gustaría que, de verdad, empezáramos a estar ya a la altura, la clase política, y no lo digo por usted personalmente. Ya está bien de estarnos comparando, si las cosas estuvieran en un lado o estuvieran en el otro. Yo lo que le puedo asegurar hoy es que si no hubiera una

crisis económica como la que estamos viviendo, no si fuera de otra isla, sino si no tuviéramos la crisis económica que tenemos, no estaríamos ni usted ni yo hablando de la ópera sino probablemente yendo a disfrutarla. Probablemente.

Yo me reúno personalmente con la Ópera y además con el viceconsejero de Cultura, ya que tanto lo menciona –o menciona, por lo menos, a la viceconsejería–. Cuando veo el presupuesto que tienen para este año, de algo más de 2 millones de euros, tuve que decirles: “no es falta de respeto ni de consideración, porque valoro el trabajo que hacen y la calidad, como le digo; es falta de dinero”; y les dije: “sintiéndolo mucho, con un presupuesto que ustedes han llevado a cabo de 2 millones de euros, en estos momentos el Gobierno de Canarias no puede hacer frente y no puede darles una cantidad económica que no pareciera eso una falta de respeto”. Porque estábamos trabajando, con años anteriores, en 750.000 euros, en 480.000 euros y en estos momentos el Gobierno de Canarias no puede hacerle frente para la ópera de esa cantidad de dinero, porque ha tenido que establecer otras prioridades y hemos dicho que a los grandes presupuestos y a los grandes eventos no les podemos hacer frente en pro de otros servicios públicos esenciales. Eso es lo único que ha pasado, y no solo no tienen... No es falta de respeto, como le vuelvo a reiterar, sino falta de dinero, que tenemos que desde luego administrar.

Pero sí quiero hacer una cosa, tal como les dije a los Amigos Canarios de la Ópera: todo nuestro respeto y nuestro valor, y quiero decirlo además en esta Cámara. Las cosas, de verdad, para hacerlas sostenibles se trabajan. Estoy también de acuerdo con el Ayuntamiento de Las Palmas, que ya dice que el próximo año no les puede dar el dinero que les está dando este año. El Gobierno se ha tenido que adelantar, seguramente nuestra casa es más grande. Pero sí el que paguemos una entrada relativamente importante ante la calidad de esa ópera garantiza muchísimo que ese programa pueda ser llevado a cabo, sin que le suponga una deficiencia importante, económica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0262 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Nacionalista Canario, sobre fomento del envejecimiento activo, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la formulación de la pregunta, doña Esther Nuria Herrera tiene la palabra.

La señora HERRERA AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en el año 2010 la Comisión Europea decidió designar el Año del envejecimiento activo al año actual, al año 2012. Es obvio que en la sociedad actual la esperanza de vida ha aumentado y en este sentido Europa decide adoptar la decisión de que es necesario que los Estados miembro refuercen, potencien, el envejecimiento o lo que entendemos por envejecimiento activo. Aunque sí es verdad y sí me gustaría realizar un inciso: en la redacción, y en este caso en la exposición de la pregunta, yo quiero decir que en estos momentos, sobre todo por la época de crisis económica en la que nos encontramos y sobre todo también por los horarios laborales, el papel de las personas mayores de 65 años está siendo muy activo en la sociedad. Quiero recordar que la mayor parte o la mitad de la población infantil está siendo cuidada en numerosas ocasiones por los abuelos, ya que, como digo, por motivos económicos o por horarios laborales, en ocasiones se ven obligados, en ocasiones obligados y en otras por devoción, a realizar el cuidado o dedicarse a cuidar de sus nietos.

Pero, una vez realizado este inciso, es importante recordar, como dice la Organización Mundial de la Salud, que no hay una forma predeterminada de envejecer. Es verdad que hay condicionamientos físicos, genéticos y en ocasiones también económicos que impiden envejecer de una forma u otra, pero entiende que todas las personas somos al fin y al cabo responsables de cómo envejecemos.

Se partió de un concepto de envejecimiento saludable en torno a los años 90 al concepto que ahora tenemos, que es el concepto de envejecimiento activo; es decir, las personas mayores tienen derecho a seguir participando activamente en la sociedad, en todos los ámbitos: educación, sanidad, voluntariado... Es un derecho, es un reconocimiento a unos derechos de participación, de independencia, de autodesarrollo

y en este sentido es importante la implicación de la sociedad, pero a su vez también es importante la implicación de todas las administraciones públicas. Desde esta comunidad autónoma, y hay muchas intervenciones parlamentarias, que aquí se han expuesto en numerosas ocasiones las importantes labores y las medidas que en diferentes ocasiones ha puesto o ha realizado el Gobierno de Canarias para fomentar el envejecimiento activo.

Por ello, porque estamos en el Año del envejecimiento activo, el año europeo, yo quiero aprovechar la ocasión para realizarle a usted la siguiente pregunta: ¿qué acciones realiza la consejería para fomentar el envejecimiento activo?

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría y señorías, cada vez vivimos más, afortunadamente, y de lo que se trata en estos momentos, una vez habiendo conseguido darle más años a la vida, es darle también más vida a los años, y está claro que si vivimos más y a partir de los 65 años dejamos nuestras tareas laborales, está clarísimo también que más tarde o más temprano vamos a ser personas dependientes. De lo que se trata es de lograr que la dependencia llegue lo más tarde posible. Para eso el Gobierno de Canarias, todas las instituciones en Canarias, trabajamos incansablemente y yo creo que todas sus señorías conocen, en cada uno de sus espacios, a las personas mayores que salen prácticamente cada tarde a determinados centros, a determinadas actividades, que les permite estar en activo y en una salud importante, tanto física como mental. Yo les puedo decir que solo en los 24 centros que gestiona directamente, o a través de ayuntamientos, con centros propios, el Gobierno de Canarias, son más de 25.000 las personas mayores que cada día participan en alguna actividad, como digo, para coayudar a ese mantenimiento y sostenimiento en buen estado de salud física y mental de la persona; y además coayudar también, desde la parte sociosanitaria, especialmente desde esta última, desde la sanitaria, porque cuanto más ocupadas tengamos a nuestras personas mayores, tanto física como mentalmente, menos recurrirán a la medicina ante el envejecimiento inevitable, tanto del cuerpo como de la mente.

También hay una parte importante, estoy con usted en que –y más en estos momentos, siempre ha sido así, pero en estos momentos especialmente– los abuelos se están convirtiendo en la ayuda importantísima para los padres y madres en el sostenimiento, en el cuidado de sus nietos. Pero también hay otra cosa importantísima: son el 15% de las personas voluntarias en Canarias. Yo creo que precisamente nuestras personas mayores no solo lo han dado todo por nosotros y por esta tierra, sino que, una vez que se acaba también su ámbito laboral, continúan dándolo todo también por nosotros. Y por eso hay que poner hoy en valor que ese envejecimiento activo, importantísimo en Canarias, pues, da de sí, como les digo, esas más de 25.000 personas diariamente yendo a hacer algún tipo de actividad y ese 15% del voluntariado en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0291 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PATROCINIO FIRMADO CON ENTIDADES DEPORTIVAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre incumplimiento del contrato de patrocinio firmado con entidades deportivas, dirigida al Gobierno.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): ¿Es consciente el Gobierno de estar incumpliendo el contrato de patrocinio con entidades deportivas que han cumplido su contraprestación?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

El Gobierno es consciente, señoría, de la situación económica que nos toca vivir. El Gobierno es consciente y por eso elaboró unos Presupuestos muy ajustados, incluso previendo qué pueda pasar con los Presupuestos del Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por parte del señor diputado, don Felipe Afonso, tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Señora consejera, las deudas hay que pagarlas, hay que pagar las deudas. Es una obviedad. Si uno contrata folios, tiene que pagar folios; si uno contrata una obra, tiene que pagar la obra; si uno contrata un patrocinio, tiene que pagar el patrocinio. Parece una obviedad. Las administraciones públicas están obligadas a pagar todo lo que contratan y reciben. Es otra obviedad. Lo contrario es un enriquecimiento injusto, un incumplimiento contractual exigible ante los tribunales de justicia, que es lo que pretenden hacer ustedes con la promoción publicitaria –usted no es la responsable de publicidad, pero le ha tocado responder– contratada y prestada con determinadas entidades deportivas. Otra cosa será en los próximos ejercicios, aquello que no se ha prestado. Allí uno podrá intentar renegociar, sentarse con humildad, pero no decir: “lo que he recibido no lo voy a pagar”. Repito, que otra cosa distinta será para los próximos años.

Canarias no es una república bananera. En Canarias, cuando se contrata con su Gobierno, su Gobierno paga, más tarde o más temprano. Cuando se contrata con una Administración pública, uno tiene que tener la seguridad jurídica de que va a cobrar más tarde o más temprano. Pero ustedes dicen, “no, les voy hacer una quita a los clubes deportivos”. Ustedes no pueden alegar insolvencia financiera. Otra cosa es que sea un Gobierno políticamente algo insolvente, pero eso es otra cosa distinta. Por eso no puede uno decir: pues, a los clubes que les he contratado, para esta temporada, que se está acabando y que han contratado jugadores por esos importes, porque tienen esos ingresos, y si está Jonathan Viera o está Pablo Sicilia haciendo la publicidad es porque ustedes los han contratado, decirles “ahora no les pago”. ¿Pero en qué país vivimos? Esto es Canarias y, aunque, repito, ustedes hagan esfuerzos para que esto sea una república bananera, no lo es. Aquí tiene que haber un mínimo de seguridad.

Y, repito, el discurso de ustedes me vale para el futuro. Si en el futuro, para la próxima temporada, no lo puedo contratar, pues, tendré que ser responsable y sentarme con la gente con humildad a renegociar las condiciones o a decirles, “miren, contraten ustedes otra marca publicitaria”, pero no vale, no vale para el servicio que usted ya ha recibido. ¡Haber ido en mayo del año pasado a decirles que no podían! Porque, por ejemplo, a la Unión Deportiva de Las Palmas o al Club Deportivo Tenerife usted les quiere pagar por este año y el año pasado menos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Señor diputado, yo lo que sí le pediría es un respeto para esta tierra, que desde luego no somos una república bananera.

Estamos hablando del año 2012. Estamos hablando de que el Gobierno en materia deportiva ha priorizado el deporte base, ha priorizado los desplazamientos de nuestros deportistas, ha priorizado los campeonatos tanto insulares como Canarias, como su asistencia a los campeonatos de España, y ha rebajado en un 15% su aportación económica a los clubes y federaciones.

En cuanto a la promoción, que estamos hablando de la Unión Deportiva, del Club Deportivo Tenerife, del Club Baloncesto Gran Canaria, sabemos de los clubes que estamos hablando, se ha bajado en un 68%, y se ha bajado a todos por igual, a todos por igual. No es que no le valga –es que a mí tampoco me vale–, no es que no le valga, es que no hay. Es que de disponer de tres millones y pico de euros se ha pasado a 1.400.000. Eso, o priorizamos eso y dejamos el deporte base y priorizamos que sí, en ese aspecto, como usted bien dice, a los profesionales, a los deportistas profesionales... El Gobierno ha tenido que hacer la siguiente cuestión: vamos a atender de forma prioritaria a aquellos que solo dependen de nosotros y vamos a atender, en la medida de nuestras posibilidades, a aquellos que tienen eso, otras posibilidades para subsistir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0245 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE INCORPORACIÓN Y VINCULACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES ESPECIALES A LOS PLANES INSULARES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre incorporación y vinculación de los planes territoriales especiales a los planes insulares de ordenación del territorio, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿existe unanimidad de criterios por parte de la Cotmac respecto a la incorporación y vinculación de los planes territoriales especiales a los planes insulares de ordenación del territorio?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar, por parte del Gobierno, el señor Berriel tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señorías, señor presidente, buenos días.

La Cotmac procura mantener siempre y con carácter general una unidad de criterios a sus resoluciones y, por tanto, también en cuanto a la vinculación de los planes territoriales a los planes insulares. Si su señoría se refiere a la aclaración que tuvo que solicitar o que solicitó la Consejería de Empleo, Industria y Comercio como consecuencia de la disparidad de las interpretaciones que tuvieron lugar en relación con tres expedientes similares, pero que tuvieron soluciones distintas, eso se arregló ya, se resolvió, el pasado día 27, unificando precisamente los criterios con los informes jurídicos pertinentes.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, don Fabián, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Esta pregunta parlamentaria radica en la Comisión de Industria, Comercio y Consumo, celebrada el pasado 6 de febrero, en la que la consejera de este Gobierno admitía que la Cotmac ha llevado a cabo una serie de acuerdos que hay que calificar de signo contradictorio. En concreto, a una solicitud, una comparecencia de una diputada del Partido Socialista, la consejera admitía que para el caso del Plan territorial especial de infraestructura energética de la isla de La Palma la Cotmac habría accedido a no darle un carácter de recomendación sino un carácter vinculante. Por su parte, para el mismo Plan territorial especial...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón, señor diputado.

Vamos a ver, señores diputados del Grupo Popular, ruego respeto cuando esté interviniendo otro diputado en la intervención y permanezcan, pues, en sus escaños y no hagan comentarios altos, que interrumpen claramente la intervención de otro diputado.

Prosiga, señor diputado, perdón.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Agradezco la observación, señor presidente.

Decía que en el caso del Plan territorial especial de infraestructura energética de la isla de El Hierro era la propia Cotmac la que, llevada por un criterio diferente, alegaba que en este caso el plan territorial tendría recomendación, un carácter de recomendación, y no un carácter de vinculación.

Señor consejero, sabe usted que los planes sectoriales son planes de carácter extremadamente complejo, que la tramitación procedimental en algunos de los casos lleva hasta 14 pasos diferentes, hasta 14 procedimientos desde el inicio hasta que son aprobados definitivamente.

Surge esta pregunta motivada por ese posicionamiento de la propia consejera, que daba lugar a la duda y, por lo tanto, a la posibilidad de planteamientos diferentes, pero surge también esta pregunta por la preocupación, en este caso como diputado por la circunscripción electoral de Lanzarote, surge en relación al trámite procedimental del Plan territorial especial de infraestructura energética de la isla de Lanzarote y sobre todo para saber o prever cuáles son las incidencias en el procedimiento administrativo con que este futuro plan va a poder contar para la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señor Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, como ya le comenté, esta cuestión quedó zanjada el pasado día 27. Se ha adoptado una unanimidad de criterios después de oír a los servicios jurídicos y hacer una reflexión sobre este asunto. Sabe su señoría que cuando las cuestiones se plantean en tiempos distintos y los informes vienen de distintos técnicos, suele pasar, suele suceder hasta en los tribunales de justicia, que hay disparidad de criterios. En este caso se ha unificado ya ese criterio, expresando que estos planes son autónomos, desarrollan Directrices y, consecuentemente, sus determinaciones, pues, tendrán la consideración, bien de recomendación de norma directiva o norma de aplicación directa, en función de lo que el propio plan determine. Por tanto, no hay ya ningún problema con esa cuestión y queda disipada.

Espero haberle contestado satisfactoriamente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0289 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER MORALES FEBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL SERVICIO DE COMBUSTIBLE PARA AERONAVES EN EL AEROPUERTO DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: urgente, del señor diputado don José Javier Morales Febles, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el servicio de combustible para aeronaves en el aeropuerto de El Hierro, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El servicio de repostaje de aeronaves, especialmente, específicamente los helicópteros, ha estado en riesgo de no poder seguir prestándose en El Hierro, puesto que AENA había dado una fecha límite, que era el día 29 de este pasado mes de febrero, para poderlo seguir prestando en la isla de El Hierro. Con anterioridad había unos helicópteros, el helicóptero Bell 412, que no necesitaba repostaje en ese punto para poder hacer las evacuaciones sanitarias, pero, puesto que en el 2010, en agosto, se cambiaron estos helicópteros por el modelo Agusta 109, las medidas de seguridad obligan necesariamente a hacer este tipo de repostaje.

Por una parte celebramos que AENA haya rectificado y haya ampliado, merced a las gestiones del Gobierno, un mes más la permanencia de este servicio, pero nos preocupa que en el futuro pudiera dejar de contarse con él, puesto que, por poner un ejemplo, en el año 2011 se llevaron a cabo 80 evacuaciones sanitarias desde la isla de El Hierro y, a su vez, también sirve para el repostaje de helicópteros contra incendios o emergencias marítimas, etcétera; y, teniendo en cuenta que se utilizan 110 minutos, entre ida y vuelta, a un repostaje en el sur de Tenerife.

Por tanto, la pregunta es urgente al Gobierno, en el sentido de que, aparte de haber hecho estas gestiones, que las consideramos positivas, qué medidas se tienen previstas o se están poniendo en marcha para que en un futuro se pueda seguir contando con este servicio tan fundamental, tanto en el ámbito sanitario como contra incendios o emergencias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, señor consejero, señor Berriel, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, vamos a ver, AENA siempre ha puesto objeciones a la prestación de este servicio de combustibles en el aeropuerto de El Hierro –en La Gomera tampoco presta ese servicio–, argumentando siempre cuestiones económicas, argumentación económica. Y, por tanto, el Gobierno siempre ha tenido que estar empeñado en poder resolver esta situación, cuando no es el operador, cuando no es el gestor de los aeropuertos en Canarias.

AENA no puede, bajo ningún concepto, ignorar que en Canarias los aeropuertos son rentables en su conjunto, en su red, en primer lugar. Como tampoco puede ignorar que es AENA la que presta, que es el gestor de los aeropuertos y, consecuentemente, que tiene que garantizar todos los servicios por igual en todos los aeropuertos de Canarias. No solo ya que tiene que tener combustible en todos los aeropuertos, sino que tiene que tener el mismo precio el combustible en todos los aeropuertos. Y para eso tiene un instrumento muy claro que la propia Unión Europea le pone en sus manos, que es la Directiva 96/67, del Consejo, relativa al acceso al mercado de asistencia en tierra de los aeropuertos de la comunidad, que precisamente establece que en las islas AENA puede, a sus prestadores de servicio, exigirles la obligación de servicio público y compensar con la totalidad de los aeropuertos el servicio que pueda ser más deficitario.

AENA se lava las manos en este aeropuerto, que tiene 170.000 pasajeros y 135.000...; perdón, 4.674 operaciones y 135.000 de mercancía. Sin embargo, en aeropuertos como León, Badajoz, Salamanca, Burgos, Vitoria, Logroño, Córdoba, Albacete, Huesca, Sabadell y los de Torrejón de Ardoz y Cuatro Vientos tienen todos combustible. ¿Saben cuántos pasajeros tiene, por ejemplo, Córdoba? 8.000, frente a los 175.000 que tiene El Hierro. La verdad es que esto es absolutamente inaceptable. AENA tiene que ponerse las pilas y tiene que hacer su tarea, que es dotar a los aeropuertos canarios de todos los servicios, que para eso es el gestor, porque, efectivamente, está poniendo en riesgo la utilización de los helicópteros de emergencia en cualquier acontecimiento que suceda en la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0215 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON IGNACIO GONZÁLEZ SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA DEUDA CON LAS FARMACIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la última pregunta del orden del día, la 215: del señor diputado don Ignacio González Santiago, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la deuda con las farmacias, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la formulación de la pregunta, el señor diputado tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Gracias, señor vicepresidente.

Termino hoy yo la sesión, de la que he sido involuntario protagonista gracias a la colaboración del actual presidente de esta Cámara.

Le pregunto a la consejera: ¿cuándo cobrarán las farmacias canarias la importante deuda que mantiene con ellas la Consejería de Sanidad y qué medidas se adoptarán para asegurar que no se repitan estos retrasos en el futuro?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Estamos ya solventando a lo largo del primer trimestre esta situación que manteníamos con las farmacias desde el mes de septiembre del año 2011.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Gracias, señor vicepresidente.

Señora consejera, exactamente tres meses deben todavía: alrededor de 40 millones/mes, 120 millones. Son muchos euros, son 120 millones de euros. Hay dos cosas en mi pregunta: una es la deuda y otra es qué medidas se van a adoptar para que no se produzca un retraso de esta envergadura, de esta cantidad de deuda.

Yo le voy a decir, le voy a dar dos consejos. En cuanto a la deuda, más genéricos, mayor control en la prescripción a los facultativos y un sistema donde se vaya de cero a todo, de no pagar las medicinas quienes no puedan pagar nada a que paguen las medicinas, todo el valor de las medicinas, quienes puedan pagarlo todo. Eso es lo justo y lo progresivo. Lo contrario es absolutamente un agujero que no podemos afrontar. Así que de cero a todo, de nada a todo. Tendremos que poner precio a las medicinas, ya que el médico es gratis, para los que las puedan pagar.

Y presupuestar de forma real. Eso quiere decir que en el año 2013, en este año, habrá que ponerse al día en el 2012, posiblemente tenga usted que traer aquí alguna modificación y hacer alguna transferencia de crédito para pagar a los farmacéuticos, porque estamos hablando de algo muy importante, pero en el 2013 presupuestar toda la realidad, para estar al día en una cuestión como esta. Que si quiebran las farmacias, quiebra el sistema sanitario y, por lo tanto, los pacientes, que somos todos en un momento determinado, tendremos un grave problema. Sé que están haciendo un esfuerzo, lo han hecho en la primera etapa de este año, se ha pagado hasta noviembre, pero a partir de ahora tenemos que intentar entre todos que no vuelva a pasar un retraso en esto, como es la farmacia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Por parte del Gobierno, la señora consejera tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Tiene usted razón, señor diputado: todos somos potenciales usuarios.

Le informo: los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre ya están pagados y en este mes de marzo ya se inició el pago de enero y a mitad de marzo estará ya terminado todo y estaremos al día. Es decir, no tenga usted preocupación: la deuda ya está saldada.

Por otra parte, ¿medidas a tomar?, por supuesto que estamos tomando medidas. Vamos a pasar a la receta electrónica continua pero anual, también a implementar las medidas a nivel de las consultas hospitalarias y también el Gobierno de España tiene mucho que hacer en esto, tiene mucho que hacer. Tiene que seguir también trabajando, no solo por algo que ya nosotros comenzamos, que fue la compra centralizada, sino que se tienen que seguir bajando los precios desde el Gobierno de España.

Y, por otra parte, también, evidentemente, financiar el déficit que tenemos con ellos. Y no hablo solo del déficit histórico, hablo de las diferencias que tenemos actualmente en relación a otras comunidades autónomas.

Y, por otra parte, por supuesto que seguimos ahorrando. En el año 2010 se consiguió un 5% menos que el resto de las comunidades, pero en el 2011 hemos llegado al 9,11. Hemos ahorrado 48 millones. Estamos trabajando, hemos trabajado, seguimos y seguiremos trabajando con los colegios farmacéuticos, y estamos haciendo un seguimiento mensual de cómo va el presupuesto. Pero también tendrá que hacer algo más el Gobierno de España, porque el Gobierno de Canarias, como usted sabe, está haciendo un gran esfuerzo, y ha hecho un esfuerzo importante, incrementando en un 23,11% el Capítulo IV, en lo que se dedica a farmacia, el gasto corriente, para no volver a tener esa situación. Pero tanto usted como nosotros tendremos que seguir reclamando al Gobierno español el déficit y ponernos igual que si fuésemos vascos, valencianos o de cualquier comunidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Señorías, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, reanudamos la sesión.

8L/CG-0004 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS AGUAS PRÓXIMAS A LAS COSTAS DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Se han presentado a la comunicación del Gobierno tres propuestas de resolución que han sido admitidas por la Mesa.

Pasamos, por lo tanto, al debate de las propuestas de resolución. Se ha admitido una propuesta de resolución por parte del Grupo Parlamentario Popular, otra del Grupo Parlamentario Mixto y otra de los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario y Grupo Parlamentario Socialista.

Conforme al Reglamento, el debate y la presentación son conforme al orden de presentación. En primer lugar ha sido presentada la del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de cinco minutos, don Miguel Cabrera tiene la palabra (*Pausa*).

Señorías, vamos a unir, a petición del portavoz del Grupo Popular en esta materia, va a hacer la defensa de sus propuestas de resolución y turno en contra en relación a las dos propuestas de resolución del Grupo Mixto y del Grupo Socialista y Nacionalista Canario. Por lo tanto, tiene un tiempo máximo, señor diputado, de diez minutos.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Gracias, señor presidente.

No voy a agotar los diez minutos.

En lo que se refiere a las propuestas de resolución que presentan los grupos que integran la mayoría, voy a decir claramente que mi grupo va a votar en contra, por una razón muy simple: primero, porque no son conformes a Derecho –así de claro–; segundo, porque no se ejercitan competencias propias de la comunidad autónoma, son competencias del Estado, y no procede, en esta instancia parlamentaria, acordar algo que es contrario al Estatuto y a la Constitución; y porque, en todo caso, causan un grave perjuicio a Canarias, dejando sin voz y sin esperanza a algunos de los 300.000 parados canarios, que tenían puestas muchas ilusiones en que algunos puestos de trabajo fueran creados y que algo reportara para la economía de Canarias, tan maltrecha como el informe que señalé esta mañana, en el cual se establece claramente que nuestra región ha perdido en un año, repito, el 67% de la inversión exterior directa en el archipiélago. Sigamos perdiéndola, sigamos perdiéndola. Tenemos una oportunidad brillante para seguir diciendo a los inversores extranjeros: no vengan a Canarias a invertir ni intenten prosperar en modo alguno con este Gobierno, que no es capaz de generar ninguna ilusión en el sector inversor extranjero. Así de claro se lo tengo que decir.

Nuestra comunicación, nuestras propuestas de resolución, en cuanto a esta comunicación, son muy simples; le pedimos al Estado que ejercite sus competencias, como son las que tiene en este momento el Ministerio de Industria, para autorizar las prospecciones y, en su caso, si los recursos fuesen de calidad para seguir adelante con la explotación. Y en la segunda, que se tomen todas las garantías que en modo alguno puedan ocasionar...; o sea, que su menoscabo pueda ocasionar cualquier daño a nuestro medio ambiente y a nuestro turismo. Y, por último, algo que ustedes van a rechazar –y esto quedará para la historia del Parlamento de Canarias–, aquí hemos propuesto nosotros que en el futuro REF se establezca la participación de la comunidad autónoma en los ingresos que el Estado obtenga, en su caso, por la explotación de los recursos, bien petrolíferos bien sobre el gas, cualquier recurso natural que se encuentre en la zona de las prospecciones. Y ustedes, como la votación tiene que ser conjunta, van a rechazar esa propuesta, la van a rechazar. Quedará para la historia. Cuando elaboremos el REF nos volveremos a sentar y podremos decirles en la cara que ustedes han rechazado esa propuesta, propuesta hecha por nosotros y aceptada, con toda seguridad, por el Gobierno de España.

Y yo lamento que no esté aquí hoy, esta tarde, no esté aquí hoy el vicepresidente del Gobierno, pero, como el señor Spínola suele hacer siempre de correo del zar, yo le voy a pedir que le traslade al vicepresidente un mensaje, y el mensaje es que el sillón de la vicepresidencia debe tener un pegamento especial, similar a La Gotita o parecido, que hace que tiene dos efectos completamente dispares: uno, hacer que, mientras se esté sentado en la vicepresidencia, se olviden las ideas y, otro, hacer que se sea capaz de contradecirse constantemente, con tal de conservar el puesto. Señor Spínola, le ruego a usted que transmita al vicepresidente que mintió hoy cuando dijo lo que no había dicho, porque lo que dijo el 31 de enero de 2011, efectivamente, 31 de enero de 2011, está en los periódicos y yo me voy a permitir leérselo. Don José Miguel Pérez: “Las prospecciones supondrían importantes ventajas para Canarias. Solo veo ventajas ni un inconveniente. El

planteamiento de que cualquier acción puede romper nuestro modelo turístico es un error. Califico de ilusorio pensar que los hidrocarburos van a desaparecer. Entiendo que tener esta energía es una buena noticia. Lo haría con los ojos cerrados –con los ojos cerrados–”. Y apostilló que “Canarias es el único territorio del mundo con gas o petróleo que dice que no lo quiere” –palabras entrecomilladas de don José Miguel Suárez–. Con lo cual le ruego, señor Spínola, mi amigo apreciado, que le transmita esta rectificación a don José Miguel. En la vida hay que ser consecuente y coherente y un cargo público, la tenencia de un cargo público no puede hacer que rectifiquemos cosas elementales que están en la prensa y que son conocimiento de todos.

Señorías, pienso que la conducta del Grupo Popular con estas propuestas de resolución y con la exposición que se hizo esta mañana no puede ser más cristalina, más leal y más honrada. Esto es lo que hay. Si la comunidad autónoma quiere ir a los tribunales, que vaya, nosotros nos defenderemos y defenderemos las competencias que tiene el Estado. Espero que en algún momento el Partido Socialista desoiga la disciplina humillante de Coalición Canaria y defienda los intereses generales de la nación.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Turno en contra. Don José Miguel Barragán, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Don Miguel ha hecho hoy lo que hacían las madres cuando nos querían meter la pastilla y entonces ponían en la cuchara una comida que nos gustara, nos metían la pastilla dentro y dicen, “venga, mi niño, cómete la comida”, ¿eh? Y la pastilla es el REF. No, ya hemos tomado muchas cucharadas de ustedes con una pastillita dentro, y no.

Cuando toque procedimentalmente la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, hablaremos de cuáles deben ser los elementos que tengan fiscalidad en la Comunidad Autónoma de Canarias. Ahora estamos en un momento procedimental distinto, ahora de lo que estamos hablando es de que ustedes tienen que paralizar la convalidación del real decreto. Y, por lo tanto, señoría, eso es lo que les estamos pidiendo. Les estamos pidiendo que nos traten como están tratando a otros compañeros en otras latitudes del Estado a la hora de negociar.

Esta mañana decían ustedes, esta mañana decían ustedes con respecto a Valencia, dicen, “no, no, es que Zapatero dio una concesión cerca de tierra y lo que querían los valencianos es que fuera a 50 o 60 km”. Hay cinco cuadrículas en Valencia, cinco cuadrículas en Valencia. De las cinco que estaban en protesta vamos a suponer, en el mejor de los casos –y eso lo quiero ver y si es así corregiré mi intervención–, que el ministerio elimina la de La Albufera, la que está más próxima a Valencia, que está a 3 km de Valencia, el vértice, pero las otras cuatro, las otras cuatro, que precisamente una, por la que Abel Matutes se quejaba de que podía ser peligrosa para el caso de Baleares, vamos a ver si efectivamente se eliminan, porque esas obviamente están a más de 50 km de la costa. Cuando ustedes nos digan: “aquí tienes lo que te dijimos, de las cuadrículas hemos eliminado una o dos, porque hay una que tiene mar y tierra, y entonces verás que las otras, las que han quedado, están a 50 km. Mientras eso no ocurra, ahora mismo la posición del PP valenciano ojalá fuera la de ustedes en Canarias, ojalá fuera la de ustedes en Canarias.

Y ustedes nos plantean también que con aplicación a la Constitución, el Estatuto, la legislación... ¡Hombre!, yo espero que sea así, nuestra contradicción con ustedes es la siguiente. Ustedes creen que están actuando legalmente en todo el procedimiento y nosotros les estamos diciendo: si es verdad y vienen de buena fe, cojan el reglamento, la propuesta de reglamento, en la que hay una cláusula que recomienda a los países miembro que paralicen todo procedimiento que tengan en marcha en relación a las prospecciones que se puedan dar y esperar a que ese reglamento esté en marcha y adoptarlo en función de ese reglamento. Ese podría ser un elemento que a nosotros también nos diera tranquilidad: “oye, el Estado no va a favorecer a Repsol y, todo lo contrario, va a defender los intereses generales de la nación”. Y, por lo tanto, en vez de favorecer a Repsol, va a favorecer los intereses generales de España. ¿Y los intereses generales de España cómo se defienden?: teniendo más seguridad jurídica, más seguridad medioambiental y previendo todos los riesgos socioeconómicos que para la población que pueda verse afectada –en este momento Lanzarote y Fuerteventura– estén o mitigados o desaparecidos. Y eso ustedes no lo quieren hacer. ¿Y estamos hablando de que el reglamento, señorías, faltan cinco años para hacerse? No, está publicada la propuesta, es inminente. Y ustedes la inminencia la quieren aplicar antes de que salga ese reglamento. Y la pregunta es por qué, por qué tanta prisa. El petróleo no se va a marchar en tres meses, y en tres o cuatro meses podrían ustedes tener, aplicar el reglamento. ¿Por qué no lo hacen? ¿Qué es lo que esconden? ¿Qué es lo que están escondiendo para que se dé de esa forma tan premeditada y tan deprisa? Solo Dios y Soria lo saben.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Pasamos a la defensa de la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, don Román Rodríguez, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señorías, es evidente que no vamos a llegar a un acuerdo en esta Cámara sobre este tema después de la intervención del portavoz del Grupo Popular, que hubiese sido nuestro deseo. Creo que había elementos suficientes para buscar el punto de encuentro, generar el sosiego y el marco adecuado para que un asunto de esta delicadeza se hiciera de otra manera.

Nuestra resolución, nuestra propuesta de resolución, tenía este sentido. Tenía el sentido de huir de posiciones partidistas e incluso gubernamentales, en el sentido de interpretar los problemas de forma previa. Y por eso hemos hecho una propuesta de resolución que no es la posición política de Nueva Canarias pero que estaba destinada a buscar el encuentro, el acuerdo y una posición amplia en esta Cámara, en el intento, insisto, de que se pare la decisión en marcha y se generen condiciones en todos los frentes en relación a este importante debate. Es evidente, seguramente seguimos creyendo ingenuamente en las oportunidades que la política debe dar para acordar cosas en común, no lo vamos a conseguir después de la intervención del señor representante del Grupo Popular, donde, de manera manifiesta, apunta a que con las reglas actuales se proceda a la autorización, donde apunta, de forma clara, que se respete la legalidad en materia medioambiental –¡solo faltaba!– e introduce el interesante debate, que no lo va a cerrar este debate hoy aquí, sobre la participación de los tributos existentes en estos momentos en relación a la posible explotación de estos yacimientos.

Creo que no se cierra aquí porque el marco de la discusión del REF tiene que ser otro y, aunque entiendo la disposición o el estado de ánimo del portavoz del Grupo Popular, yo creo que no se pueden, no se deben mezclar las cosas. Y sobre todo no se deben condicionar, porque ustedes representan una buena parte de la ciudadanía de Canarias y al margen del Gobierno de turno tendrán que seguirlo haciendo en base a sus propias convicciones. Las convicciones no se cambian en función de la coyuntura sino en función de las ideas, de los principios, de los valores, y parece razonable que ese apunte que se hace ahí, si se piensa, se mantenga para cuando se debata el REF.

Nosotros hemos intentado con esta propuesta de resolución justamente colocar el debate, huyendo, insisto, de las posiciones previas. Yo creo que el Parlamento no tiene que entrar a debatir en aspectos jurídicos en relación a la convalidación del real decreto, aunque el Gobierno está en su derecho de hacerlo. No debe ni siquiera entrar en la controversia, legítima, en cuanto a las competencias, sino que tiene que remitirse a elementos políticos, que creo que son los que deben determinar la posición de este Parlamento. Y esos elementos políticos son parar para tener disposición, tiempo, para debatir en profundidad los condicionantes, para respetar las instituciones canarias y la opinión pública de los canarios y, en definitiva, para hacer alguna llamada a alguno de los actores en este proceso. Yo creo que el tema de Marruecos lo hemos hablado poco, lo hemos hablado siempre de manera muy oportunista. Insisto en que a mí no me consta, en esta década y algo desde las concesiones otorgadas por el Reino de Marruecos, que se hayan producido elementos probatorios, evidentes, de prospecciones en el mar que pudiera estar bajo su jurisdicción. No me consta, no me consta, durante esta década. E insisto, como decía esta mañana, que allí no estaba Zapatero y tampoco la opinión pública. Yo creo que habría que desentrañar esto, el Gobierno español tendría que informarnos si es verdad o no que Marruecos está haciendo estas prospecciones en sus aguas. No lo sé, yo no he visto... Mire, las fotografías vuelan. No he visto ninguna imagen, ninguna información fehaciente, contrastada, oficial que lo diga. Y si lo dice, lo que planteamos en nuestra propuesta de resolución es que las autoridades españolas, las autoridades europeas, en el marco de las relaciones bilaterales, exijan a Marruecos el cumplimiento de la legislación que en materia de medio ambiente les obliga, porque se sientan en los organismos internacionales y mantienen relaciones políticas y económicas con la Unión Europea y España lo suficientemente importantes como para exigirles el cumplimiento de las reglas. Por eso también incorporábamos este último elemento.

De manera, señorías, que esta resolución tendría el sentido de concitar el consenso, buscando un mínimo entendimiento en un asunto de esta polémica. Sé que el grupo, los grupos que apoyan al Gobierno han modificado la propuesta originaria. Los escucharemos y, en función de esto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

¿Turno en contra para algún grupo? Turno en contra no hay.

Turno a favor de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista Canario y Nacionalista Canario, don Manuel Fajardo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos (*Rumores en la sala*).

Señorías, ruego silencio.

Don Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señor presidente, nuevamente. Buenas tardes, señorías.

La esperanza es lo último que se pierde y yo pensaba que nuestras propuestas de resolución podrían tener, en definitiva, el apoyo del Partido Popular. Pero usted lo ha dicho claramente, estimado don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, esto es lo que hay, ha dicho usted: esto es lo que hay, igual que dijo el otro día con respecto al REF. Y después nos pidió disciplina. Es curioso, hablar de disciplina a nosotros; quizás disciplina se podría hablar de otros grupos.

Bueno, defendiendo las propuestas de resolución. Mire, la primera propuesta de resolución que presenta tanto el Grupo Parlamentario Nacionalista como el Grupo Socialista es que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover las acciones de negociación con el Gobierno de España y las legales que fueran necesarias contra el intento de convalidación del Real Decreto 1462/2001, de 21 de diciembre, paralizándolo y archivando dicho expediente. Y esto lo hacemos retomando el ofrecimiento de acuerdo que le hice esta mañana. Creo que es bueno que pudiéramos llegar a un acuerdo entre el Gobierno central y el Gobierno autonómico, con independencia de los intereses partidistas y poniendo por encima el interés general de esta comunidad autónoma.

La segunda es que el Parlamento de Canarias expresa que, desde el punto de vista económico, los riesgos son muy elevados para la industria turística y el empleo que genera, la riqueza marina y la pesca. Y, por lo tanto, no se dan las condiciones en estos momentos para que se realicen actividades de prospecciones, exploración y producción de petróleo o gas en las aguas que circundan al archipiélago canario. Ya hemos hablado esta mañana en demasía de los riesgos, de los que están reconocidos, de los vertidos. Incluso se ha llegado a plantear el hecho de que dentro de 10, 15, 20 años, no sabemos si a lo mejor puede haber una garantía, alguien puede ofrecer una garantía al 100% de que no hubiera riesgos medioambientales en la extracción del petróleo en aguas cercanas a las costas canarias.

La tercera es que, teniendo en cuenta la información de que el Reino de Marruecos cuenta con un número indeterminado –información muy relativa– de autorizaciones para prospecciones petrolíferas, supuestamente en una zona económica exclusiva, algunas de las cuales podrían encontrarse en la zona de influencia de las corrientes marinas que llegan al archipiélago canario, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España –que es su obligación–, a abrir un proceso de diálogo de forma directa y en el marco de la Unión Europea para recabar la información necesaria sobre la posible afección a Canarias de sus autorizaciones de prospecciones petrolíferas y, en su caso, adoptar las medidas oportunas para defender y garantizar la biodiversidad, la pesca y el desarrollo turístico de Canarias. Y esto es totalmente lógico. España, como miembro de la Unión Europea, debería, de existir estas perforaciones y estas prospecciones –como acaba de decir el señor Barragán–, hacer valer sus derechos en la Unión Europea, para a su vez dirigirse al Reino de Marruecos y que pudiéramos tener las máximas garantías de carácter medioambiental.

La cuarta es que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en el marco de sus competencias, a promover y emprender las acciones pertinentes orientadas a garantizar la defensa de nuestro medio ambiente y la defensa para que una parte de nuestra economía siga teniendo su principal sostén en la industria turística. Y esto es algo que defiende toda Canarias, con independencia del partido político en el que se milite.

La quinta. En todo caso, el Parlamento de Canarias considera que no debe ponerse en marcha iniciativa alguna en materia de permisos de investigación, autorizaciones y concesiones petrolíferas sin el acuerdo social y político de las instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias. ¡Esto es lo mismo que piden las autoridades de la Comunidad Valenciana! ¿En qué nos diferenciamos nosotros de los valencianos? Ellos piden lo mismo que nosotros. ¿No es lógico que cualquier tipo de actividad como esta cuente con el consenso institucional y social de los canarios? ¿Somos diferentes los canarios a los ciudadanos de Valencia o los ciudadanos de Baleares? Yo entiendo que no; por tanto, es completamente asumible.

Y la sexta –por último–, el Parlamento de Canarias considera que la prioridad energética de Canarias debe centrarse en el desarrollo de las fuentes energéticas limpias y renovables, explorando también las que se pueden desarrollar en el mar, e insta al Gobierno de Canarias a mantener esta prioridad y a defender la misma ante el Gobierno de España y la Unión Europea. Y esta no deja de ser una consecuencia del trabajo realizado. Pero ¿quién ha realizado ese trabajo? Aparte de que hemos coadyuvado desde el punto, desde el Partido Socialista a este trabajo, 18 años y 4 meses han gobernado ustedes con Coalición Canaria y han abogado (*Ante un comentario que se produce en la Cámara.*) –no Miguel– por un modelo que tienda a implementar todo lo que tiene que ver con las energías limpias y renovables. Aprobar lo contrario sería ir contra lo que ustedes mismos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

¿Turno en contra? ¿En contra, don Román? No, si es en contra, sí, no es...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, no cabe posicionamiento sino turno en contra o turno a favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, turno en contra. Vamos a ver, el Reglamento prevé un turno a favor y un turno en contra. Si usted quiere intervenir en contra, yo le doy la palabra; si no, no procede.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¿Usted quiere proponer una transaccional?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señoría, el turno este está muy tasado en el Reglamento. Presentadas las propuestas de resolución, se defienden por los grupos que las presentan y cabe un turno en contra. El Reglamento no prevé otra circunstancia: un turno a favor y un turno en contra. Si hay turno en contra, le doy la palabra; si no hay turno en contra –habrá matices, como siempre, y en todas las resoluciones–, procedemos a la votación y, si quieren, en último remedio, cabría una explicación de voto si lo consideran oportuno, pero no otra cosa.

Por lo tanto, pasamos, señorías, a la votación de las propuestas de resolución. Pasamos a votar, en primer lugar, la propuesta de resolución tal como viene... *(El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.)*
Sí, señor Barragán, dígame.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Le pido un receso para intentar llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Mixto sobre las propuestas de resolución.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bien, solicitado un receso por un grupo parlamentario... Doña Australia, ¿usted quiere manifestar alguna cuestión sobre este tema?

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* No, presidente, presumo que me preguntará, ¿no?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bueno, el receso es una decisión de la Mesa y si bien todos los grupos...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Oídos los portavoces.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No necesariamente oídos los portavoces, pero se pueden pronunciar. Usted tiene el turno de la palabra y se puede pronunciar.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* No, perdón, presidente, no quería interrumpir, pero presumí que me iba a preguntar. Y por supuesto que mi grupo no tiene ningún inconveniente en que Coalición Canaria y el Grupo Mixto, pues, lleguen a la negociación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No dudaba de su predisposición.

Por lo tanto, señorías, se establece un receso en orden al debate, a la votación de las propuestas de resolución de la comunicación, y, por lo tanto, pasamos al siguiente punto del orden del día. Este asunto, pues, lo veremos después del siguiente asunto, a efectos de que sus señorías tengan en cuenta la votación que hay en esta materia.

8L/C-0057 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ENTE PUERTOS DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Punto tercero del orden del día, comparecencias: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre puesta en funcionamiento del ente Puertos Canarias.

Para la primera intervención don Miguel Jorge, en nombre del Grupo Popular, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

(El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, abandona la Presidencia y pasa a ocupar un escaño en la sala. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente. Señores diputados, señor consejero... *(Pausa.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pruebe otra vez, por favor.

El señor JORGE BLANCO: Sí, gracias.

Señor consejero, esta comparecencia pretende que usted, como responsable en materia de puertos del Gobierno de Canarias, informe a la Cámara en relación a la puesta en funcionamiento del ente público Puertos Canarias.

Como sabe usted, la Ley 14/2003, la Ley de Puertos de Canarias, establece que la gestión y la explotación de los puertos canarios vendrá determinada a través de un ente público diferenciado de la Administración autonómica, de la Dirección General de Puertos. Tengo conocimiento de que el día 10 de febrero, según parece –además lo ha informado usted en la comisión parlamentaria correspondiente–, se puso ya en marcha este organismo y quiero, en fin, conocer con exactitud los detalles de la puesta en marcha, si es posible los miembros que la forman, si se ha completado en su totalidad el Consejo de Administración del ente Puertos Canarias y cuáles van a ser los objetivos y la agenda de trabajo del ente público, pues, de aquí en adelante.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señoría. Tiene la palabra por el Gobierno el señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Señoría, en efecto, prevé el artículo 21 de la Ley de Puertos de Canarias, la Ley 14/2003, la creación y régimen jurídico de la entidad, con personalidad jurídica pública y patrimonio propio, independiente del de la Comunidad Autónoma de Canarias, y adscrito a la consejería competente en materia de puertos. Dice la ley que realizará funciones y gestionará los servicios que, en relación con estas infraestructuras, le asigne la propia ley o el resto del ordenamiento jurídico que le resulte de aplicación.

Establece también la ley que la entidad de Puertos Canarias ajustará sus actividades y régimen de funcionamiento al ordenamiento jurídico-privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público, y que su régimen económico se determina en la legislación de la Hacienda Pública Canaria, en las leyes de presupuestos generales de la comunidad autónoma y en las normas que la desarrollen.

Y en cuanto a la contratación y enajenaciones, como las adquisiciones patrimoniales, habrá de someterse, en todo caso, a los principios de publicidad, concurrencia y salvaguarda del interés público.

Su extinción también habrá de producirse por ley.

Concreta luego la disposición final primera que, si bien la constitución del ente se produce con la entrada en vigor de la ley, su puesta en funcionamiento se producirá con el nombramiento de los miembros del consejo de administración.

Las sucesivas leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma han venido encomendando la ejecución presupuestaria en materia de puertos a la Consejería de Obras Públicas en tanto no se produjera la efectiva puesta en funcionamiento del ente y la Ley 11/2010, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, estableció, sin embargo, la expresa prohibición de esta puesta en funcionamiento durante el ejercicio 2011, prohibición que no se reiteró, levantándose, en consecuencia, en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio 2012.

¿Y cuáles son sus objetivos reales? La propia exposición de motivos de la Ley de Puertos del 2003 expresaba que el dinámico crecimiento de los puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma de

Canarias, que arroja cifras espectaculares, sobre todo en el tráfico de pasajeros y mercancía general –piénsese que hoy tienen 3.500.000 pasajeros al año y más de 666.000 vehículos–, exige que se creen los instrumentos legales necesarios para fomentar e impulsar este notable incremento del tráfico marítimo, que constituye además un elemento esencial de la política de transportes de Canarias.

La modernización de la estructura de la administración y gobierno del sistema portuario autonómico es otra de las necesidades más acuciantes del sector. Para ello, dice la ley, se han sopesado las distintas soluciones que el Derecho comparado ofrece, valorándose especialmente las experiencias españolas de los últimos años y las normas y recomendaciones de la Unión Europea en el sector del transporte. He aquí –continúa la norma– que se haya optado por un modelo, combinando la agilidad y flexibilidad empresarial con las funciones de poder público que en esta materia tiene atribuidas la Administración pública, que permita ordenar, regular y gestionar, en su caso, estas infraestructuras desde la órbita pública, pero sin que sea obstáculo para que la iniciativa económica y jurídica privada vayan adquiriendo cada vez más tareas de gestión y explotación de estas actividades.

Se refiere también la citada exposición a la necesidad de dar contenido a la exigencia legal de traspasar o delegar competencias a favor de los cabildos insulares. Y dice sobre ello que debe ensamblarse también con la necesaria eficacia y rentabilidad del sistema portuario canario, lo que se traducirá en un mecanismo jurídico que garantice la unidad de gestión, así como la intervención de los cabildos en la definición de los objetivos, en la fijación de las políticas portuarias y en el control final del desarrollo de la actividad. Lo que se garantiza, señorías, según las previsiones de la ley, con su representación y participación efectiva en el máximo órgano de gobierno del ente.

Concurrente con la finalidad del legislador y como ya expresé a sus señorías en mi comparecencia en la comisión parlamentaria, a petición propia, el 11 de septiembre del pasado 2011 para explicar los objetivos de legislatura, nos hemos propuesto desde el inicio de esta la puesta en marcha del ente Puertos Canarias para conseguir una mejor operatividad, participación e implicación de las instituciones y sectores afectados, y con ello la mayor eficiencia en la prestación de los servicios portuarios, con la mejora de la competitividad de estas infraestructuras y la generación de recursos económicos necesarios para su actualización y su mayor participación en la dinamización de nuestra economía.

Así, señorías, veamos la oportunidad de su puesta en funcionamiento. El pasado 10 de febrero tuvo lugar la constitución y primera reunión del consejo de administración del ente, iniciándose, en consecuencia, su puesta en funcionamiento y la asunción de sus funciones de autorización, de fomento y control de las operaciones marítimo-terrestres, la ordenación de las zonas de servicio, la planificación, proyectación, construcción, conservación y explotación de las infraestructuras e instalaciones portuarias, la gestión del dominio público adscrito, entre otras.

En consecuencia, señorías, la oportunidad de su puesta en funcionamiento tiene hoy, si cabe, más justificación que nunca, a nuestro juicio, ya que en un escenario de recesión económica como en el que nos encontramos se necesitan poner en marcha mecanismos de dinamización económica, sobre todo si, como es el caso, ello no implica distorsión en los ajustes o restricción en el gasto público, por cuanto la nueva entidad sustituye al centro directivo o la Dirección General de Puertos, con la incorporación de sus medios humanos y materiales en los términos previstos en la ley, y cuya evolución será congruente con las estrictas necesidades de atención de las demandas de servicio, con la perspectiva de la autofinanciación de los mismos, sin perjuicio de las inversiones adicionales que, en atención a las políticas públicas, puedan acordarse con el objetivo del interés general.

En efecto, señoría, el ente Puertos Canarias permitirá adoptar una gestión menos burocratizada, más comercial, más autónoma y flexible, más participativa y mejorar los niveles de inversión e ingresos de iniciativa privada, así como la participación e implicación de instituciones, operadores, expertos y usuarios en la toma de decisiones.

Como he expresado en este Parlamento, precisamente la importancia de crear el ente en estos momentos radica en la situación de crisis y escasez de recursos públicos con los que acometer, entre otros, el Plan de infraestructuras portuarias de la comunidad autónoma. Ante esta escasez, es preciso activar el interés de la inversión privada y una forma de hacerla más atractiva y segura es aumentar el consenso y sobre todo dar cabida a una relación más dinámica y estrecha con los operadores portuarios, concesionarios, etcétera.

En cumplimiento de ese objetivo y en virtud de las previsiones de la ley, se constituyó, como se ha dicho, el pasado 10 de febrero, el consejo de administración del ente, máximo órgano de gobierno, y próximamente se constituirá también el consejo asesor, como órgano de cooperación, información y participación de instituciones locales, operadores, usuarios y agentes económicos y sociales.

El consejo de administración, con el alcance de la norma, se encuentra representado en los distintos centros directivos del Gobierno que tienen encomendadas funciones concurrentes con el objeto del ente;

además de la de cada uno de los cabildos insulares, la Fecam, las organizaciones empresariales de ámbito portuario y las del consejo asesor, a través de dos de sus miembros, elegidos por aquel.

La amplitud de su representación, con un total de 29 miembros, adoptada por el legislador con criterio de máxima pluralidad, representatividad y competencia, no implica, señorías, mayores gastos de gestión, al excluirse el abono de dietas específicas o retribuciones por asistencia a sus sesiones.

A partir de ahora corresponde al consejo de administración la formulación de los anteproyectos de presupuestos y planes de empresa, la propuesta de fijación y revisión de cánones, ingresos públicos y tarifas para su aprobación mediante los trámites y requisitos procedentes o el otorgamiento de los títulos jurídicos, concesiones y autorizaciones para la ocupación del dominio público portuario adscrito a la comunidad autónoma, autorizar las inversiones y operaciones financieras del ente, la adopción de la relación de puestos de trabajo de la entidad, la aprobación, selección, admisión y retribución de su personal... Y todo ello con las limitaciones y condiciones que establezca el Gobierno o las leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y además de favorecer la libre competencia, así como cuantas otras competencias se le asignan en la ley.

El consejo asesor, señorías, de próxima constitución, como hemos dicho, estará conformado por un miembro en representación de cada uno de los municipios donde se encuentre un puerto de interés general para la comunidad autónoma, un representante de la Federación de Cofradías de Pescadores, uno por cada una de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, uno designado por las asociaciones de puertos deportivos, otro por los clubes náutico-deportivos de las islas; dos por las organizaciones empresariales y otros dos por las organizaciones sindicales. Como se ha dicho, sus funciones son de participación y consulta. Y como órgano ejecutivo de gestión fue propuesto ya el actual director gerente del ente, cargo que recae en el director general de Puertos, que cesará tan pronto como se culmine el proceso de aprobación del presupuesto del ente y de traspaso de medios humanos y materiales, cosa que se está en estos momentos realizando con total urgencia.

Nada más, señorías.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Intervención por parte de los grupos no proponentes. El Grupo Mixto tiene la palabra. Si quiere intervenir desde el escaño. Gracias.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Como bien decía el consejero, la Ley 14/2003, de 8 de abril, la de Puertos de Canarias, recogía en su exposición de motivos que el crecimiento económico –lógicamente mucho más destacado hace nueve años– y la importancia de la gestión de los puertos por parte de la comunidad autónoma, dentro del sistema de transportes, obligaba a los poderes públicos, esto es, al Gobierno de Canarias, a adoptar una regulación moderna de esas infraestructuras y a dotarlas también de un gobierno autónomo, de un gobierno ágil, de un gobierno flexible, que combinase de alguna manera las responsabilidades públicas con las características dinámicas del sector empresarial. Por ello se creó, consejero, como usted bien dijo, hace ya casi nueve años y solamente desde un punto de vista conceptual o, si se quiere, jurídico, este ente, que se pone en marcha obviamente con mucho retraso y quizás en el peor escenario de inversión posible en Canarias.

La Ley de Presupuestos del 2012, debatida en esta sede parlamentaria, reflejaba un presupuesto abierto a la constitución del primer consejo de administración de este organismo. Un presupuesto de 1 euro –si no recuerdo mal– que permitía transferir aquellas partidas presupuestarias desde la Dirección General de Puertos hasta esta nueva organización.

Ahora bien, consejero, con el nacimiento de Puertos de Canarias habrá que reflexionar y espero que usted, por primera vez, atienda una pregunta directa que este humilde diputado dirige a cualquiera de los consejeros del Gobierno, pues yo creo que me gustaría compartir con todos ustedes. ¿Desaparece –voy directamente a las preguntas, consejero–, desaparece totalmente la antigua Dirección General de Puertos o queda en estado aún residual? Segunda respuesta: ¿se reducirá al menos el 1.400.000 euros destinados a personal, se aumentará o se mantendrá en la misma cantidad? ¿Qué pasará con los gastos corrientes en bienes y servicios, que superaban los 3.600.000 euros en la antigua Dirección General de Puertos? Y sobre todo, consejero, ¿se hará posible la ejecución de viejos proyectos, como el de las Nieves, el del Puerto de las Nieves, de Agaete, el puerto de Playa Blanca, en Lanzarote, o el puerto de Corralejo, en Fuerteventura, que tenían todos ellos un destino económico, un soporte económico, superior a los 19 millones de euros?

Ahora bien, habla usted también, consejero, de la generación de recursos suficientes, ha hablado de la capacidad de mejorar los niveles de ingresos, y lo ha hablado desde el punto de la colaboración con las

entidades privadas, pero poniendo dos premisas que a mí me parecen insuficientes: el consenso y una mayor colaboración. Estas son dos premisas importantes pero no son dos premisas que aseguren la repercusión económica, el aumento de los ingresos por parte de la iniciativa privada. Me gustaría, consejero, que de manera más explícita, más prolija, permita usted al resto de diputados conocer de qué manera Puertos de Canarias va a contar con una mayor dotación económica por parte de la iniciativa privada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, muy buenas tardes.

Señor consejero, como decía el anterior interviniente, nueve años después, han pasado dos legislaturas y al final, pues, el ente Puertos Canarios, aquello que aprobamos en este Parlamento, ha visto la luz, al menos el consejo de administración; ahora falta el consejo asesor.

Lo importante es yo creo que estamos hablando de un ente que mueve muchos pasajeros y muchos vehículos en Canarias. No en vano es el tercer puerto, el tercer ente que en todo el conjunto de puertos, el tercero en importancia en todo el territorio nacional, después de Algeciras y después del de la propia Santa Cruz de Tenerife, y el quinto en España en movimiento de pasajeros, con más de 3.457.000. Creo que si además obtuviéramos, que creo que tiene que ser una reivindicación permanente, que el puerto de Los Cristianos sea transferido a la comunidad autónoma, tendríamos una fuente de riqueza, una fuente de recursos, de generación de ingresos para el ente muy importante, porque este puerto es, digamos, de todos los que estamos hablando, quizás la joya de la corona en función de su movimiento de pasajeros, de cabotaje, la situación que tiene como puerto deportivo.

El ente genera mayor participación. Por lo tanto, ya las decisiones no son unilaterales por parte del Gobierno, por parte del consejero, sino que en el consejo de administración están ampliamente representados todos los sectores que tienen competencia en el territorio y que además tienen y pueden decidir y deben decidir, como son los cabildos, representación de los ayuntamientos, distintos tipos de consejerías, etcétera. Un presupuesto, pues, yo creo que ajustado, con 24,3 millones de euros no es mucho, recursos, pero hay que destacar que de esos 24,3, 19 son de inversión.

Tenemos que acabar los dos puertos básicos que están en este año acabándose, que son el de Garachico y que es el de Tazacorte, y tenemos que acometer las inversiones de los otros. Este Parlamento se pronunció, en resolución aprobada por unanimidad hace ya algunos años, donde se planteaban ocho puertos que había que ejecutar con carácter inmediato. Ocho puertos donde la prioridad eran los pasajeros, y aquí tenemos el de Playa Blanca, tenemos el de Agaete, tenemos el de Playa de Santiago, tenemos el de Corralejo. ¡Ahí es la prioridad! No nos debemos olvidar del de Fonsalía, que es el nudo grande de comunicaciones de toda la provincia occidental.

Por lo tanto, señor consejero, tenemos que generar recursos, tenemos que buscar y este ente nos permite que la iniciativa privada pueda participar, pero hay algunos sitios en que la iniciativa privada no es posible que pueda acometer esos puertos. Le digo un ejemplo: el de la propia Playa de Santiago es un puerto pequeño, no tiene plataforma en tierra y, por lo tanto, es muy difícil que la iniciativa privada ayude. Hay otros que tienen más plataforma en tierra. Por lo tanto, hay que jugar con la iniciativa privada, con la iniciativa pública y tener de una vez los puertos que merece esta tierra y esta comunidad autónoma.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señoría.

Por parte de Coalición Canaria.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Buenas tardes, señor consejero.

La Ley 14/90, en su redacción de la Ley 8/2001, establecía en su adicional primera que quedaban transferidos a los cabildos insulares, a las islas, en su punto 12, la gestión de puertos de refugio y deportivos, salvo los que se dictaminaran por el Gobierno de Canarias de interés regional. Sin embargo, señorías, conocen el proceso de transferencias de competencias a los cabildos y nunca se plantea esto como una prioridad ni para los cabildos ni para el Gobierno. Por eso no es casualidad que este Parlamento aprobara por unanimidad la Ley 14/2003, de Puertos de Canarias. Una ley importante que marcaba una manera de gestionar nuestros puertos diferente a la anterior y, sobre todo, que permitía la participación, la participación, de las instituciones insulares, de los ayuntamientos, donde estaban ubicados esos puertos y sobre todo también de los sectores económico y social. En definitiva, señorías, ese ente Puertos de

Canarias venía a ser la correlación de lo que son las autoridades portuarias en la Ley de Puertos a nivel estatal. Por eso, señorías, nos parece una buena noticia la puesta en marcha de este ente.

Antes, al terminar la intervención, el proponente, señor Jorge, planteaba, cuando se iba a su escaño, que sobran las palabras, como decía nuestro internacional Braulio en una canción en Eurovisión. Sobran las palabras salvo que se pretenda otra cosa y no sea exclusivamente la información del Gobierno sobre la puesta en marcha de un ente en el que participan también miembros del Partido Popular, en representación del Cabildo de Gran Canaria, por ejemplo, o de alguna otra autoridad, salvo que se pretenda llevar el debate a la moda de estos momentos de la supresión de organismos públicos y entidades públicas.

Y realmente estamos hablando —y hay que decirlo así de claro— de que esta ley fue aprobada por unanimidad y que crea un consejo de administración también, que está en las personas que lo componen, el número de miembros que lo componen, también por unanimidad, y lo que hace el Gobierno de Canarias en estos momentos es aplicar una ley, en un momento como el actual, en el que parece más necesario que nunca la unión de esfuerzos —de instituciones, de administraciones públicas, de entes privados, de organizaciones sociales, sindicales, empresariales—, participando en la gestión de estos puertos, porque, indudablemente, una parte importante en la gestión de un puerto no solo está en la inversión, que puede ser modulada, fundamentalmente para evitar debates que se han producido también en este Parlamento, tanto en Pleno como en comisión, sobre las desviaciones de inversión que se han podido producir en determinados momentos en la comunidad autónoma hacia unos puertos en beneficio de otros, sin tener en cuenta otros condicionantes medioambientales o legislativos del tema de planeamiento; como digo, para que se pueda plantear ese debate tranquilo y sosegado que permita el desarrollo de nuestros puertos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias.

Por parte del grupo proponente, señor Jorge. Diez minutos.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Esta comparecencia, señor consejero, fue solicitada por mí en septiembre del año pasado y realmente era una comparecencia para, en tono cariñoso, tirarle de las orejas al Gobierno de Canarias en relación a la no constitución del ente público Puertos Canarias después de muchos años, después del año 2003, ¿no?, prácticamente nueve años después. Es el mismo tirón de orejas —qué curiosidad— que le dio el señor Cruz o que le hizo el señor Cruz al anterior consejero del Gobierno de Canarias en materia de puertos. Recuerdo el Pleno del 28 de mayo de 2008, que decía el señor Cruz, en esos momentos portavoz del Partido Socialista, del Gobierno, dice: “usted no quiere cumplir la ley, señor consejero, porque la realidad es que carece de política portuaria en Canarias. A usted le interesa el *statu quo* actual, en el que usted decide sin participación de los cabildos, sin participación de los ayuntamientos, sin participación de los agentes sociales, sin participación de los responsables en materia de puertos deportivos. En definitiva, señor consejero, no le gusta la ley —se refería al señor Hernández—, y yo lo entiendo, que a usted no le guste la ley, porque lo que prefiere usted es mantener la situación actual, su chiringuito en política portuaria”. Esto lo decía el señor Cruz en el año 2008. Me alegro de que en las reflexiones posteriores haya también cambiado de opinión y se haya sumado a la incorporación de Puertos Canarias como elemento fundamental de la política portuaria de Canarias.

Mire, señor consejero, el otro día, en la comisión parlamentaria —se lo quería aclarar porque no tuve oportunidad por la rigidez de los debates existentes, en fin, en el Parlamento—, nos acusó al Partido Popular de pedir una reducción de los entes públicos de Canarias de una manera, entre comillas, un tanto alocada. Yo quiero recordarle a usted, y se lo quería haber recordado en aquel momento pero no pude, que en aquella propuesta de reducción de entes públicos retiramos de uno de los puntos la supresión o la no constitución del ente público Puertos de Canarias, entre otras cosas porque, efectivamente —alguien lo dijo, me parece que fue el portavoz de Coalición Canaria, señor Perestelo—, hay que cumplir la ley, y la ley del 2003 establecía la creación de este ente público.

Quiero pensar o quiero, en fin, confiar en la palabra del señor consejero de que, una vez constituido este ente público, la Dirección General de Puertos desaparece radicalmente, absolutamente quiero decir, del organigrama de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y quiero también pensar que la constitución del ente público Puertos Canarias significa un cambio de mentalidad en el Gobierno de Canarias en relación con la ejecución de los planes de infraestructuras portuarias futuros.

Al Partido Popular le parece bien, le parece bien el ente público Puertos Canarias. Le parece bien porque significa una participación colectiva en la toma de decisiones de los puertos canarios. Le parece bien porque probablemente —y espero que sea así— suponga una mejora en la recaudación de las distintas

tasas y los distintos precios públicos establecidos en los muelles. Le parece bien porque va a haber una participación activa también de los cabildos insulares. Recordemos que los puertos deportivos y de refugio son una de las materias, una de las competencias que la propia Ley de Cabildos, la 14/1990, establece como responsabilidad de los cabildos insulares. Y me parece, además, coherente la idea de los cabildos insulares de no asumir una competencia que puede ser muy gravosa para los intereses de cada uno de ellos y, por tanto, es mejor –y ese fue fruto del consenso en la ley del año 2003– que todos se refundieran en un solo organismo y que todos participaran en esa toma de decisiones. Yo no hablo de chiringuitos de política portuaria en el Gobierno de Canarias, porque nunca lo he pensado, pero sí en la anterior comparecencia, en relación con el Plan de Puertos de Canarias, le recriminé al señor consejero que es un Plan de Puertos existente el que hay en el papel y otro totalmente diferente el que finalmente sea ejecutado.

Yo espero, señor consejero –de verdad se lo digo–, que con el ente público Puertos Canarias, en el que participan todos, en el que habrá o tendrá usted que oír a todos, todas las reivindicaciones, se pueda equilibrar la ejecución de obra portuaria en Canarias y que no todo –y permítanme que nombre algún puerto en Canarias en particular–, que no todo el dinero se vaya a Tzacorte, que haya también dinero para Agaete, que haya también dinero para Corralejo, que haya también dinero para Arguineguín, que lleva muchos, muchos, muchos años, esperando por una inversión en materia de puertos, además puertos con un gran número de viajeros, ¿no?, de viajeros y de mercancía también.

Quería hacerle algunas preguntas, señor consejero. ¿Qué ocurre con el personal? –el señor Martín le avanzó algo en su intervención–. ¿Se va a incorporar todo el personal de la Dirección General de Puertos al ente público? ¿Hay personal a disgusto o que haya manifestado su oposición a integrarse en este ente público? ¿Van a perder sus derechos sociales, la antigüedad, etcétera, todos los beneficios sociales que pudieran tener los empleados de la Dirección General de Puertos? ¿Va a haber una ampliación de plantilla, con este ánimo de las administraciones públicas de crecer, a veces sin sentido, cuando se crea algún organismo nuevo? Son preguntas que quiero hacerle en relación a los derechos del personal. ¿Se les ha informado a los trabajadores, a todos los trabajadores de la Dirección General de Puertos, de todo este proceso, se les ha informado, señor consejero, en profundidad?

Y, finalmente, un desiderátum final: yo espero lo mejor de este ente público. Creo de verdad que Canarias tiene todavía mucha tarea por delante, tiene que avanzar muchísimo en la mejora de nuestras instalaciones portuarias, en la incorporación de los operadores portuarios en la toma de decisiones en los distintos entes o en distintos niveles de decisión; la incorporación de los pescadores, por ejemplo, las cofradías de pescadores en la toma de decisiones, que la llevan reclamando muchos años y no se ha producido nada; la ampliación de los puertos deportivos en Canarias, que son una fuente de ingresos muy importante –dicho sea de paso, me alegro de que se haya desbloqueado finalmente el puerto deportivo que se va a construir en Meloneras y que llevaba muchos años paralizado–, y, en definitiva, crear una red de puertos deportivos, que sean complementarios, unos de otros, y que permita además que sea Canarias un puente, en fin, de destino entre Europa y América y que pueda haber un flujo de embarcaciones deportivas mucho mayor de lo que existe actualmente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señoría.

Por parte del Gobierno, el señor Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, yo creo que en principio hay que congratularse de que todos los intervinientes den por bueno que constituyamos definitivamente, o que entremos en funcionamiento, porque constituido realmente estaba a través de la ley, pero que pusiéramos en funcionamiento el ente público de Puertos.

La Ley de Presupuestos del año pasado prohibía en el ejercicio pasado llevarlo a cabo. Por tanto, este Gobierno, que planteó ya en el mes de septiembre, el día 11 de septiembre, en mi comparecencia en la Comisión de Obras Públicas para expresar cuáles eran las políticas previstas de la consejería, del departamento, puse como prioridad, una de las prioridades, la constitución, el funcionamiento, la entrada en funcionamiento del ente de Puertos, por todas las ventajas que he expuesto antes aquí y que sus señorías han coincidido, han repetido.

Algunas cuestiones. Efectivamente, se me pide que, tanto por parte del representante del Grupo Mixto, don Fabián Martín, como por el peticionario de la comparecencia, en relación con cuestiones concretas, como si desaparece totalmente la Dirección General de Puertos. Radicalmente sí, totalmente, desaparece ese centro directivo y se constituye un ente más plural, como hemos comentado, con los objetivos que se han comentado.

El presupuesto total de esa dirección general pasa al ente en sus respectivos programas, es decir, la misma cantidad que hay para personal pasará a personal, la misma cantidad que hay para mantenimiento, gastos corrientes, del que consta hoy el Capítulo II, pasa a atender las necesidades del funcionamiento de los puertos, mantenimiento, etcétera. Y también las de inversiones, que son 19 millones en este año, pasan también a pagar las certificaciones de las obras, que es un objetivo concluir las cuanto antes este año. Ya está a punto de concluirse el de Tazacorte y está prácticamente concluido el puerto de Garachico. Por tanto, esto hay que terminarlo, porque es muy, muy peligroso dejar puertos sin terminar totalmente, por lo que ustedes saben, que el mar suele, si hay un temporal, suele producir daños muy graves si no están totalmente terminados.

Y es a partir de ahora donde se tomarán decisiones colegiadas, con los recursos que existan, recursos que deberán ser cada día más, si la actividad de Puertos Canarios tiene éxito, como espero que así sea, y puede ir captando, por un lado, más recursos de la propia explotación, al hacer una gestión mucho más comercial, mucho más agresiva en ese punto de captar tráfico, no tan burocratizada, de una gestión más privatizada, más privada, que permita ser más ágiles en ese tipo de generación de dinero, de ingresos, y, por tanto, también poder hacer un plan de inversiones más ambicioso cada vez. Eso no quita para que las inversiones públicas en materia de puertos que se puedan ir haciendo llegar al ente, incluso las cofinanciadas, en fin, las que tengan cofinanciación europea y todas estas, pues, también, como pasa en las autoridades portuarias, pues, engrosen, aquellas cantidades de recursos propios del ente puedan dedicarse a financiación.

¿Cuándo se podrá hacer, podrá ser posible el Puerto de las Nieves, Playa Blanca, etcétera? Está dentro de las prioridades del ente de Puertos, muy claramente determinado. Todos estamos de acuerdo en que dentro de los puertos que faltan por ampliar hay que dar prioridad a aquellos que tienen tráfico de pasajeros, darles seguridad y tráfico, entre los que está Playa Blanca, Puerto de las Nieves, incluso el puerto de Playa Santiago, que ha dicho el portavoz socialista hoy aquí que también es un puerto de tráfico de pasajeros y que, por tanto, debemos priorizar inversiones públicas, si no hay inversiones privadas, para esos puertos.

Pero la inversión pública o privada va a estar en función de la posibilidad, y la posibilidad es realmente lo que esté alrededor del puerto, lo que sea posible captar como concesión administrativa, que puede ser total o parcial de un puerto, pueden ser simples atraques deportivos, etcétera. Pues todo eso coadyuvará a tener un buen plan de puertos. Pero, insisto, es una prioridad el Puerto de las Nieves, es una prioridad el puerto de Playa Blanca, la ampliación de Corralejo también es una prioridad, es una prioridad hacer el puerto de Fuensalía.

Y desde luego estamos haciendo las gestiones oportunas, no hemos parado de hacerlas, tenemos una reivindicación, incluso con una cuestión jurídica planteada, sobre el puerto de Los Cristianos, que efectivamente es un puerto de más de un millón de pasajeros, de 1.500.000 pasajeros, que tenemos que por su finalidad, por el servicio que presta, es claramente un puerto de competencia o debe ser claramente un puerto de competencia de la comunidad autónoma, porque son tráfico estrictamente interinsulares. Por tanto, eso constituirá también un nivel de ingresos importante para Puertos Canarios y nos permitirá hacer todo ese tipo de políticas.

Me preguntaba el señor don Miguel Jorge que qué ocurría con el personal. Está previsto en la ley lo que ocurre con el personal. El personal ha tenido mucho tiempo para saber exactamente lo que ocurre con el personal. El personal, con dos regímenes jurídicos, como pasa siempre en la Administración. Uno de ellos funcionario. La ley dice que el personal funcionario que quiera puede pedir otra plaza en cualquier lugar que haya. Me pregunta si alguien se ha traspasado o lo que sea; pues, sí, en efecto, algunos funcionarios, dos o tres funcionarios, han pedido el paso a otras plazas dentro del propio departamento y se les ha concedido. Por tanto, un proceso natural de relaciones de puestos de trabajo y de movilidad de personal. El personal laboral, sin embargo, la ley le reconoce un estatus, un cierto estatus especial, donde, efectivamente, tiene que pasar al ente, porque hay una sucesión de empresa realmente, pero si existen vacantes en cualquier otro puesto laboral en la comunidad autónoma, pueden solicitar y se les puede conceder. Realmente al personal laboral no tiene ningún tipo de trascendencia el ente, puesto que se le ha respetado absolutamente todo, se le respeta toda la antigüedad, todo lo que tiene y, por tanto, no tiene por qué haber ningún problema ni suponerle ningún quebranto. Al revés, es un ente que va a ser mucho más dinámico y yo creo que con mucho más futuro.

¿Va a haber aumento de plantilla? He comentado aquí, en principio el ente está trabajando y la relación de puestos de trabajo de cada año la decidirá el consejo de administración, dentro de los parámetros de la Ley de Presupuestos que ponga este Parlamento, y dependerá de la evolución y de las necesidades de prestar los servicios. Habrá servicios subcontratados o servicios con recursos propios de personal, pero será el necesario para hacer una prestación de servicios y aquel que los niveles de recaudación, lógicamente, permitan razonablemente para la atención de esos servicios.

En relación con la participación de cofradías de pescadores, de los clubes deportivos, de los responsables de puertos deportivos, etcétera, como he comentado, hay una participación directa en el consejo de administración, que es bastante plural, pero también hay un consejo para propiciar esa participación, y más en el aspecto consultivo, que es el consejo asesor, que luego tiene dos miembros, que son nombrados por el consejo de administración, y es a través de ese órgano, que es bastante plural, donde todos los usuarios del puerto tendrán la oportunidad de no solo presentar sus quejas, sus sugerencias, sino también hacer sus aportaciones para el mejor funcionamiento del ente.

En definitiva, señorías, yo no voy a contestar al reproche de si nueve años se han tardado para hacerlo. Yo fui una de las personas que tengo el honor de haber trabajado en la Ley de Puertos. Por tanto, creo en el ente desde el primer minuto, pero, como estamos en este Gobierno y viendo lo que se hace en este Gobierno, es a esto a lo que nos circunscribimos. Nosotros hemos prometido desde el primer momento constituir el ente, ponerlo en funcionamiento y ya lo hemos hecho.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/CG-0004 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS AGUAS PRÓXIMAS A LAS COSTAS DE CANARIAS (CONTINUACIÓN).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Termina la comparecencia y se pasa a la votación de las propuestas de resolución.

El señor Román va a explicar el acuerdo.

(Se reincorpora a la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)* en el día de hoy llegar a una propuesta de resolución única pero no ha sido posible. La propuesta que finalmente han presentado los Grupos de Coalición Canaria y el Partido Socialista Canario creemos que recoge cinco puntos que están en nuestra propuesta de resolución, hay un punto 6 referido a las energías renovables que compartimos, de manera que para facilitar lo que hemos dicho en la tribuna de un acuerdo lo más claro y lo más amplio posible, retiramos nuestra propuesta de resolución y sumamos nuestro apoyo a las propuestas del Partido Socialista Canario y Coalición Canaria.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Habiéndose retirado una propuesta quedan, por lo tanto, dos sobre la mesa. En primer lugar votamos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

(Suena el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

Señorías, votamos la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Se inicia la votación *(Pausa)*.
Presentes, 54: sí, 21; no, 33.

Por lo tanto, queda rechazada la propuesta de resolución.

Se vota la propuesta de resolución del Grupo Nacionalista Canario y Socialista. Se inicia la votación *(Pausa)*.

Queda aprobada la resolución de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista por 35 votos a favor, 20 votos en contra y ninguna abstención.

8L/I-0014 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE LA DEPENDENCIA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por lo tanto, acabado el punto del orden del día, señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación. Interpelación del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, sobre aplicación de la Ley de la Dependencia, dirigida al Gobierno.

Para la presentación de la interpelación en primer lugar doña Carmen Hernández, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

(Se oyen comentarios en la sala.)

Señorías, por favor, ruego guarden silencio. ¡Señorías, por favor!

Doña Carmen, para su primera intervención, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras, señores, diputados y diputadas.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, más conocida por todos como la Ley de Dependencia, es una importante ley para la calidad de vida de la ciudadanía. Convierte en un derecho subjetivo y universal la atención por parte de los poderes públicos a las personas que se encuentran en situación de dependencia, que hasta ahora era considerada una prestación discrecional de las administraciones o un asunto de caridad. En este sentido, se le ha definido como el cuarto pilar del Estado del bienestar, junto con el derecho universal a la sanidad, a la educación y al sistema de la Seguridad Social.

Es una ley que entró en vigor el 1 de enero de 2007 y, de forma progresiva, va amparando diversos grados y niveles de dependencia, empezando por los más graves. Actualmente está en vigor para los grados de gran dependencia, grado III, y para la dependencia severa, grado II. No obstante, la valoración de su aplicación en Canarias estos cinco años ha sido muy polémica y desde luego los datos oficiales existentes colocan a nuestro archipiélago a la cola de las comunidades españolas en su aplicación. Así, el octavo dictamen del Observatorio de la dependencia, que elabora la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, publicado el pasado mes de diciembre, sitúa a Canarias como la comunidad con peor nota.

Según este informe que se basa en la evaluación en relación a 12 parámetros, como son el número de personas efectivamente atendidas, el tipo de servicios que se prestan, el número de los que, teniendo derecho, aún no reciben la correspondiente prestación, el tiempo que se tarda en los trámites administrativos o la aportación de las administraciones autonómicas al desarrollo de la misma. En esto Canarias ocupa el último lugar, obteniendo una preocupante puntuación de 0,5 sobre los 10 puntos posibles. De hecho, el dictamen señala que la situación del archipiélago es la más preocupante, puesto que en sucesivos informes no ha superado la puntuación de 0,5. Una situación que contrasta con comunidades como el País Vasco o Castilla y León, que han obtenido la excelencia en la aplicación de esta ley, 10 puntos sobre 10.

Si utilizamos los datos oficiales del Sistema de Autonomía y Atención para la Dependencia –a partir de ahora lo citaré como el SAAD–, del Imserso, observamos que el resultado es igualmente lamentable. Canarias es la comunidad que está a la cola en solicitudes, a la cola en dictámenes y a la cola en beneficiarios de la ley. Según el SAAD, a 1 de enero de 2012 en Canarias había 37.771 solicitudes, hay 30.840 dictámenes, el 1,45, cuando la media española es de 3,19, y existen 11.009 beneficiarios, el 0,52, cuando la media está en el 1,59.

Por tanto, hay en las islas, según estos datos, 19.831 personas, casi 20.000 canarios y canarias, dependientes, que teniendo reconocido el derecho a recibir una prestación no la perciben. Y si utilizamos los datos de la propia Consejería de Política Social, tenemos que existen 31.435 expedientes sin resolver –esto es una respuesta a una pregunta por escrito hecha por un grupo parlamentario– y 14.424 programas individuales de atención, conocidos como PIA, emitidos por esta comunidad autónoma.

Nos resulta inexplicable que la consejería, ante la tozudez de estos datos, declare que los dependientes atendidos no contabilizan en la estadística del SAAD, porque eso en sí mismo es un reconocimiento de la poca diligencia en la aplicación de esta ley por parte del Gobierno de Canarias, porque es obligación del Ejecutivo lograr que las personas dependientes atendidas, existentes, sean reconocidas como titulares de este nuevo derecho y para ello hace falta que sean evaluadas según el procedimiento establecido. De hecho, esta es la razón por la cual en el año 2011 Canarias recibió del Estado más de 1.600.000 euros menos que el resto, porque en la distribución de recursos por parte del Ministerio de Sanidad y Política Social entre las distintas comunidades autónomas se pondera más el número de personas dependientes efectivamente acogidas a la ley y disminuye la aportación por la población potencialmente dependiente. En definitiva, la Administración del Estado incentiva la aplicación de la ley y penaliza la falta de diligencia en la aplicación de la misma.

Es un triste ejemplo de la mala aplicación de la ley, que según ha informado la propia Consejería de Políticas Sociales a una pregunta por escrito remitida por nosotros, por el Grupo Parlamentario Mixto, los inaceptables retrasos para resolver las solicitudes, el tiempo promedio entre la fecha de solicitud de una prestación de la Ley de Dependencia y la resolución de la misma –nos responde la consejería– es de 570 días, unos 19 meses, cuando lo establecido legalmente es de menos de seis meses.

Voy a hacer especial hincapié, como elemento de sostén de nuestros posicionamientos en relación a la Ley de Dependencia el último informe del Consejo Económico y Social de Canarias, por entender que es un órgano independiente, que es un órgano autorizado y un órgano además donde participan los diferentes agentes sociales y económicos de Canarias.

En este último informe que decía, el informe anual 2010/2011, donde el CES además toma como datos y como referencia los aportados por el propio Observatorio estatal de la dependencia, así como los datos del SAAD –y cito textualmente–, el Consejo dice: “El proceso de tramitación en Canarias de la Ley de

la Dependencia es lento”, haciéndose así eco de una información del comité de empresa de la consejería de bienestar del Gobierno de Canarias. “Otras fuentes –continúa el informe del CES– también llaman la atención sobre los excesivos plazos de espera en Canarias”, refiriéndose en este momento a la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Los plazos medios de espera en la obtención del servicio o prestación se sitúan para la media estatal en 14 meses: 11 meses para la elaboración del plan individual, el PIA, a lo que hay que sumar los 3 meses de espera para la valoración. Es decir, que hasta que no se emite el PIA –el Plan Individual de Atención– el ciudadano no puede percibir ni la prestación ni el servicio. Por tanto, el PIA es el momento por el cual el ciudadano ya puede tener derecho a alguna de las dos cuestiones: a la prestación económica o al servicio.

En este análisis comparativo –recoge el CES–, Castilla y León tiene siete meses de promedio –se sitúa muy cerca, por tanto, de los seis meses establecidos por la ley–, mientras que en el otro extremo se sitúa Canarias, con casi 24 meses de espera, desde la solicitud hasta la resolución de la misma, es decir, hasta la emisión del Plan Individual de Atención. Estamos hablando, por tanto, de más de año y medio.

Y como expresión clara de que cuando desde nuestro grupo expresamos nuestra preocupación por este tema lo hacemos con razones más fundadas, es relevante que una de las conclusiones del mismo, del Consejo Económico y Social, dice: “como este Consejo ha manifestado anteriormente al pronunciarse sobre la implantación de la Ley de Dependencia en Canarias, a partir del análisis de los datos del sistema de información del SAAD se pueden extraer conclusiones preliminares sobre la mala situación relativa que muestran estos datos sobre la implantación de esta ley”. Por un lado cita ciertos indicadores, como la baja proporción de dictámenes respecto a las solicitudes, o la bajísima ratio existente entre prestaciones efectivas y reconocidas. Podrían ser el reflejo –sigue citando el CES– del problema de gestión en el proceso de aplicación de la Ley de Dependencia. Por tanto, el Consejo Económico y Social coincide con la tesis que defiende el Grupo Mixto de que hay una mala situación en el desarrollo de la Ley de Dependencia en Canarias y que hay un problema de gestión en relación a la misma.

Por tanto –y para acabar–, nos preocupa el reciente acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011, donde se plantea aplazar hasta el 1 de enero de 2013 la aplicación de la Ley de Dependencia para nuestros beneficiarios, aunque manteniendo la cobertura para los actuales beneficiarios de la misma, según señala. Diríamos que esto abre aún más incertidumbre sobre el futuro de la aplicación de esta ley en Canarias.

Por todos estos datos que hemos expuesto, por todos estos argumentos, que son datos objetivos constatables, interpelamos al Gobierno, interpelamos a la señora consejera de Políticas Sociales para que nos explique qué medidas piensa adoptar para mejorar la aplicación de la Ley de Dependencia, especialmente para lograr que las personas que, teniendo derecho a una prestación, efectivamente la perciban, y también qué consecuencias cree que va a tener el aplazamiento por un año del desarrollo de la ley anunciado por el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia –y quiero además hacer, como bien ha hecho la diputada, la señora Hernández, el nombre textual de la ley–, esta ley tiene dos patas, dos patas. La primera de ellas es, tal como viene en su nombre, la promoción de la autonomía personal, o la promoción para la autonomía personal, y la segunda pata es la atención a las personas cuando ya están en una situación de dependencia. Quiero hacer ese recalco por lo siguiente: la primera pata todavía no ha sido puesta en marcha por parte de la ley. No ha sido puesta en marcha, ustedes no han escuchado absolutamente nada a lo primordial de la ley, que es prevenir la dependencia; lograr que las personas lleguemos a una situación de dependencia lo más tarde posible. Hablando de que, desde luego, como decíamos esta mañana a efectos de una pregunta del envejecimiento activo, si vivimos mucho, vamos a ser dependientes sí o sí. Pues ustedes verán –quiero hacer ese recalco por lo que van a escuchar después, a continuación–, ustedes verán que cuando el Estado decida poner en marcha la primera pata de la ley, Canarias aparecerá como que, desde luego, está a cero o a la cola, probablemente, en promoción de la autonomía personal de las personas en Canarias. Y yo esta mañana les daba un dato solo, solo, de los centros públicos que atienden a las personas mayores para que su situación física y mental esté en las mejores posibles para que lleguen lo más tarde posible a una situación de dependencia, y estábamos

hablando de más de 25.000 personas en Canarias. Esa es la primera pata de la ley, que, como digo, no se ha puesto aún en marcha.

Se pone en marcha la segunda pata y yo quiero ir al País Vasco y a Castilla-La Mancha, porque son comunidades que, hablando de población, pues, se parecen, son bastante similares –en población, no en sus condiciones– a la nuestra. Castilla-La Mancha tiene 2.115.334 habitantes y tiene en estos momentos 38.833 personas dependientes atendidas. El País Vasco tiene 2.184.606 habitantes y tiene en estos momentos 43.811 personas dependientes atendidas. Canarias tiene –tenemos– 2.126.769 habitantes y tenemos 41.460 personas atendidas. Las dos primeras están prácticamente a la cabeza y la tercera está a la cola. ¿Tiene esto explicación, señorías? Comoquiera que quiero situar a la Cámara hoy en cuál es el punto en el que estamos en la aplicación de la Ley de Dependencia, no quiero ponerme a recordarles de nuevo cuál era la situación de Canarias antes de la puesta en marcha de esta ley en el año 2007 y cómo Canarias se puso o se adelantó como mínimo siete años antes en la atención a las personas dependientes. No con discrecionalidad, no como un servicio asistencialista; no, no, no, prácticamente no, con toda seguridad, en condiciones mejores que las que establece hoy la propia Ley de Dependencia.

País Vasco –por volver a ponerlo de ejemplo– y la Comunidad de Castilla-La Mancha, me dirán ustedes, “¿y por qué aparecen con esos números y estos números de Canarias no aparecen?”. La situación de las personas que están en los servicios en Canarias antes de que empiece la Ley de Dependencia, dice la señora diputada que es obligación nuestra coger a esas personas, evaluarlas, valorarlas e incorporarlas al sistema. Ese sería nuestro gran deseo. Más que nada, ¿por qué?: porque si las incorporamos... No porque van a estar atendidas de forma diferente sino porque si las incorporamos tenemos un mayor número de personas y encima el Estado nos aporta una cantidad económica por ellas. Pero hete aquí dos cosas. La primera, que no puedes hacer eso de oficio: “yo les propongo tal y los pongo en la Ley de Dependencia”. Es voluntario, eso es voluntario. Y lo segundo, tenemos en Canarias... –se lo he contado, señorías, en más de una oportunidad; siempre les he dicho que no me cansaré y seguiremos; afortunadamente estamos ya en otro proceso, afortunadamente–, el otro problema es que si valoráramos, y valoramos, a todas las personas, porque previamente les explicamos que deben ponerse en este sistema, un porcentaje muy alto, demasiado alto, no cumpliría las condiciones para estar en los servicios que Canarias les está dando ahora y tendríamos, si los incorporamos a la ley, que retirarlos de esos servicios, porque la Ley de Dependencia no les daría el servicio que ahora están recibiendo. Sí, señorías. En Canarias eso no lo vamos a hacer, ya se lo dije en más de una oportunidad.

Pero además eso no lo está haciendo el Gobierno en solitario. No es el Gobierno en solitario quien decide, “¡qué va, no vamos a hacer eso!”. Que desde luego lo haríamos, porque si un día decidimos que este era nuestro modelo, la gente ahora no tiene la culpa de que ese fuera nuestro modelo y ahora, como hay un modelo estatal, le decimos, “mire, ahora usted no puede estar en la residencia, porque resulta que hay una ley que dice que usted no tiene derecho, porque usted no es una persona gran dependiente o dependiente severo y la ley dice que para un dependiente moderado no hay derecho residencial. Usted tendrá derecho a otro tipo de servicio, pero el residencial que tiene ahora, no”. Como digo, no lo ha decidido el Gobierno solo, lo hemos hecho con los siete cabildos y con la Fecam, con los ayuntamientos. Y hemos decidido, y nadie nos va a mover, aunque recibamos 1 millón o 2 millones menos del Estado. Lo está pagando Canarias en solitario, Canarias, ayuntamientos y cabildos, al 50 o al 60%, según incorporamos la parte sanitaria. No nos vamos a mover de aquí.

Hemos acordado lo siguiente: vamos a continuar con nuestro modelo, pero sí que vamos a colocar a todas las personas que, cumpliendo los requisitos, están en nuestros servicios, vamos a incorporarlas en dependencia, y afortunadamente esto va caminando de forma bastante importante. Y a las nuevas personas que se van incorporando desde luego se va a dar estrictamente lo que les corresponde por ley. Que, por cierto, hemos ido cambiando a lo largo de todo este tiempo también toda nuestra normativa, porque esos planes que teníamos en Canarias... O sea, una persona está en una residencia no por la discrecionalidad de nadie, sino porque nos establecimos unos criterios con unos decretos y unas órdenes que permiten un acceso a esos servicios. Todo eso lo hemos modificado, de tal manera que en estos momentos en Canarias se pueden recibir más de dos servicios. Más de un servicio seguro: una ayuda a domicilio con un centro de día, una ayuda a domicilio con teleasistencia... Se puede recibir más de un servicio. Lo que no se puede recibir en Canarias y es incompatible es el servicio y la prestación económica a la vez. Eso no, más de un servicio sí y vamos a seguir manteniéndolo.

Y también hemos dicho: no entran más personas a las que no les corresponda un servicio residencial, eso no. No despedimos a nadie pero no incorporamos a nadie nuevo, a pesar de que todavía no tengamos el decreto de acceso, que está en estos momentos en el horno, ya para ir al Consejo General de Servicios Sociales y al Consejo de Gobierno. Pero hemos tomado ese acuerdo en Canarias todos los cabildos y hemos dicho: en aras a que vayamos incorporando nuestros planes a ese sistema, no incorporamos a nadie más.

Y hoy, señorías, yo les tengo que decir una cosa: Canarias se adelantó con esos planes, que desde luego... –y aquí se sienta el que fuera presidente del Gobierno en aquel momento, con el que se crearon esos planes–. Nos adelantamos de forma importante, somos un modelo en el Estado. Quienes nos ponen a la cola no es el propio Estado ni es el ministerio, es una asociación de gerentes y directores, que además jamás han preguntado a Canarias –lo acaban de hacer hace muy poquito con otras circunstancias, que me parece de lo más interesante–. Pero sí ha comprendido el Estado –y además luego se lo dejaré ver–, sí ha comprendido el Estado que Canarias tenía que ir adaptando, borrando esos planes, y, señorías, tengo que decirles que hoy nuestros planes prácticamente ya no existen. El Plan de atención a mayores dependientes ya se ha borrado del mapa de Canarias. Estamos ya en la estructura de la Ley de Dependencia, únicamente con convenios específicos con los cabildos. Eso sí, manteniendo –como les decía– aquellos a los que, aunque no les corresponda el servicio, mientras duren, van a ocupar y a seguir teniendo esa plaza, aunque la paguemos solo en Canarias.

Y hoy decirles que estamos en una plataforma absolutamente diferente. Esta ley, que volvió a centralizarnos, cuando nosotros con nuestros planes descentralizamos, en estos momentos estamos en condiciones ya de la descentralización. Cada isla va a recibir a sus personas dependientes, cada isla será la que resuelva la situación de las personas dependientes, será la que destine, con una comisión de acceso, de la que forma parte el Gobierno, la que destine que a los servicios se va desde los ayuntamientos y desde el cabildo y las prestaciones económicas las aportará el Gobierno. Esa va a ser la estructura definitiva que vamos a tener en Canarias y que en estos momentos estamos ya, para... Incluso para no separar mayores dependientes con discapacidad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, tiene usted un minuto para concluir, por favor. Le queda un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): ...la atención a las personas dependientes en Canarias, los mayores, la situación de las personas con discapacidad, es un servicio gratuito que prestamos en Canarias. Saben ustedes que la ley no permite eso y que hemos tenido que ir adaptando toda nuestra normativa. Bien. Pues que sepamos que todos estos decretos están ya para finalizar, para ser aprobados, y que definitivamente tendremos lo que... ¿Se acuerdan de finales del 2009?, que les dije: “tendremos lo que llamaremos el Sicad –el Sistema Canario de Atención a la Dependencia–, que hará que las personas dependientes por ser mayores y las personas dependientes por tener discapacidad vayan en un único bloque, y desde luego se lleve y se trabaje desde toda Canarias, en todas las islas”.

Ese es el trabajo que quería trasladarles esta tarde, en el momento en el que estamos, recordándoles siempre desde dónde partimos y hacia dónde vamos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

En turno de réplica, por el grupo proponente de la interpelación, señora Hernández, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ¿Sí?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, puede proceder.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Discúlpeme, señor presidente.

Sí, la verdad es que, oyéndola, señora consejera, la pregunta que me viene a la mente es si el resto de las comunidades, que sí han conseguido que sus beneficiarios contabilicen en las estadísticas estatales, no tenían planes sociosanitarios preexistentes y, por tanto, no tuvieron ese problema que usted plantea, que yo puedo entender que es real. Y también incluso entendería que es una labor ingente coger a cada uno de los mayores, las personas con discapacidad de cada uno de los centros canarios y que pasaran por un proceso, primero, de información, para que voluntariamente quisieran acceder al sistema, y luego por un proceso de valoración y dictamen. Pero es que han pasado cinco años para haber hecho ese trabajo y, por tanto, entendemos que hemos tenido tiempo para, de manera progresiva, ir incorporando a todas esas personas en la estadística estatal, porque, sinceramente, creo que Canarias no se puede permitir un euro en materia de dependencia y menos más de un millón y medio. Pero, en cualquier caso, ahí estaríamos hablando de cómo compatibilizar dos sistemas y hacer esa tarea.

Pero luego hay otro elemento que nos parece tremendamente importante, que es la demora; es decir, una cuestión es el no poder, el no sacar a personas que se están beneficiando de un servicio, de una prestación, para poder incluir a otra y otra cosa es que hay casi 20.000 canarios que tienen derecho a una prestación o a un servicio y no lo están recibiendo, y eso es un problema de gestión. Y eso no lo valoramos nosotros desde Nueva Canarias solamente. Usted citaba que el observatorio estatal no es un estamento oficial. Yo he tenido acceso en los últimos... –el observatorio estatal me refería al de directores y gerentes, directores y gerentes–, pero yo citaba esta mañana y he tenido acceso a un informe reciente que han emitido los colegios profesionales de trabajadores sociales de las dos provincias, en un informe además extenso, minucioso, yo creo que con un alto valor porque está elaborado por todos los profesionales que trabajan en Canarias en materia de mayores y dependencia, no solo de los ayuntamientos y de las corporaciones insulares, de los cabildos, sino también han participado en la elaboración de esa valoración del desarrollo de la ley los trabajadores sociales de la propia comunidad autónoma, y reflejaban que hay un problema de demora, un problema de retraso, y además localizaban y focalizaban perfectamente cuál es la razón de esos retrasos, por qué tardamos casi dos años en ofrecerle al ciudadano una prestación o un servicio. Y aportaban varias cuestiones y yo voy a citar algunas de las que nosotros entendemos que son sumamente importantes.

El hecho de que Canarias haya optado por un modelo de desarrollo de la ley centralizado, sin descentralizar en aquellas instituciones como son los cabildos y los ayuntamientos, que son las que en la práctica desarrollan la atención a los mayores y a los dependientes. Y de hecho, en el documento al que le hago alusión, plantean que se debe distribuir la aplicación de la ley haciéndola coincidir con la actual estructura competencial, de forma que los ayuntamientos y cabildos elaborarían y aprobarían el PIA, porque ya gestionan los servicios, y la consejería reconocería el grado y el nivel de las personas con dependencia. Entonces estamos hablando de que existen mecanismos en el trámite y en la resolución de los expedientes y de los dictámenes que agilizarían el proceso.

En ese mismo informe reflejan la necesidad de modernizar los servicios sociales canarios, en la línea de aplicaciones informáticas. Citan aplicaciones informáticas que se están desarrollando en otras comunidades y que han generado avances en los plazos. Yo creo que en lo que coincidimos, señora consejera –estoy convencida–, es en que esas 19.000 personas que están esperando por un servicio –ya sea una residencia, un centro de día o ya sea una prestación económica, que supondría un gran alivio para su familia y para la calidad de vida diaria–, no pueden seguir esperando a que nosotros encontremos una salida durante años.

Por tanto, yo creo que es urgente, es necesario, que el Gobierno en este sentido se agilice; que los problemas que hemos puesto hoy sobre la mesa no son planteamientos únicos y exclusivos del Grupo Mixto; que coinciden los informes del SAAD, coincide el observatorio estatal, coincide el Consejo Económico y Social de Canarias, coinciden los colegios profesionales de Trabajo Social de ambas provincias... En fin, que todos no podemos estar equivocados, señora consejera, que lo más razonable es aceptar que algo no está funcionando bien y que rectificar y reorientar las cosas cuando no funcionan yo creo que es un síntoma de sabiduría y un síntoma de estar a la altura y a las expectativas de lo que esperan los canarios y las canarias de los gestores públicos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, en turno de réplica, señora consejera, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señoría, claro que las demás comunidades no tenían planes y sí tenían atención social; claro que las demás comunidades... Sabe usted que ni siquiera la propia ley tenía la atención sociosanitaria, como sí se puso en marcha en el año 2000 en Canarias y que se está escribiendo en España el libro sociosanitario, el Libro Blanco sociosanitario de España, y aquí está además la que fuera consejera de Sanidad, que nos tocó ir a las dos precisamente a poner el modelo de Canarias... ¿Te acuerdas Mercedes (*Dirigiéndose a la señora Roldós Caballero.*), cómo éramos las únicas, la única comunidad de España que tenía precisamente una atención sociosanitaria, que nadie puede pensar que las personas dependientes no necesitaran también la atención sanitaria?

Señoría, como usted comprenderá, no es ahora cuando podremos ir o vamos a ir a decirles a todas las personas que están en los servicios que las vamos a incorporar. Prácticamente las tenemos todas

incorporadas ya. En estos momentos de las casi nueve mil y tantas personas que tenemos solo en servicios residenciales, tres mil y pico de ellas no tendrían derecho a estar en los servicios residenciales. Para Canarias sí se van a quedar ahí. Con lo cual, por mucho que subamos, vamos a tener hasta 6.000 y no tendremos nunca las 9.000, con lo que supongo que queda bastante claro.

Pero además hay una cosa que debemos saber, y que creo que la he expuesto aquí más de una vez: hay una lista de espera en el Gobierno de Canarias y hay una lista de espera en cada uno de los cabildos de cada isla, y la lista de espera de unos y otros es la misma. Y lo que está pasando con los tiempos, que hay que reconocer que sí, que también hay dificultades de gestión, sin ninguna duda, pero que el problema está en toda España; que cuando España tenía una media de 18 meses –en la ley, el trámite de la ley–, en el año 2010 el Estado ya decidió, el Consejo Territorial de la Dependencia, decidió modificar los procedimientos para que tardáramos 6 meses, y es en lo que vamos nosotros también caminando.

No es Canarias quien centraliza la ley. En lo que dicen los trabajadores sociales tienen toda la razón. O sea, Canarias está aplicando la ley de forma centralizada, la centraliza la ley. La ley dice que son los gobiernos autonómicos los que la tienen que aplicar. Ese ha sido nuestro problema, que en Canarias nosotros teníamos los servicios descentralizados, sí o sí. Además no le hablo en solitario, le estoy hablando en nombre de todas las instituciones canarias, porque estamos trabajando conjuntamente de la mano y además con el tercer sector.

Se dice que aproximadamente en Canarias, por la población mayor que tiene, podríamos tener alrededor de 55.000, algo más, de personas dependientes. Tenemos atendidas en estos momentos 41.460. Hemos estado siempre cruzándonos los datos de qué pasa y hemos comprobado que, efectivamente, es la misma lista y además los tiempos, son muchas las casuísticas, pero la mayoría de ellas es, valoras a una persona que te ha solicitado la Ley de Dependencia; cuando le haces el PIA, que dice usted, con toda razón, es cuando va a recibir el servicio o una prestación económica, le adjudicas un servicio, que es el que ya tiene, y la gente dice: “¿cómo?, ¿esto es la ley, si yo eso ya lo tenía?; o sea, a mí la ley no me está dando nada nuevo”. Con lo cual renuncian y vuelven a poner en valor, en vigor de nuevo ese expediente. Dicen, “mire, mire, eso yo no lo quiero así, tal”, y vuelve a estar en valor o en vigor ese expediente. Con lo cual sí hay una lista de espera, pero es una lista de espera de la que afortunadamente hoy puedo decirle a la Cámara lo siguiente: en estos momentos, con la estructura que ya estamos creando, cuando la tengamos definitivamente consolidada, que empezará ahora, a partir de marzo, con los convenios con los cabildos, nosotros en estos momentos estamos ya incorporando a 300 personas mensuales a la Ley de Dependencia. Esto, después del trabajo que hemos venido haciendo, con los técnicos y con los equipos directivos de cada uno de los cabildos y de la Fecam, nos permite hoy decir que estamos en una situación totalmente diferente, muy avanzada, en la que afortunadamente, si los Presupuestos del Estado lo permiten, vamos a poder responder y cubrir perfectamente esta ley. Pero me preocupan los Presupuestos del Estado, me preocupa que las personas que ahora mismo, no ya las nuevas, ¿las que ahora mismo están recibiendo un servicio lo tienen garantizado por ley? Usted decía que era el cuarto pilar del bienestar, eso dice también la ley. No es el cuarto pilar del bienestar si no tiene una ficha financiera. ¿Usted se imagina la Seguridad Social, la sanidad o la educación sin presupuesto definido cada año, sino a la espera de a ver qué pasa y a ver si realmente hay dinero suficiente o no? Eso es lo que nos va a pasar. ¿Nos va a pasar eso también en Canarias? Si el Estado no tiene dinero suficiente, ¿vamos a afrontar en solitario las comunidades autónomas a las personas que les hemos concedido el derecho...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, concluya. Tiene usted un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Concluyo.

Tenemos este año 117 millones de euros para la atención a la dependencia en Canarias. Es decir, si nosotros vamos incorporando –imagínense– una media de 300 personas mensuales, y las podemos cubrir este año, ¿y el año que viene?, ¿y el 2014?, ¿y el 2015? ¿A partir del 2015 qué va a hacer la ley, si tiene como fecha tope para su puesta en marcha el 2015? ¿Después del 2015 está asegurado que vamos a recibir los dineros para las personas a las que a lo largo de todos estos años les hemos creado el derecho? No está asegurado. Eso me preocupa, señorías.

Muchas gracias. Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/M-0009 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPACTO DE LA NUEVA LEY SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD (I-6).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos al siguiente punto del orden del día, mociones: del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación del mismo grupo, sobre impacto de la nueva ley sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Para la presentación de la moción y su defensa, doña Mercedes Roldós, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

En el último Pleno quien les habla, en nombre del Grupo Popular, interpelaba a la señora consejera de Sanidad acerca del impacto en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el Servicio Canario de la Salud, de la entrada en vigor de la nueva Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Poco o nada nos aportó la consejera del Gobierno de Canarias, porque de los datos del 2011, es decir, del dinero gastado por la comunidad autónoma y del número de interrupciones voluntarias del embarazo y de las características y de los lugares donde se llevaron a cabo, no sabemos nada, a pesar de que hace ya tres meses que finalizó el año 2011. Y además cuando la consejería tiene esos datos –que los niega a este Parlamento, los niega a este grupo parlamentario–, porque mes a mes las direcciones de área de salud, que son el órgano competente en aprobar, en autorizar la realización de esos abortos en las clínicas que tienen la acreditación y autorización correspondiente, tienen el pago correspondiente; por lo tanto, el número de personas que han sido sometidas a una interrupción voluntaria del embarazo y el coste que ha supuesto para la comunidad autónoma. La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias lo tiene y niega esa información al grupo parlamentario y a quien les habla.

Señorías, en esta moción consecuencia de esta interpelación hay dos aspectos para mi grupo parlamentario. Uno es de forma y otro es de fondo. En el de forma, es un ejemplo claro de lo que ha venido haciendo el Gobierno socialista que estuvo en el Gobierno de España durante más de siete años, que fue la política del “yo invito y tú pagas”, con una clara deslealtad institucional al aprobar normas, como en este caso la *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo*, que la tramitó el Ministerio de Igualdad y que no dio trámite a la comunidad autónoma, a ninguna de las comunidades autónomas, a pesar del impacto económico y organizativo que conllevaba, y que el propio informe del Consejo de Estado decía que no tenía ficha financiera y que no había ningún estudio serio y riguroso del impacto económico, del gasto que supondría para las comunidades autónomas.

Y en ese sentido, señorías, lo que pedimos es, ni más ni menos, en el primer punto, instar al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, para que no se apruebe ninguna ley faltando a ese principio de lealtad institucional y vulnerando, como en este caso, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, como se vulneró, porque, al no permitir a las comunidades autónomas conocer, proponer y debatir sobre una nueva prestación sanitaria, ha habido una flagrante vulneración de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Y, por lo tanto, lo que pedimos es algo razonable: principio de lealtad institucional y contemplar y cumplir con la Ley de Cohesión y Calidad en todas aquellas normas que se aprueben, que tengan impacto organizativo y económico para el Gobierno de Canarias.

Y en el segundo punto de nuestra moción lo que pedimos es una cuestión de fondo, y esa cuestión de fondo es algo que en el Partido Popular llevábamos en nuestro programa electoral, algo que hemos defendido siempre, y es la reforma de esta ley orgánica. Una ley orgánica que se aprobó sin consenso político ni social, que ni siquiera el Partido Socialista llevaba en su programa electoral, que no se dio el preceptivo trámite de audiencia a las comunidades autónomas, que desde luego el dictamen del Consejo de Estado del año 2009 le da un enorme varapalo, porque tratan de adornar con la salud sexual y reproductiva la interrupción voluntaria del embarazo, cuando están, desde luego, a nuestro modo de entender, vulnerando de manera importante esa salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Miren, señorías, no hay más que ver los datos. En el año 2010, que es el último del que disponemos, en Canarias, 5.003 interrupciones voluntarias del embarazo, 5.003 abortos, 461 más que en el 2009, a pesar de que los socialistas liberalizaron la llamada píldora del día después y nos dijeron, nos dijeron que con eso se iban a acabar los abortos. Pues, mire usted, lejos de acabarse los abortos, lo que hay es más abortos y más enfermedades de transmisión sexual. Porque, ¿qué han conseguido dispensando la píldora del día después sin el control médico?, ¿qué han conseguido? Más enfermedades de transmisión sexual y que los chicos dejen de usar el condón. Señorías, más condón, que es lo que de verdad previene las enfermedades

de transmisión sexual. Eso es lo progresista, más condón, porque desde luego más aborto no es progresista y más enfermedades de transmisión sexual tampoco lo son.

Pero, señorías, los datos del 2010 son tremendos: el 38,5% de las mujeres canarias que abortaron en el 2010 lo habían ya hecho anteriormente, de tal manera que estamos convirtiendo el aborto realmente en un método anticonceptivo, y ahí sí que ponemos en riesgo la salud sexual y reproductiva de las mujeres. ¿O es que, señorías, no sabemos lo que es un síndrome postaborto? ¿O es que no sabemos de los riesgos físicos y psíquicos que someten... de las mujeres que son sometidas a abortos de repetición?

Señorías, nosotros proponemos una reforma de la ley de interrupción voluntaria del embarazo, incorporando medidas para que las mujeres puedan optar por decisiones diferentes a las del aborto. Apoyemos a las mujeres embarazadas. Medidas que, desde luego, vuelvan al consentimiento necesario de los padres en el caso de menores, porque, señorías, se ha trasladado a los profesionales sanitarios una grave inseguridad jurídica, de tal manera que tiene que ser el facultativo el que dirima si hay conflictos familiares o no cuando no le compete, creando una grave inseguridad jurídica...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señora diputada.

(En la tribuna destinada al público, varias personas exhiben una pancarta y se manifiestan coreando consignas a favor del aborto.)

Ruego a los servicios de la Cámara que quiten la pancarta de la tribuna y las personas que están en la tribuna abandonen la misma, por favor. Desalojen la sala, por favor *(Continúan las manifestaciones)*.

Ruego, ruego, abandonen... Abandonen la tribuna. Por favor, los servicios de la Cámara *(Pausa)*.

Señoría, perdone la interrupción. Señora diputada, prosiga con su intervención, por favor.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Les decía que el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a reformar la actual *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo*; les decía, incorporar medidas de ayuda a la mujer que tengan opciones diferentes en la toma de decisión y que la única opción no sea el aborto; les decía, señorías, que haya consentimiento de los padres para practicar abortos a menores de edad, para eliminar, además, esa grave inseguridad jurídica que se ha trasladado a los profesionales sanitarios.

Y, señorías, derecho a la vida, sí, señorías, derecho a la vida, ese derecho a la vida que contempla nuestra Carta Magna, nuestra Constitución española en el artículo 15 y que hay doctrina del Tribunal Constitucional que avala, que avala, la protección jurídica del *nasciturus*, es decir, del concebido y no nacido. Ese que, señorías, hay socialistas que consideran que no es un ser humano y que desde luego la ciencia y la jurisprudencia avalan que es un ser humano, que es un ser humano concebido y no nacido, con derecho a la vida, como contempla nuestra Constitución española.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

A esta moción del Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda, que ha sido admitida por la Mesa, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la enmienda, la señora Hernández, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en el Grupo Parlamentario Mixto hemos presentado una enmienda de supresión, porque estamos radicalmente en contra del cambio anunciado por el PP de la actual ley de interrupción voluntaria del embarazo. Interpretamos que esta iniciativa del Grupo Popular está en la línea de lo anunciado por el actual ministro de Justicia de anular la citada ley y volver a la antigua ley de 1985, lo que supone para nosotros un claro retroceso, un paso atrás de los avances y los logros alcanzados en las últimas décadas y que nos había colocado en condiciones similares a los países desarrollados de nuestro entorno.

Esta iniciativa del Partido Popular se inscribe en un ideario, en un modelo de sociedad, que persigue, igualmente, suprimir el derecho al matrimonio de homosexuales y lesbianas o prescindir de la educación en valores, como el respeto a la pluralidad de familias o las creencias religiosas, contenido en la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

Entendemos que la *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo*... Es una ley que, como sabemos, se aprueba hace 25 años, después de que se despenalizara en España el aborto, solo en tres supuestos. Una ley que ha sido calificada por todos los movimientos progresistas como un importante avance en relación a los derechos de las mujeres

y en materia de igualdad. Una ley que viene a dar respuesta a una realidad social, generando mayores garantías jurídicas, tanto a las mujeres como a los profesionales sanitarios y velando por la protección de la salud de la mujer. Una ley, además, que se aleja de posiciones criminalizadoras de la mujer, enmarcando la interrupción voluntaria del embarazo fuera del Código Penal.

Ha sido, junto con la Ley para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres de 2007, uno de los avances, de los hitos más significativos en la historia reciente de España en el ámbito normativo y además nos coloca en la misma senda que los países de nuestro entorno político y de nuestro entorno cultural.

Es cierto que es una ley que se aprueba envuelta en una gran polémica, con las reacciones de rechazo de los sectores religiosos y más conservadores de la sociedad española, donde se confrontan cuestiones de moral religiosa con derechos individuales y colectivos.

Muchos y muchas somos los que pensamos que el aborto voluntario y gratuito es una cuestión vinculada a los derechos individuales y colectivos de las mujeres y a la capacidad de decidir sobre su propio cuerpo y su sexualidad. Es obligación, por tanto, del Estado salvaguardar el ejercicio de tales derechos y garantizar su cumplimiento. La decisión de tener hijos y cuándo tenerlos es una de las decisiones más íntimas y personales que afronta una persona, que afronta una mujer a lo largo de su vida y, por tanto, creemos que debe quedar estrictamente en el ámbito, en su esfera personal.

El PP ha planteado en esa proposición no de ley uno de los puntos, probablemente el punto más polémico de esta ley, en relación a la opción de las jóvenes de 16-17 años de optar al aborto sin consultar con sus tutores legales, y, sin embargo, casi el 90% de las 1.186 chicas entre 16 y 17 años que han abortado en el 2010 han sido acompañadas por sus progenitores. Lo dice la asociación de clínicas acreditadas para la interrupción del embarazo. Solo un 13% de ellas, 151, lo hicieron sin el consentimiento expreso de sus tutores. Dificultar las salidas legales que actualmente ofrece la ley para estas adolescentes que no cuentan con el apoyo familiar solo puede ocasionar mayores problemas e incluso abocarlas a un aborto ilegal.

Por tanto, creemos que es una ley que supone garantizar derechos fundamentales en el ámbito de la salud reproductiva y de la reproducción, que regula las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establece también las correspondientes obligaciones de los poderes públicos. Y entendemos, como recoge la ley, que el desarrollo de la sexualidad y la capacidad de procreación están directamente vinculados a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la personalidad y que, por tanto, son objeto de protección a través de distintos derechos fundamentales. Creemos que es relevante, como recoge el preámbulo de la misma, la especial relación de los derechos de las mujeres con la protección de la salud sexual y reproductiva. Esto ha sido puesto de manifiesto en diferentes textos internacionales. Así, en el ámbito de las Naciones Unidas la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –que se adoptó en la Asamblea General en el año 79– establece que los Estados parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de atención médica, a fin de asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres el acceso a servicios de atención médica, incluidos los que se refieren a la planificación familiar.

Hemos de decir que es una ley de la que solo se habla de los aspectos más controvertidos, en el aspecto que tiene que ver con el aborto, pero que se obvia o no se cita que ha supuesto un importante avance desde el punto de vista educativo, desde el punto de vista sanitario y desde el punto de vista social. Entendemos que es una ley que recoge elementos significativos, como es la información y la educación afectivo-sexual y reproductiva, para incluirlas en los contenidos formales del sistema educativo, el acceso a métodos seguros y eficaces que permitan regular la fecundidad, la educación sanitaria integral y con perspectiva de género, aspectos preventivos como la prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual y especialmente la prevención del VIH o la prevención de embarazos no deseados en el marco de una sexualidad responsable. También nos parece destacable en el articulado de la ley la promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, con especial atención a la prevención de la violencia de género, a las agresiones y a los abusos sexuales. Por tanto, creemos que estos son elementos básicos que tienen como objetivo fundamental disminuir el número de embarazos no deseados, de abortos y también que entronca con un modelo de sociedad cada vez más plural y cada vez más tolerante con la diversidad.

Estamos convencidos, en definitiva, y creo que habría amplio consenso entre todos los grupos, de que una educación afectivo-sexual y reproductiva adecuada es, son un conjunto de acciones en este sentido, las fórmulas más efectivas para prevenir, especialmente en personas jóvenes, en chicos y chicas, las infecciones de transmisión sexual, los embarazos no deseados y los abortos.

En una sociedad libre, en una sociedad pluralista y abierta como la nuestra, los poderes públicos deben velar por el desarrollo de los derechos fundamentales de acuerdo con los valores dominantes y, aunque a algunos les cueste aceptarlo, la mujer en España, también en Canarias, ha avanzado en estos 30 años en el reconocimiento social y jurídico de su autonomía, tanto en el ámbito público como en su vida privada.

Para finalizar, me voy a hacer eco de la resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo Europeo en 2008, que cita textualmente: “El derecho de todo ser humano y en particular de las mujeres al respeto de su integridad física y a la libre disposición de su cuerpo y, en ese contexto, a que la decisión última de recurrir o no al aborto corresponde a la mujer interesada”. Y, en consecuencia, ha invitado la citada resolución de la Asamblea Parlamentaria a los Estados miembro a despenalizar el aborto dentro de unos plazos de gestación razonables.

Para acabar, señorías, nos parece que hoy, día 6 de marzo, a dos días de celebración del Día internacional de la mujer, donde todas y todos conmemoramos la lucha de la mujer por su participación en condiciones de igualdad con el hombre en la sociedad y la lucha en el desarrollo íntegro como persona y como ciudadana, la mejor manera de celebrar este día es no dando ni un paso atrás.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para fijar la posición en relación a la enmienda, por el autor de la moción, el Grupo Parlamentario Popular, señora Roldós, si quiere fijar posición en relación a la enmienda, tiene usted la palabra, por tiempo de cinco minutos.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

No voy a consumir ni siquiera los cinco minutos.

En la enmienda únicamente piden la supresión del punto número 2, que, como dije en la exposición de la moción, para nosotros es un elemento principal de nuestro programa electoral, y nosotros nos reafirmamos en la necesidad de modificar la Ley del Aborto en el sentido que les decía, de dar más opciones a las mujeres y no abocarlas simplemente al aborto; dar protección jurídica, como dice nuestra Carta Magna, al no nacido; y que el consentimiento por parte de los padres se mantenga, porque, además de ser un bien irrenunciable por parte de los padres, la tutela efectiva de sus hijos, además da protección jurídica y da garantías jurídicas a los profesionales sanitarios.

Y, por lo tanto, el debate de la señora del Grupo Mixto es una reproducción del que ya se hizo en el Congreso de los Diputados cuando la aprobación de la Ley del Aborto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Fijada la posición y, por lo tanto, rechazada la enmienda, fijación del turno por los grupos parlamentarios no intervinientes hasta la fecha. Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Dolores Padrón, por tiempo de cinco, minutos tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Con respecto al aborto, al aborto, no a la ley de interrupción del embarazo, queremos decir que, dentro de lo que es la proposición no de ley, empezando por marcar nuestra posición, es que no se puede utilizar un debate economicista para plantear una cuestión moral y de programa electoral; que desde luego el Partido Popular ha venido intentando meter por la puerta de atrás un cambio de esta legislación, porque, aunque la sociedad española y canaria, y canaria, tiene asumido, asumido, el tema de las interrupciones voluntarias del embarazo, evidentemente es al Partido Popular, en un discurso retrógrado de más allá del siglo XX, al que le interesa poner sobre la mesa un discurso que la sociedad tiene más que superado y que las mujeres tenemos mucho más que superado. ¡Supérenlo ustedes de una vez ya, porque les están haciendo un flaco favor a las mujeres canarias y españolas!

Y en este sentido le quiero recordar, porque aquí lo que no es inocuo es el Partido Popular en este sentido, porque es que se ha sido responsable de la Consejería de Sanidad y se ha tenido responsabilidad en este tema, y es desde el 2010 cuando empieza a haber datos en Canarias, a raíz, señora consejera de Sanidad, de una comparecencia que el Partido Socialista pide, en aquel entonces, a la que era consejera de Sanidad. Y ahí se refleja ya cómo Canarias está en número de abortos por debajo de la media nacional y ahí se refleja que después del 2009, cuando comienza la política para impedir que nuestras adolescentes, donde había un número bastante considerable en determinados núcleos poblacionales de la isla de Tenerife, disminuyan el riesgo que supone un aborto, pues, en el 2009 y después de legalizar la píldora del día después baja en un 4 y en un 5% el número de abortos. Diga usted los datos como son, póngalos sobre la mesa. Diga que usted no hizo un informe económico del impacto de la ley hasta el año 2010, cuando se lo pide el Partido Socialista, y que nunca dio cuenta al Parlamento, nunca dio cuenta, y siempre le pedimos el informe de un comité de expertos.

Porque, mire, no vamos a entrar en la trampa que el Partido Popular nos trae con esta proposición no de ley. Ya ha anunciado que quiere cambiar la Ley del Aborto y para eso utiliza medios afines, como lo ha hecho siempre, y mensajes torticeros que nada tienen que ver con la salud reproductiva y sexual de nuestras adolescentes y de las mujeres canarias. Y comienza poniendo en cuestión la píldora del día después, comienza, que está además si se debería, se debería, usted... Porque un debate moral sí, pero la Organización Mundial de la Salud dice claramente que está autorizada y que se puede utilizar, y se utiliza en muchos países europeos, y disminuye el número de abortos, ¡y disminuye! La ley está para garantizar, para garantizar el derecho de las mujeres en plenas garantías, en plenas garantías, y que las mujeres y los médicos no tengan que hacer prácticas de este tipo en la clandestinidad.

Por lo tanto, si lo que quiere el Partido Popular es volver al año 85, donde sí que el número de abortos había aumentado, del 85 al 2008, en más de un 100%, si eso es lo que quiere el Partido Popular, le recuerdo que en el año 85 las mujeres que abortaban podían ir a la cárcel; y les recuerdo que en el año 85 los médicos que practicaban la interrupción del embarazo podían ir a la cárcel. Y lo que nos están diciendo es que la referencia del año 85 es la que cuenta, y en esto nos plantamos, nos plantamos. ¿Qué se hizo en el Gobierno cuando se estuvo en materia de prevención de embarazos no deseados? ¿Qué se hizo en materia de salud pública? Tuvimos que ir a buscar los datos, tuvimos que ir a buscar los datos al boletín de la Subdirección General de Promoción de la Salud y Epidemiología del Ministerio de Sanidad.

Miren, no quieran plantear detrás del debate económico una reducción de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Lo siento mucho, pero el Reglamento no permite, no permite, ninguna posición en relación a esta situación. Lo siento.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, doña Marisa Zamora tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Vaya por delante que vamos a votar en contra de la moción presentada por el Grupo Popular. Que además también le voy a decir de entrada que no voy a entrar en ninguna cuestión ideológica, porque creo que este tema de la interrupción voluntaria del embarazo es una cuestión personal, diría yo muy personal, es una cuestión de conciencia y además es una cuestión que depende de los valores morales, de las convicciones y de las ideas de cada persona. Por lo tanto, en cualquier grupo parlamentario puede haber incluso diputados que piensen de manera diferente, lo cual respeto profundamente.

Por eso no voy a entrar en esta cuestión ideológica, la cuestión de fondo, porque además pienso también otra cosa que es muy importante: pienso que este no es el foro adecuado. Este Parlamento autonómico no tiene en absoluto competencia para legislar esta materia y, por tanto, es una competencia del Estado. En este momento gobierna el Partido Popular y que sea el Partido Popular el que tenga la responsabilidad y el que acarree con las consecuencias de la modificación de la ley.

Además otra cosa le voy a decir, señora Roldós: creo que esta moción no tenía que haberse admitido, porque no es consecuente, no es congruente, con la interpelación. En la interpelación nunca se habló de la modificación de esta ley de la interrupción voluntaria del embarazo. Solamente se habló de la cuestión de materia financiera, de la ficha financiera, y de temas de cambio de organización y de docencia.

Señora Roldós, voy a hablar de dos temas importantes: del primer punto del orden del día, en cuanto a una prestación nueva que debe venir financiada, y voy a hablar también de un tema muy importante para mí, que es el tema de la prevención y de la educación sexual y reproductiva, sobre todo de los adolescentes, que es un tema fundamental para prevenir el tema de embarazos indeseados.

Señora Roldós, siempre hemos hablado de que las prestaciones nuevas que se aportan a la cartera de servicios, que además tenemos una cartera de servicios abierta, tienen que venir correctamente financiadas. Pero, mire, le digo una cosa: tengan cuidado, ahora que ustedes gobiernan, apliquen la misma vara de medir, porque cuando gobernó el Partido Popular le puedo decir que la ministra Ana Pastor introdujo planes y modificaciones en la cartera de servicios no financiadas. Le voy a poner un ejemplo: el plan de cardiopatía isquémica 2004-2007, no estaba financiado. Por tanto, utilicen la misma vara de medir.

Y le voy a decir otra cosa, le voy a decir otra cosa: la ministra ya anunció el otro día en el Consejo Interterritorial que incluso la cartera de servicios podía ser reducida en alguna de las prestaciones y servicios que se estaban prestando y no quiso tratar para nada un tema tan importante como es el tema de la modificación de la financiación sanitaria. Que es un tema que usted siempre ha demandado cuando era consejera, usted siempre hablaba de la “deuda histórica sanitaria” –yo lo llamaba “déficit sanitario”–, y usted lo cifraba en 1.400 millones de euros. Lo único que le pido es que siga este tema defendiéndolo aquí y en Madrid con tanta vehemencia y tanto apasionamiento como usted lo defendía antes de mayo, porque es un tema totalmente justo que se trate lo que a los canarios les corresponde.

Un tema importante, señora Roldós, yo creo que en este tema no se ha incidido para nada y es un tema que lo establece la propia ley en los artículos 5 y 9 de la Ley Orgánica 2/2010. Es el tema de la prevención, es el tema de la educación, de la educación sexual a los adolescentes, de que debe darse en los institutos, en los centros escolares, porque es un tema fundamental que se les hable sin tapujos, de los anticonceptivos, de cómo funcionan, de la píldora del día después, de que las chicas no pueden utilizar cuando quieran y frecuentemente la píldora del día después, porque es malo y es perjudicial para su salud. Y esto es fundamental para que tengan unas relaciones sexuales responsables, responsables y saludables.

Y si se ha incrementado el número de enfermedades de transmisión sexual es debido a la crisis, que se han incrementado en toda Europa. Por tanto, hagamos hincapié en la prevención, que es un tema fundamental. Es un tema que lo establece la propia ley y yo creo que, teniendo una formación, una información adecuada, porque a veces la familia considera que este es un tema tabú y en el entorno familiar no se quiere tratar, creo que disminuirían las mujeres que llegan a abortar, porque el tema de la interrupción voluntaria del embarazo es un tema que verdaderamente es un trance para las mujeres y un trance y un sufrimiento para las adolescentes. Y, señora Roldós, no la vamos a aceptar y ya verá usted, que en este tema dimos libertad de conciencia a nuestro grupo en Madrid, en el Congreso, lo mismo que lo hizo CiU, que en CiU votaron dos a favor de esta ley, y verdaderamente, señora Roldós, ya verá cuál es la posición de Coalición Canaria, del Grupo Nacionalista Canario, cuando este tema se trate en el lugar adecuado, que es en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Habiendo dicho el Partido Popular que rechaza la enmienda, procede la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular. Señorías... *(El señor Figuerero Force solicita intervenir.)*
¿A qué efectos, señor Figuerero?

El señor FIGUERO FORCE *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)* del artículo 97, venimos a solicitar el voto secreto, nuestro grupo. Teniendo más de un quinto, representando nuestro grupo más de un quinto de los diputados, venimos a solicitar el voto secreto *(Pausa)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Entiendo que el Grupo Parlamentario Popular, todo el Grupo Parlamentario Popular, solicita la votación secreta y, por lo tanto, reúne los requisitos del artículo 98. Por lo tanto, señorías, hay que esperar para que los servicios de la Cámara preparen la documentación correspondiente para votar y dejamos el punto sobre la mesa y seguimos con el siguiente punto del orden del día.

Antes de proseguir con el siguiente punto del orden del día, ruego a los portavoces se acerquen a la Mesa.

(Los señores portavoces atienden la llamada de la Presidencia. Pausa.)

Gracias, señores portavoces.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, a efectos de que hagan las previsiones los señores y señoras diputados, les digo el *iter* que vamos a seguir hasta el Pleno de hoy. Vamos a ver ahora el debate en lectura única del proyecto de Ley número 3, sobre el se autoriza la enajenación gratuita a favor del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna; a continuación procederemos a la votación secreta de la moción, como ha solicitado y se ha acordado por la Mesa; y se suspenderá a continuación el Pleno hasta mañana a las nueve y treinta, que se iniciará con el punto del orden del día de la iniciativa popular, sobre la Defensa y Promoción de la Salud y la Sanidad Pública en Canarias. ¿De acuerdo? A continuación de esa iniciativa popular, volveremos a retomar el orden, en este caso, de la proposición de Ley de todos los grupos de las Reales Academias de Canarias, y a continuación, pues, las enmiendas a la totalidad, etcétera, y siguientes puntos del orden del día.

Por lo tanto, señorías, aclarada la situación, les ruego silencio, por favor.

(El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PL-0003 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN GRATUITA, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, DE LA PROPIEDAD DE LA PARCELA 332-B-1 DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL POLÍGONO EL ROSARIO (ACTUALMENTE MANZANAS LL-72 Y LL-74), PARA FINES DE UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos al debate en lectura única del proyecto de Ley por el que se autoriza la enajenación gratuita a favor del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna de la propiedad de la parcela 332-b-1 del proyecto de expropiación del polígono El Rosario (actualmente manzanas LL-72 y LL-74) para fines de utilidad pública e interés social.

Para la presentación del proyecto, si el Gobierno lo estima, el señor Berriel.

Por la Junta de Portavoces se ha acordado que los tiempos son de cinco minutos, que creo que son suficientes.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Serán suficientes.

Pues este proyecto de ley que presenta el Gobierno de Canarias viene a culminar un proceso iniciado a raíz de la solicitud del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna a la comunidad autónoma sobre la situación de una parcela de suelo y subsuelo, destinada a fines de... *(Rumores en la sala.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón, señor consejero.

Vamos a ver, señorías, estamos todos cansados, nos queda un ratito, este proyecto de ley. Estamos hablando ya de una ley, se tardará poco, y después queda la votación. Si guardamos silencio, entre todos acabaremos antes.

Prosiga, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Decíamos que la parcela designada como la 332-b-1 en el plan general está situada en el polígono El Rosario y es propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias. Tiene una superficie total de 2.430 m², aunque medida recientemente tiene 2.086, siendo la diferencia una consecuencia del nuevo trazado de una vía. En dicha parcela el Ayuntamiento de La Laguna construyó en su momento, con recursos propios, una plaza, un centro social, una iglesia y un tanatorio, todo ello con un claro fin de utilidad pública y de interés social para el municipio, solicitando la concesión de la misma, y además consecuente con lo establecido, con lo permitido por el plan general.

En este sentido, el vigente plan general de ordenación describe esa parcela como dos manzanas, asignándoseles un uso de equipamiento social y espacio público, respectivamente.

Por su parte, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene potestad para enajenar bienes, derechos a título gratuito, siempre y cuando la Administración beneficiada cumpla con algunos de los requisitos y condiciones previstos en la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, como todos sabemos. Para ello la ley establece que la enajenación de bienes de derecho gratuito deberá ser autorizada por el Pleno del Parlamento de Canarias y es por este motivo, señorías, por el que el Gobierno trae al Parlamento el proyecto de ley, como expresión de tal autorización.

Tres son las principales condiciones reflejadas en la norma propuesta para la autorización. La primera fija el plazo para la utilización del bien por el beneficiario, la segunda marca el ejercicio de la actividad o uso para el que fue solicitado y la tercera especifica la prohibición de enajenar el bien o derecho a terceros. En el caso que presentamos, la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias en su artículo 44 permite la enajenación gratuita a favor de las corporaciones locales para la realización de fines de utilidad pública o de interés social de su competencia. Por este motivo, la Comunidad Autónoma de Canarias no exigirá ningún pago o indemnización, al tratarse de una corporación local y al tener constatado este fin.

De esta forma, señorías, la comunidad presenta ante este Parlamento la formalización de la cesión gratuita de las parcelas y, en el caso de una de ellas, de la manzana LL-74, además por tratarse de una parcela de cesión obligatoria en el plan general. Por ello, se solicita la autorización de la enajenación a título gratuito a favor del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna de la parcela 332-b-1, referida al proyecto de expropiación del polígono El Rosario, que actualmente son dos manzanas, como decíamos, la LL-72 y la LL-74.

Cabe resaltar que el destino de la parcela que se enajena es para un fin de utilidad pública y de interés social, utilizándose por el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para un centro social, una iglesia y una plaza pública, así como un tanatorio en el subsuelo. Este destino deberá mantenerse permanentemente, puesto que el inmueble se enajena con dicho destino, única y exclusivamente.

El Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna no podrá en ningún caso enajenar el bien de referencia a terceros. Todos los gastos e impuestos, sin excepción, que se deriven de la presente enajenación correrán a cuenta del ayuntamiento y correspondiendo a dicha corporación realizar también las inscripciones necesarias en el Registro de la Propiedad, así como dar cuenta de la enajenación que aquí se hace a la Gerencia Territorial del Catastro.

Por último, señorías, el ayuntamiento queda obligado al cumplimiento de las condiciones y limitaciones impuestas, revirtiéndose el bien automáticamente en caso contrario al patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, en pleno derecho y con el mismo título que se enajena, la cual tendrá derecho además a percibir, previa tasación pericial en este caso, el valor de los detrimentos o deterioros experimentados en dicho inmueble.

Por ello, señorías –y termino–, el Gobierno solicita la autorización del Pleno de esta Cámara, aprobando este proyecto de ley.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

(Comentarios en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señorías, ruego silencio, por favor.

Para fijar posiciones por los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿desea intervenir? ¿Desde el escaño? Don Fabián Martín, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Pues, mire, consumiré si acaso un minuto de mi intervención para reafirmarnos o para dar por sentado un voto positivo en un proyecto de ley que entiendo que beneficia a un ayuntamiento en concreto de la isla de Tenerife.

Hacia referencia el consejero a la necesidad del artículo 44.1 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, que rige que el procedimiento administrativo acabe, finalice, en sede parlamentaria, para lo cual nosotros no vamos a oponer ningún contratiempo.

Sí que me surge la duda de cuál es la ventaja, en todo caso, que obtiene el ayuntamiento lagunero con esta enajenación, más allá de la propiedad, y también entiendo, por mi corto recorrido en la sede parlamentaria, que esta será una práctica normal que se siga para todos los ayuntamientos de la comunidad autónoma y no para los de una isla en concreto. A esa pregunta sí que me gustaría que me respondiese el consejero.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. No está prevista la intervención del consejero. Lo lamento, señor diputado.

Para fijar posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Belinda Ramírez, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. También muy brevemente.

Debatimos este proyecto de Ley de enajenación gratuita a favor del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para la cesión de la propiedad de una parcela para fines de utilidad pública o de interés social, dando cumplimiento así a lo que establece el artículo 44 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, ley que determina la obligatoriedad de que dicha enajenación sea autorizada por el Pleno del Parlamento de Canarias.

Establece ese artículo 44 que la autorización debe contener una serie de requisitos, tales como la fijación del plazo para la plena utilización del inmueble, el ejercicio de la actividad o el uso para el que fue solicitado y la prohibición de enajenar el bien o el derecho. Requisitos estos que se contemplan en el proyecto de ley, en su corto articulado, y teniendo además en cuenta, pues, eso, que el procedimiento iniciado ahora lo que pretende es precisamente regular la situación real de la parcela, en la que ya han sido construidos esos inmuebles para fines de utilidad pública: la iglesia, la plaza pública, un centro social y un tanatorio. Fines sociales que deberán mantenerse permanentemente como destino único y exclusivo por parte del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por lo demás, se ha instruido el oportuno expediente, en el que se ha incorporado toda la documentación, conforme exige la legislación aplicable. Se ha emitido el preceptivo dictamen por el Consejo Consultivo de Canarias, según el cual, pues, todos, se han incorporado todas las exigencias legales y reglamentarias.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista mostramos nuestra conformidad a este proyecto de ley, pues de lo que se trata es dar cobertura jurídica a esa situación real de la parcela.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel González, también desde el escaño, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

A don Fabián: esta no es la primera vez, esto ha sido reiterado en este Parlamento.

Bueno, los que tenemos años, 22 en este tema, podemos hablar un poco de historia, porque el polígono de El Rosario fue la primera culminación de una acción popular, es decir, toda la población que habitaba aquella zona presionó a la Administración pública y fue necesario constituir, a través del Instituto Nacional de Urbanización –yo en aquella época era delegado del ministerio–... La sociedad se llamaba Prosa, Polígono de El Rosario, Sociedad Anónima. Esa sociedad, presionada por los vecinos y de un modo coordinado, urbanizó toda aquella zona. Hoy en día nadie ve el problema, todo el mundo lo tiene resuelto, y evidentemente esto es un equipamiento que estaba previsto.

Y, por lo tanto, ¿qué ventajas tiene el ayuntamiento?: pues, disponer, no puede cederlo, pero, por ejemplo, puede utilizar el tanatorio para conseguir ciertos y determinados ingresos, para facilitar el trabajo; no así la iglesia y la plaza pública.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que ello es una fase más de culminación de un esfuerzo que hicieron las administraciones públicas para atender las demandas ciudadanas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Moreno, también desde el escaño, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, hablar el último significa reiterar muchos de los argumentos que ya se han expuesto.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de este proyecto de ley. Evidentemente, el mismo significa, conforme al artículo 44 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, regularizar la situación real de la parcela 332-b-1 del proyecto de expropiación del polígono El Rosario. Por tanto, entendemos que el expediente cumple todos los requisitos previstos legalmente, en el que concretamente se ha hecho o puesto de manifiesto la titularidad de la parcela, la inscripción en el Registro de la Propiedad, la calificación del bien prácticamente a su desafectación, la declaración de ...*(Ininteligible.)* y, por supuesto, la justificación en este caso de la conveniencia de la enajenación por razones de interés público o utilidad social... *(Suena el timbre utilizado habitualmente para llamar a la votación.)*

Por tanto, en este caso, siguiendo también el dictamen unánime del Consejo Consultivo 653/2011, evidentemente, simplemente, y entendiendo que no ofrece reparos y es conforme a Derecho...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señor diputado, se saltó la alarma antes de tiempo.

El señor MORENO BRAVO (Desde su escaño): Gracias. Brevidad no significa evidentemente que se me determine el tiempo en el que debo no intervenir. Pero reitero, en este caso donde me he quedado, que creo que es en la parte final de mi intervención, que es hacer referencia al dictamen unánime del Consejo Consultivo, el 653/2011, en cuya conclusión única se establece que el proyecto de ley es conforme a Derecho, no ofrece reparos en modo a alguna regulación y, por tanto, el voto de nuestro grupo va a ser precisamente favorable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado, y le pido disculpas por la alarma antes de tiempo.

(El señor González Hernández, secretario primero, regresa a su lugar en la Mesa.)

Pasamos, señorías, a la votación del proyecto de Ley por la que se autoriza la enajenación gratuita, a favor del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, de la propiedad de la parcela 332-b-1 del proyecto de expropiación del polígono El Rosario (actualmente manzanas LL-72 y LL-74) para fines de utilidad pública e interés social. Señorías, se inicia la votación (*Pausa*).

Presentes, 53: votos a favor, 53.

Se aprueba por unanimidad.

8L/M-0009 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPACTO DE LA NUEVA LEY SOBRE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD (I-6) (CONTINUACIÓN).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bien. Señorías, pasamos al punto anterior: moción del Grupo Parlamentario Popular, tal como fue presentada dado que no fue admitida la enmienda del Grupo Mixto, y, por lo tanto, se vota la moción del Grupo Popular en votación secreta.

Lo que estén a favor tendrán que poner en el papel *sí*, los que estén en contra *no* y los que se quieran abstener, en blanco.

Procedemos por el señor secretario primero al llamamiento de los señores diputados y proceden a votar.

(El señor secretario primero, González Hernández, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, al ser nombrados, entregan sus papeletas al señor presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

Resultado de la votación, señorías: 20, sí; 32, no y 2 en blanco.

Por lo tanto, queda rechazada la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, señorías, agradeciéndoles el esfuerzo del día de hoy, se levanta la sesión, o se suspende la sesión, para ser más exactos, hasta mañana a las nueve y treinta horas de la mañana.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos.)



